



RESUMEN EJECUTIVO

Para el análisis de la información se tomó en cuenta lo concertado dentro del *Convenio de Coordinación y su Anexo Técnico*, en donde previó la atención de 14 *Programas Nacionales* como a continuación se ilustra.

	Programa Nacional	Responsable Nacional	Responsable Local
1	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Centro Nacional de Prevención del Delito	Centro Estatal de Prevención del Delito
2	Fortalecimiento a las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	Centro Nacional de Acreditación y Certificación	Centro Estatal de Evaluación y Prevención del Delito
3	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	Dirección General de Apoyo Técnico del Sistema Nacional	CESESP
4	Instrumentación en la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)	PGR	PJG
5	Huella balística y rastreo computarizado de armamento	PGR	PGJ
6	Nuevo Sistema de Justicia Penal	SETEC	TSJ
7	Fortalecimiento a las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional	Sistema Penitenciario Nacional	CES
8	Red Nacional de Telecomunicaciones	Centro Nacional de Información del Sistema Nacional	C-4
9	Sistema Nacional de Información	Centro Nacional de Información del Sistema Nacional	CEI
10	Servicio de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089	Centro Nacional de Información del Sistema Nacional	C-4
11	Registro Público Vehicular	REPUVE	CEI

12	Genética Forense	PGR	PGJ
143	Fortalecimiento de las Instituciones locales de Seguridad Pública, Procuración e Impartición de Justicia	Dirección General de Apoyo Técnico del Sistema Nacional	PGJ y CES

- El criterio para realizar la evaluación fue a través de dos métodos, uno matemático-cuantitativo, el cual sirvió de medida para determinar el cumplimiento de las metas, indicadores y avance fisco/financiero, establecidos en el *Anexo Técnico* respectivo, esto tomando como referencia las estructuras programáticas de los diversos *Programas Nacionales* y otro analítico/cualitativo, donde se estudió la parte intrínseca de los objetivos de cada *Programa Nacional* a efecto de determinar el impacto obtenido con la implementación de éstos, para ello el Estado de los 14 *Programas Nacionales* programó recursos del financiamiento conjunto en 13 y en otro solo programa metas.

Programa Nacional	Recurso Asignado
<i>Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana</i>	3,730,000.00
<i>Fortalecimiento a las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza</i>	27,488,260.00
<i>Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública</i>	2,500,000.00
<i>Instrumentación en la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)</i>	1,355,400.00
<i>Huella balística y rastreo computarizado de armamento</i>	Sin recursos/solo metas
<i>Nuevo Sistema de Justicia Penal</i>	22,112,719.00
<i>Fortalecimiento a las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional</i>	5,563,400.00
<i>Red Nacional de Telecomunicaciones</i>	43,951,451.25
<i>Sistema Nacional de Información</i>	4,830,461.00



<i>Servicio de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089</i>	15,520,000.00
<i>Registro Público Vehicular</i>	9,028,952.00
<i>Evaluación de Programas con Prioridad Nacional</i>	7,330,816.95
<i>Genética Forense</i>	1,944,581.01
<i>Fortalecimiento de las Instituciones locales de Seguridad Pública, Procuración e Impartición de Justicia</i>	43,635,130.04

- De igual forma dentro del Capítulo IV titulado **“EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y LOCAL”**, se realizó análisis pormenorizado de cada uno de los Programas *Nacionales*, partiendo del estudio de los objetivos plasmados en los *Proyectos de Inversión* respectivos, en donde se destacó el elemento subjetivo para el diseño del programa, visto como un diagnóstico de la situación que guarda la *Entidad* en comunión con las Políticas Públicas Nacionales, asimismo y bajo dicha tesitura, se desagregaron las diversas metas y sus montos de financiamiento, establecidos en los citados proyectos, que la *Entidad* se comprometió dentro del *Anexo Técnico* y se compulsaron con los avances reportados al *SISTEMA NACIONAL*, a través de la sabana que reporta el avance físico/financiero del periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014, que nos fue proporcionado por la Dirección de Seguimiento y Evaluación del *CESESP*, esto con el fin de poder realizar análisis del grado de cumplimiento de las referidas metas, así como de los montos asignados a éstas y de las variaciones o desviaciones en las mismas y las causas que lo motivaron, todo esto en atención a lo previsto por los diversos 15 fracción IV y 16 de los *Lineamientos Generales*, concatenados con los diversos cuerpos normativos que tutelan el debido ejercicio de los programas y recursos federales.
- Por otro lado y siguiendo con la metodología imperada por los *Lineamientos Generales*, dentro del Capítulo V del presente informe, tomando como referencia los insumos presentados por la Dirección de Seguimiento y Evaluación del *CESESP*, se realizó la Evaluación de Indicadores previstos en el *anexo B* de los

referidos *Lineamientos Generales*, en donde se llevó a cabo la descripción de los mismos, vinculando las metas programadas en los *Proyectos de Inversión*, con las variables de cada indicador, solo en los casos procedentes, y con ello se logró determinar el grado de cumplimiento de los mismos, sujetándonos de manera unívoca a la metodología de cálculo establecida para tal efecto.

- A través de un estudio histórico documental, así como de los diversos reportes estadísticos relacionados con hechos delictivos catalogados de alto impacto, desde un punto de vista institucional como social, dentro del Capítulo VI, se llevó a cabo el análisis del comportamiento de la incidencia delictiva en el Estado, análisis que partió de lo general a lo particular, enfocada primeramente al comportamiento Nacional y la posición que la Entidad guarda ante éste, para culminar con la situación fáctica que al interior mismo adolece, resaltando el comportamiento de crecimiento y de decremento en relación con ejercicios anteriores, por delito y por municipios ponderativos en el tópico.
- A fin de fortalecer los hallazgos obtenidos en el Capítulo antes mencionado, se llevó a cabo una síntesis ejecutiva de los resultados más importantes de la Evaluación Institucional realizada a la entidad, la cual permitió tener una visión integral del comportamiento delictivo, así como la visión de los propios elementos en activo, frente a ésta.
- De los hallazgos obtenidos en los capítulos desarrollados en el presente informe, se determinaron los aspectos positivos y negativos en la implementación de las acciones financiados con el *FASP*, ponderando para ello situaciones endógenas y exógenas en el cumplimiento de los objetivos de los *Programas de Inversión*, que sirvieron de base para la elaboración dentro del Capítulo VII, del análisis FODA de las Instituciones de Seguridad Pública, y con ello se logró determinar estrategias y líneas de acción a través de un Plan de Trabajo diseñado con el fin de atender las áreas de oportunidad diagnosticadas, y que sirvan de insumo para la toma de decisiones en el diseño y ejecución de programas en materia de Seguridad de Pública, Procuración e Impartición de Justicia, finalmente y a manera de Capítulo, se desarrollaron las conclusiones de

los principales hallazgos, de la información recopilada así como las recomendaciones a seguir.

PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Como parte de los instrumentos de planeación que sirvieron de referente para la concertación de los recursos del financiamiento conjunto *FASP*, la *Entidad*, estableció un *Proyecto de Inversión*¹, dentro del cual se planteó como objetivo, el “*Fortalecer el Centro Estatal de Prevención del Delito para impulsar la participación ciudadana, recuperar la comunicación, la confianza y los valores, reforzar la cohesión social comunitaria y la promoción de la cultura de la paz y la legalidad*”.

Con el propósito de lograr el objetivo planteado en el *PROGRAMA NACIONAL*, se establecieron dentro del *Anexo Técnico* dos Consideraciones Generales a atender consistentes en:

- Alinear el marco normativo a la *Ley General*, a la *LGPSVD* y demás normatividad aplicable.
- Fortalecer los Centros Estatales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana a través de las metas establecidas en el Proyecto de Inversión, así como el presupuesto establecido en la estructura presupuestaria.

1

META 1

ALINEACIÓN DEL MARCO NORMATIVO A LA *LEY GENERAL A LA LGPSVD* Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE

Bajo el presente tópico la Entidad no proporcionó información al respecto, por lo que la empresa realizó un análisis a la información contenida en la página de transparencia de la Entidad, encontrándose que con fecha 28 de noviembre del 2014, se promulgó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la “Ley de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala y sus Municipios”, misma que entró en vigor según transitorio primero, el día 31 de diciembre del mismo año, abrogando con esto a la “Ley de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala”, dentro del cuerpo de leyes en cita, no se desprende un capítulo específico en materia de *PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA*, más bien, la misma está orientada al diseño de las políticas de profesionalización de las corporaciones de Seguridad Pública y a la integración y determinación atribuciones de los Integrantes del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Por otro lado, realizando un análisis de la Ley en comento, esto de manera implícita en el tópico, en su numeral 4º establece que las bases de coordinación, evaluación y seguimiento que se dispongan en la ley en estudio se regirán en términos de diversos ordenamientos legales, entre ellos la *Ley General*, así como los demás ordenamientos federales aplicables, en donde podemos considerar a la *LGPSVD*, numeral que al correlacionarse con el diverso 2º de la Ley en estudio, (misma que es precisa al determinar como una función de la Seguridad Pública a la prevención de los delitos a través del desarrollo de políticas en la materia), nos permite considerar que dichas políticas deberán sujetarse a los objetivos nacionales enunciados en la *LGPSVD*, y que en el presente se han mencionado, esto es, que dichas acciones deben considerar la participación activa de la sociedad como elemento esencial para el cumplimiento de los objetivos, situación que se replica de manera puntual en el numeral 3º fracción XII de la supracitada

Ley local, al supeditar la determinación de la participación de la sociedad organizada en la prevención del delito a las disposiciones del artículo 21 de la Constitución General de la República.

Bajo este orden de ideas, y en comunión a la observancia de las leyes generales invocadas, la Ley de Seguridad Pública del Entidad de Tlaxcala y sus Municipios, atribuye al titular de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, el ejercicio en la implementación de los sistemas destinados a obtener, analizar, estudiar y procesar información para la prevención de los delitos, mediante métodos o programas que garanticen el irrestricto respeto a los derechos humanos, así como dirigir los programas educativos y de prevención del delito, entre la población y sus organizaciones para la participación ciudadana.

Finalmente, siguiendo con la lectura del cuerpo de leyes en estudio, enuncia que el Consejo Estatal de Seguridad Pública de Tlaxcala, tendrá como atribución, el establecimiento de mecanismos eficaces para que la sociedad participe en los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito, con ello y concatenado con la obligada lectura y/o observancia de las normatividad nacional, nos conlleva a determinar que para que las instancias que participan en la Prevención del delito, generen estrategias, programas, acciones y diagnósticos locales en la materia, vinculadas a la participación de la sociedad, deberán de tomar como base referencial, factores generales como: las prevenciones situacionales, social, comunitaria y para el desarrollo establecidas en *LGPSVD*.

En correspondencia al tema de análisis y como base rectora de los diversos programas gubernamentales, el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, diagnostica en su Eje 1:

EJE 1 “Democracia Participativa y Estado de Derecho”



2.2. ESTRATEGIA: “Cultura de la Legalidad para garantizar el Estado”



líneas de acción

Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

Diseñar políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia fomentando la cultura de la legalidad, la participación social y la auto protección.

Impulsar la coordinación interinstitucional para dar seguimiento y evaluar los programas de seguridad pública y prevención del delito en los tres órdenes de gobierno.

Promover la elaboración de programas de prevención social de la violencia y la delincuencia en los tres órdenes de gobierno.

Integrar el Comité Técnico Estatal Ciudadano, para la prevención de la violencia y la deincuencia.

Promover la integración de los 60 Comités Municipales de Consulta y Participación Ciudadana, en materia de seguridad pública, así como la integración de Comités Comunitarios a nivel estatal, en materia de Seguridad Pública.

Impulsar el programa preventivo escuela seguro- sendero seguro y el programa "sumate a la prevención" y "tu familia con el policia".

Fomentar la integración ciudadana masiva, para organizarse y llevar a cabo programas de prevección del delito.

Vincular a representantes de organizaciones sociales así como todos los ciudadanos interesados en hacer contribuciones a la seguridad pública para que se constituyan en entidades de consulta y participación.

Integrar y ejecutar el programa "Modulo Ojo Ciudadano" para denuncia ciudadana.

Organizar foros de participación ciudadana para el fortalecimiento de la cultura de la legalidad, que permita el intercambio de las experiencias locales.

Impulsar el Observatorio Ciudadano, como acción promotora de la prevención del delito y participación ciudadana.

Programático que contempla objetivos, estrategias y líneas de acción fielmente vinculadas a los previstos en las leyes generales, lo que conlleva una alineación con el Plan Nacional de Desarrollo y en consecuencia a las Políticas Nacionales,

Asimismo, dentro de la Entidad se tiene instalado el Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, el cual tiene como objetivo fundamental el diseño de políticas de prevención de carácter transversal que propicien la generación de lineamientos en el tópico, de igual forma es la responsable en el seguimiento y evaluación de los programas implementados por las Instituciones de Seguridad Pública, de tal suerte que al contar con una Instancia especializada, regulada y facultada en materia de participación ciudadana en la prevención del delito, conlleva la existencia de una debida alineación univoca con los contenidos nacionales en el tema, esto tomando en cuenta que dicho órgano constituye la génesis de políticas públicas, planeadas, programas, implementadas y evaluadas, que buscan reducir factores de riesgos que favorezcan a la generación de violencia; bases que obligan a las Instancias de Seguridad Pública y demás autoridades inmersas, a diseñar de estrategias preventivas, basadas en los principios fundamentales previstos en la *LGPSVD*, mencionadas en el presente documento.

Es por lo expuesto que consideramos que la meta se encuentra cumplida, ya que si bien es cierto la Ley vigente en materia de Seguridad Pública en la Entidad, no es precisa en el establecimiento de las acciones a desarrollar en comunión con el PROGRAMA NACIONAL en lectura, también lo es que la misma no contraviene dichas disposiciones nacionales, mayormente que las propias son supervinientes a la Ley Local en su aplicación, máxime que se cuentan con instancias facultadas para la determinación de acciones vinculadas con los objetivos nacionales y que forman parte del marco normativo de la Entidad.

META 2

FORTALECER LOS CENTROS ESTATALES DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE:



Capacitaciones que cubran el objetivo del programa dirigidas a 60 regidores municipales y 600 multiplicadores en prevención del delito.

En la presente se establecieron 3 actividades, las cuales tienen como objetivo el capacitar a 60 regidores municipales y 600 multiplicadores en prevención del delito, para lo cual la CESESP, a través de oficio número MEM/PC/001/2015, de fecha 10 de marzo del año en curso, informa que se llevaron a cabo las 3 capacitaciones programadas, ejerciendo un monto de 500 mil pesos, teniendo como objetivo que los Promotores Comunitarios conozcan de parte de los docentes expertos, el diseño, implementación y evaluación de una política pública, que cuenten con herramientas que permitan incrementar la eficacia y eficiencia del promotor comunitario tanto directivo como operativo y entiendan la importancia de que su labor debe reflejarse en el mejoramiento de los principales indicadores de violencia y delincuencia en el Entidad.

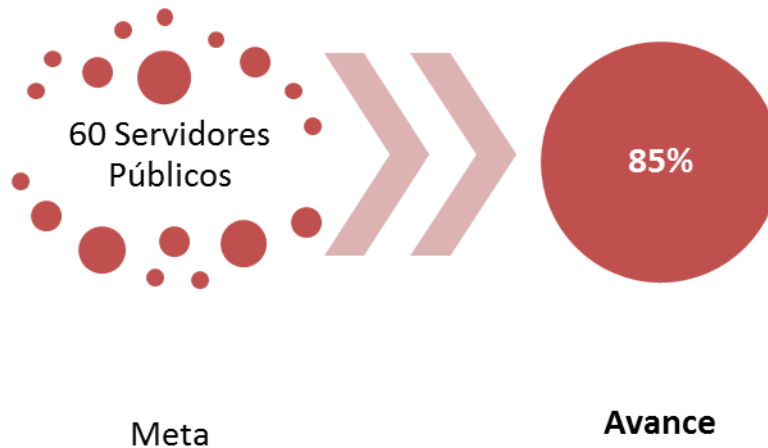
Los temas abordados en las capacitaciones fueron referentes a:

- Gestión Estratégica en Prevención Social del Delito.
- Seguridad Ciudadana.
- Prevención del Bullying y Adicciones.

De las evidencias proporcionadas por personal de la CESESP se desprende que las fechas en las que se llevó a cabo la capacitación de referencia fueron los días 3, 4 y 5 de Septiembre del 2014, beneficiando a un total de 51 Servidores Públicos



Municipales del mismo número de Ayuntamientos, por lo que tomando en cuenta que la programación de los mismos contemplaba un total de 60 Regidores Municipales, se cuenta con un grado de avance de un 85%.



En lo que respecta a la Capacitación de 600 multiplicadores en prevención del delito, con base a las evidencias presentadas, se desprende que se realizó el curso de “Gestión Estratégica en Prevención del Delito” con los siguientes resultados:

Fecha	No. de Participantes
3 de septiembre de 2014	41
4 de septiembre de 2014	34
5 de septiembre de 2014	60
21 de noviembre de 2014	105
Total de participantes	240

Para el curso en mención, de manera inicial, se planeó contar con 600 participantes, tal y como lo muestra la tabla se logró capacitar a 240 personas bajo el esquema de formador de formadores, por lo tanto en relación a la meta inicial

de formar 600 capacitadores, se presenta un avance del 40% en el cumplimiento de esta meta.



Difusión de los números de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089

Dentro del Proyecto de inversión la Entidad, se comprometió a llevar a cabo la difusión de los números de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089, para lo cual a través de oficio número MEM/PC/001/2015, de fecha 10 de marzo del año en curso la CESESP informa que con un monto de 682 mil pesos se llevó a cabo una campaña de difusión de los servicios de referencia, esto teniendo como objetivo el de Difundir los sistemas de emergencia, como parte de una acción de prevención y disuasión contra la violencia y la delincuencia, misma que sirve como una herramienta para la gente en respuesta a una acción preventiva o de auxilio, fomentando con esto la cultura de la denuncia anónima.

La campaña consistió en cuatro acciones específicas:

1. Colocación de 500 microperforados en unidades de transporte público, unidades de protección civil y patrullas de los 60 Municipios.
2. Conferencias del uso y funcionamiento a servidores públicos municipales e integración de los sectores sociales.
3. Rotulación de 150 bardas en 18 Municipios.
4. Distribución de dípticos y materiales como bolsas ecológicas, reglas, gomas y lapiceros.

Tomando en cuenta la meta programada la cual no considera en términos cuantitativos la difusión de los Servicios de Emergencia en estudio, y al haberse

realizado una serie de acciones vinculadas con la publicitación de los mismos, la Entidad cumplió al 100% de la meta programada.



Campaña para prevenir la violencia y conductas antisociales, así como promover la participación ciudadana.

Dentro del Proyecto de inversión se programó llevar a cabo Campaña para prevenir la violencia y conductas antisociales, así como promover la participación ciudadana, para lo cual a través de oficio número MEM/PC/001/2015, de fecha 10 de marzo del año en curso la CESESP informa que con un monto de 480 mil pesos, se llevó a cabo las siguientes acciones en el rubro:

- Integración de Comités.
- Conferencias de prevención.
- Jornadas de prevención a través del Grupo Multidisciplinario de Prevención del Delito (mismo que se integra por 10 Instituciones Estatales).

Bajo el informe realizado y tomando en cuenta que la meta programada no considera en términos cuantitativos la implementación de la Campaña para prevenir la violencia y conductas antisociales y al haberse realizado una serie de acciones vinculadas con la misma, se determina que la Entidad cumplió al 100% de la meta programada.



Modelo Estatal de adicciones en jóvenes del Entidad de Tlaxcala. Diagnóstico de la situación actual, marco teórico, georreferenciación, clasificación de adicciones y propuestas de políticas públicas y encuestas de percepción ciudadana que permitan medir la efectividad de los programas aplicados en el Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

Dentro del Proyecto de inversión base del presente PROGRAMA NACIONAL, se estableció como meta la creación del “Modelo Estatal de adicciones en jóvenes del Entidad de Tlaxcala”, misma en la cual se establecieron como parte de la metodología los siguientes puntos:

- Diagnóstico de la situación actual
- Marco teórico
- Georreferenciación
- Clasificación de adicciones y propuestas de políticas públicas
- Encuestas de percepción ciudadana que permitan medir la efectividad de los programas aplicados en el Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

Bajo tal contexto a través de oficio número MEM/PC/001/2015, de fecha 10 de marzo del año en curso la CESESP informa que con el objetivo de impulsar la participación coordinada de las instituciones públicas y privadas, así como de los actores sociales para anticiparse y modificar las dinámicas sociales, urbanas, económicas y culturales que generen contextos de violencia así como los procesos de desintegración social y, con ello aminorar el riesgo de que ocurran, se elaboró el Modelo Estatal de Adicciones, la cual genera un diagnóstico de la situación actual en el Entidad y con esto se propongan políticas públicas a implementar, proporcionándose metodologías para su evaluación.

En ese orden de ideas, la elaboración del documento atendió el siguiente

Presidencia del Modelo Estatal en Prevención y Atención a Adicciones de Jóvenes en el Estado de Tlaxcala

Índice de contenido

Introducción.....4

Parte uno: diagnóstico sobre las adicciones de los jóvenes en Tlaxcala... 7

1.1.-Los cimientos del Modelo para Tlaxcala7

1.2.-Hipercono de datos estratégicos.....8

1.2.1.-Control político y Estado de Derecho, facetas "B" y "C"10

1.2.2.-Calidad del sistema educativo estatal, faceta "D".....10

1.2.3.-Combate a todas las formas de pobreza, faceta "E".....11

1.2.5.-Bienestar biológico de los habitantes, faceta "H"15

1.2.6.-Visualización ENA sobre alcohol en Tlaxcala15

1.2.7.-Visualización ENA sobre tabaco en Tlaxcala16

1.2.8.-Visualización ENA sobre drogas en Tlaxcala18

1.2.9.-Visualización sobre drogas según Consejo Estatal de Salud Mental y Adicciones en el estado de Tlaxcala21

1.2.10.-Visualización ENA sobre drogas en el proyecto CENADIC-IMSS-DIF Tlaxcala22

1.3.-La Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, actualizado a septiembre 201423

1.4.-Datos ofrecidos por el INEGI: actualizados a 201327

1.5.-La información pública: "El Universal"30

1.6.-Diagnóstico34

1.7.-Panóptica de la gobernabilidad: resultados identificados35

Parte dos: análisis de las mejores prácticas50

2.1.-Contexto: los modos-visiones para enfrentar a las adicciones50

2.1.1.-Primera forma: prohibicionismo50

2.1.2.-Segunda forma: permisivismo52

2

Corresponde al primer elemento a atender dentro de lo comprometido en el Programa de Inversión y Anexo Técnico "Diagnóstico de la situación actual" y Marco teórico"

índice:

Presidencia del Modelo Estatal en Prevención y Atención a Adicciones de Jóvenes en el Estado de Tlaxcala

2.1.3.-Tercera forma: situacionalismo54

2.-Experiencia de las naciones analizadas para el Modelo57

2.2.1.-Estados Unidos57

2.2.2.-Estonia60

2.2.3.-Finlandia62

2.2.4.- Hungría63

2.2.5.-Lituania64

2.2.6.-Luxemburgo68

2.2.7.-República Checa.....69

2.3.-La concentración de las mejores prácticas identificadas72

Parte tres: la propuesta general del Modelo76

3.1.-Objetivo general y objetivos específicos del Modelo76

3.2.-El MSD: su visualización general76

3.3.-El MSD y sus principios básicos de seguridad79

3.4.-Acciones a tomar en cuenta para los municipios analizados82

3.5.-Líneas de acción propuestas84

3.6.-Metas e indicadores de las acciones propuestas85

3.7.-Estrategias a corto, mediano y largo plazo91

3.8.-Esquemas de coordinación y articulación interinstitucional93

Infografía95

Símbolos empleadas en este documento102

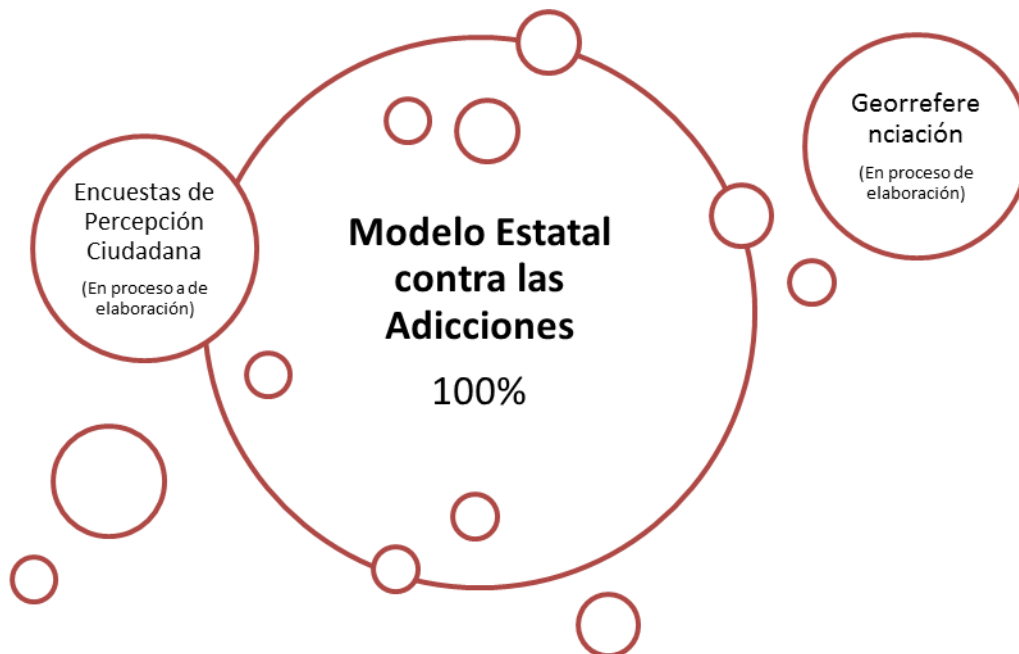
3

Se cumple con la determinación de políticas públicas en el tema

No se cuenta con antecedentes en la elaboración de la georreferenciación y elaboración de la encuestas de percepción ciudadana prevista en dentro del Anexo Técnico.

La Entidad una vez elaborado el modelo de referencia, estableció tres estrategias para su debida aplicación y observancia las cuales a continuación se describen:

- Presentación del Modelo a los Servidores Públicos responsables de la generación de políticas públicas en la prevención y atención de adicciones dirigidas a jóvenes.
- Instalación de tres talleres y
- Difusión y coordinación con organizaciones sociales.



De la meta en estudio, la Entidad cumplió con el 100% de la misma esto en lo que respecta a la elaboración del modelo contra las adicciones, más el mismo no cubrió el 100% de los contenidos establecidos tal y como ya se ha mencionado por otro lado, se informó de la realización de acciones supervinientes a éste.

De igual forma la Entidad en el marco del fortalecimiento del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación del Delito, y a través de oficio número MEM/PC/001/2015, de fecha 10 de marzo del año en curso, informó una serie de actividades no establecidas como meta en el programa de inversión, mismas que guardan relación con los objetivos del PROGRAMA NACIONAL, sin que la

Entidad presentara documentación o evidencia que acredite la validación por parte del Responsable Nacional del Programa es estudio, por lo que consideramos que si bien es cierto las acciones no contravienen con los alcances del Programa, también lo es, que en términos de las dinámicas de concertación y planeación de las acciones programadas con el financiamiento conjunto del FASP 2014, se requiere de la validación de las mismas, situación que en el caso concreto no aconteció según la información que nos fue proporcionada, actividades que a continuación se exponen sin que se realice una evaluación en su cumplimiento ya que no se cuenta con la base de análisis respectiva, esto en términos de lo antes expuesto :

- ARTEMISA 2.0.- Programa de sistematización e innovación de la educación artística, diseñado para el desarrollo de la habilidades y competencias creativas, éticas y estéticas de las personas.
 - ACCIONES:
 - Instalación de 9 Centros Educativos ARTEMISA 2.0, en Huamantla, Terrenate, Tlaxcala, Apizaco, Tlaxco, Tequexquitla, Cuapiaxtla, Chiautempan y San Pablo del Monte.
 - 34 Jornadas comunitarias en las que participaron alrededor de 3 mil personas fortaleciendo la cohesión social.
- Acciones a través del Observatorio Ciudadano.- el cual tiene como objetivo el brindar asistencia técnica para el diseño y formulación de estrategias de seguridad pública y acciones tendientes a prevenir la violencia del delito.
 - ACCIONES:
 - Elaboración de 9 diagnósticos de incidencia delictiva.
 - Estudio demoscópico de incidencia delictiva.
 - Evaluación del proyecto jornadas para la prevención de centros escolares.
 - Elaboración del proyecto Sondeo en Medios.

- Estudio Demoscópico de Seguridad y Victimología del Entidad.- mismo que consistió en la realización de estudios de percepción ciudadana sobre las causas y patrones de los delitos de alto impacto.
 - ACCIONES:
 - Aplicación de 2 estudios semestrales. Los cuales fueron en el mes de octubre y diciembre del 2014.

Tomando en cuenta el análisis de las metas programadas y concertada por las partes, en contraste con las metas alcanzadas, se desprende que la Entidad de manera general cuenta con un cumplimiento de las mismas de un 100 %, con ello impactando de manera directa la operatividad del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

Prevención Social de la violencia con participación Ciudadana

“Fortalecer el Centro Estatal de Prevención del Delito para impulsar la participación ciudadana, recuperar la comunicación, la confianza y los valores, reforzar la cohesión social comunitaria y la promoción de la cultura de la paz y la legalidad”.

92%

Medición de Impacto

VARIACIONES O DESVIACIONES DE METAS

Bajo el presente Capítulo y en términos de las muestras y evidencias presentadas, se establece que dentro de la elaboración del Modelo Estatal contra las Adicciones en Jóvenes del Entidad de Tlaxcala **la Entidad no atendió** los de la elaboración de una **encuesta ciudadana** para conocer la eficacia de los Programas del Centro Estatal de Prevención del Delito.

Tomando atención especial, que existen tres actividades relacionadas con el PROGRAMA NACIONAL en estudio, que guardan relación y congruencia con el mismo, más no se cuenta por no haber sido informado con la validación por parte del Responsable Nacional del Programa, que nos permitiese evaluar el grado de cumplimiento de las mismas.

De igual forma en el apartado de capacitaciones, no se cumplió al 100% de la meta programada, obteniéndose el 85% en capacitación de Regidores Municipales y un 40% en multiplicadores, esto debido a que fue el número de personal que los Municipios enviaron para tal efecto incidiendo con esto al cumplimiento parcial de la meta.

Dentro del proceso de concertación de los recursos y acciones del financiamiento conjunto del FASP 2014, así como en los diversos documentos de planeación, no se desprende la existencia de un cronograma de cumplimiento de metas, como en 2013 se estableció en los Programas de Inversión, por lo que no se cuenta con elementos para poder calificar la puntualidad o eficacia en las ejecución de las acciones programadas.

No se advierten desviaciones en el Programa.

AVANCE FÍSICO FINANCIERO

La *Entidad*, programó recursos por la Cantidad de 3,730,000.00 exclusivos de la Aportación Estatal, a efecto de financiar 5 acciones dentro de los Capítulos 2000 y 3000 del Clasificador por Objeto de Gasto:

Partida Genérica	Presupuesto Asignado
Combustibles, lubricantes y Aditivos	130,000.00
Servicios de Capacitación	1,500,000.00
Servicios de Investigación Científica y Desarrollo	1,300,000.00

Difusión por Radio Televisión y otros Medios de mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales	700,000.00
Gastos de Ceremonia	100,000.00

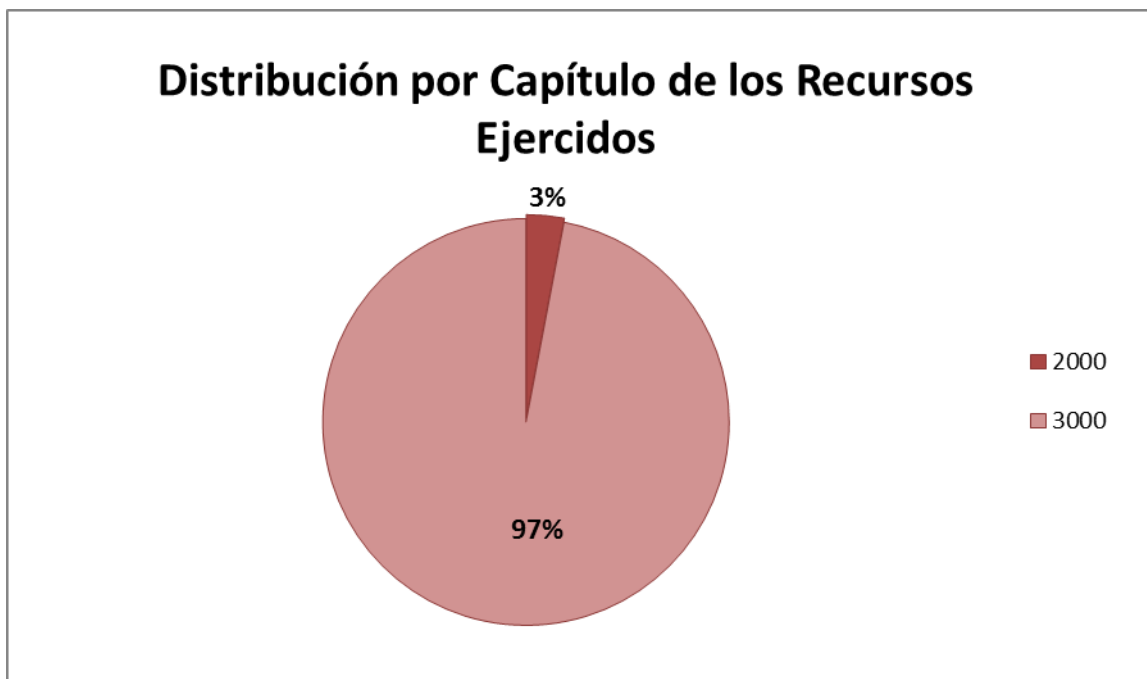
Para llevar a cabo el análisis del avance financiero de la estructura programática del PPN en estudio, se toma como muestra el avance físico financiero que la **Entidad** proporcione con corte al mes de Diciembre de 2014 del que se desprende:

Sistema Nacional de Seguridad Pública Aplicación de los recursos Asignados a los Programas de Prioridad Nacional FASP Cifras al 31 de Diciembre de 2014

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
	Financiamiento Conjunto		
	Federal	Estatad	Total
Presupuesto Convenido	0.00	3,730,000.00	3,730,000.00
Presupuesto Comprometido	0.00	0.00	0.00
Presupuesto Devengado	0.00	0.00	0.00
Presupuesto Pagado	0.00	2,908,539.02	2,908,539.02
Presupuesto por Ejercer	0.00	821,460.98	821,460.98

Tal y como se desprende de la imagen, al 31 de diciembre del año próximo pasado, se había ejercido un total de 2 millones 908 mil 539 pesos 02 centavos, lo que representa un 78% de los recursos asignados al PROGRAMA NACIONAL, de los cuales, 89 mil 172 pesos 62 centavos son referente al Capítulo 2000 de la partida referente a gasolina y diésel, del capítulo 3000, 1 millón referente a cursos de capacitación, 1 millón 286 mil 520 pesos a estudios e investigaciones, 498 mil pesos a difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales y 34 mil 846 pesos 40 centavos a gastos ceremoniales.

La siguiente gráfica muestra que el 97% de los recursos ejercidos corresponden al capítulo 3000 y el 3% restante al capítulo 2000.



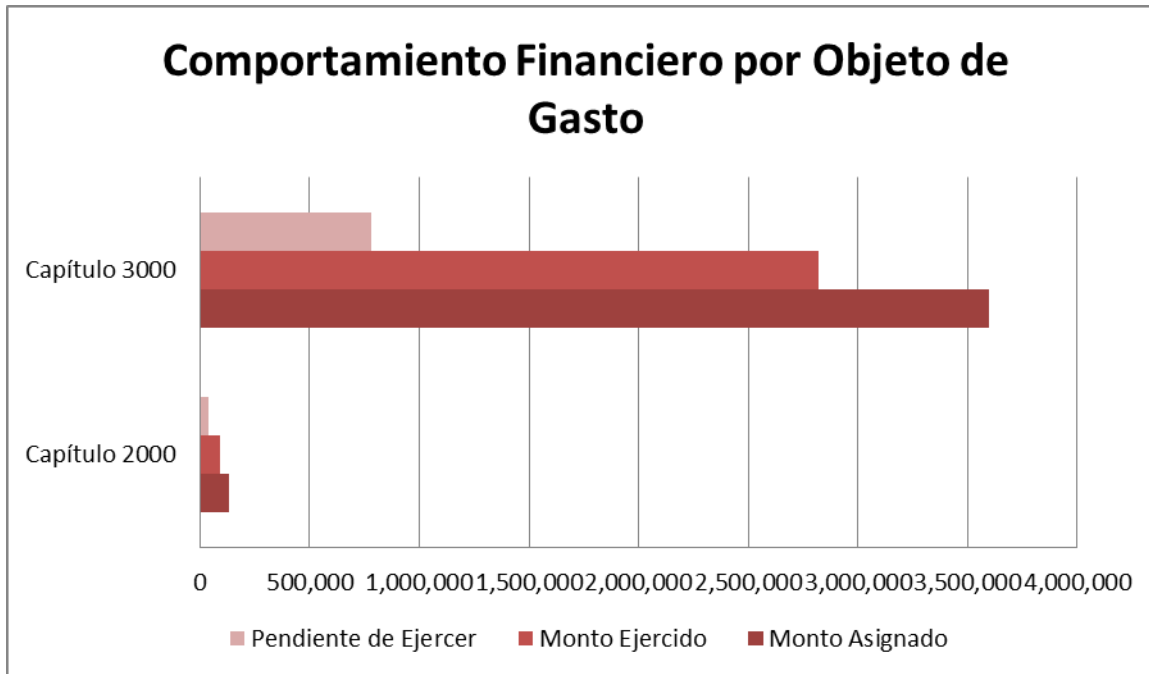
De la información reportada, la Entidad al momento de capturar la información no reflejan información en los rubros de recursos comprometidos y devengados, sin que se cuente con mayor información al respecto, por lo que se tiene un total de 821 mil 460 pesos 98 centavos de sub-ejercicio en este 2015, lo que constituye un 22% del total del recurso programado para el PROGRAMA NACIONAL mismos que se desarrollan de manera sucinta a continuación:

CAPÍTULO	CONCEPTO	SUB EJERCICIO	PORCENTAJE
2000	Gasolina y Diesel	40,827.38	31%
3000	Curso de Capacitación	500,000.00	33%
3000	Estudio e Investigaciones	13,480.00	0%
3000	Difusión de Mensajes Sobre Programas y	202,000.00	29%

	Actividades Gubernamentales		
3000	Gastos Ceremoniales	65,153.60	65%

De la tabla, se desprende que el mayor porcentaje en relación con el monto asignado, es dentro del concepto de gastos ceremoniales con un 65% de subejercicio, aunque el mismo no impacta de manera importante a la cifra pendiente de ejercer ya que solamente se presupuestaron 100 mil pesos del monto total del PROGRAMA NACIONAL, siendo el rubro de cursos de capacitación el de mayor ponderación económica en la suma del sub ejercicio con un monto total de 500 mil pesos lo que constituye un total del 33% del monto asignado, contrario a ello el rubro de estudio e investigaciones, refleja cerca del 100% del monto asignado a ello.

Tomando como referencia el Clasificador por Objeto de Gasto, y como se ha mencionado, dentro del PROGRAMA NACIONAL, se distribuyeron los recursos en dos Capítulos 2000 y 3000, de los cuales mantuvieron un comportamiento semejante en proporción a los recursos asignados tal y como se ilustra en la gráfica.



Ahora bien siguiendo con el estudio de la muestra proporcionada, dentro de la estructura presupuestal, se desprende la programación de metas físicas en los diversos conceptos de gastos, los cuales tuvieron el siguiente comportamiento:

Capítulos	Programas con Prioridad Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación ciudadana	METAS PROGRAMADAS						% de Cumplimiento
		Convenidas/ Modificadas		Alcanzadas		Por alcanzar		
		Cantidad	Persona	Cantidad	Persona	Cantidad	Persona	
2000	Gasolina y Diesel	25,000.00	0.00	11,980.00	S/I	13,020.00	S/I	48%
3000	Curso de Capacitación	3.00	0.00	1	0.00	2.00	0.00	33%
3000	Estudio e Investigaciones	4.00	0.00	4	0.00	0.00	0.00	100%
3000	Difusión de mensajes sobre programa de actividades gubernamentales	3.00	0.00	3	0.00	0.00	0.00	100%
3000	Gastos Ceremoniales	4.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	100%

De la tabla añadida, se desprende que 3 de los 5 conceptos de gastos programados alcanzaron la meta al 100%, uno al 48% y otro al 33%, lo que refleja un avance positivo de manera general.

De los conceptos de gasto inconclusos en el cumplimiento de metas, es de llamar la atención el rubro de cursos de capacitación, ya que el mismo se encuentra concatenado al a las Consideraciones Generales del Proyecto de Inversión, el cual tiene como objetivo total el del fortalecimiento del Centro Estatal de Prevención del Delito para impulsar la participación ciudadana, para lo cual se programaron un total de 3 capacitaciones dirigidas a 60 regidores municipales y 600 multiplicadores en prevención del delito², por lo que si se toma en cuenta que se realizaron según la muestra proporcionada por la **Entidad** un curso de tres programados, dicha meta impacta de manera directa al cumplimiento del objetivo general, por lo que es de carácter esencial el cumplir con la meta programada a efecto de generar las condiciones necesarias en el capital humano del Centro Estatal de Prevención del Delito, tal y como se tiene previsto, contrario a ello dentro del Concepto de gasolina y diésel, ya que si bien es cierto se cuenta con un 48% de cumplimiento de meta, también lo es que al ser un gasto destinado al apoyo de la operación no genera gravamen en el cumplimiento del objetivo general, que es el de fortalecimiento a las capacidades del Centro de referencia, debiendo la Entidad abstenerse de programar recursos similares para el ejercicio fiscal 2015, ya que con el sub ejercicio en cita y tomando en cuenta el histórico del ejercicio a evaluar, se contarán con los insumos suficientes para el gasto corriente de referencia.

En lo que respecta al resto de las metas programadas que alcanzaron el 100% en su cumplimiento, tomando en cuenta que se cuentan con saldos de los recursos programados, mismos que se debe conceptualizar como una economía en las acciones programadas, de tal suerte resulta esencial reprogramar los recursos a nuevas metas vinculadas con el PROGRAMA NACIONAL en análisis, logrando con ello el abatir el subejercicio reportado, así como sumado a los recursos que se asignen en el ejercicio fiscal 2015 consolidar la operación del Centro Estatal de Prevención del Delito.

²Proyecto de Inversión del Estado de Tlaxcala, del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, que forma parte del apéndice del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP 2014.

FORTALECIMIENTO A LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA

OBJETIVO DEL PROGRAMA

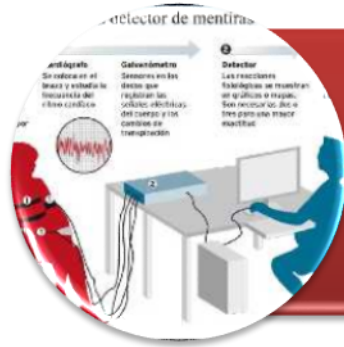
Como parte de los instrumentos de planeación que sirvieron de referente para la concertación de los recursos del financiamiento conjunto *FASP*, la *Entidad*, estableció un *Proyecto de Inversión*³, dentro del cual se planteó como objetivo, “De conformidad al cumplimiento del Artículo Tercero Transitorio de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública se deben de evaluar en un total de 1738 elementos de nuevo ingreso y para su permanencia en las dependencias de seguridad pública de la Entidad; así mismo concluir con la construcción del inmueble que albergará las instalaciones del Centro Estatal de Control y Evaluación de Confianza con la finalidad de optimizar los procesos de evaluación”.

Con el fin de dar cumplimiento al Objetivo planeado la Entidad estableció 3 acciones los cuales a continuación se describen:

METAS Y AVANCE EN SU CUMPLIMIENTO

META 1

3



De acuerdo a la partida 339, evaluar en Control de Confianza a 778 elementos de nuevo ingreso, lo anterior derivado del cambio de administración de los municipios del Estado, así como 960 para su permanencia en las instituciones de seguridad pública de la entidad.

Con fecha 5 de marzo del año en curso, a través de tarjeta informativa, la Entidad informó sobre el cumplimiento a la meta programada, con diversos oficios enviados al Centro Nacional de Certificación y Acreditación del SISTEMA NACIONAL, mismos que se esquematizan a continuación:

EVALUACIONES DE PERMANENCIA					
OFICIO	FECHA	PERIODO	APROBADOS	NO APROBADOS	TOTAL DE EVALUACIONES
CECC/1674/2014	03-dic-14	NOV	60	8	68
CECC/1673/2014	03-dic-14	OCT	69	2	71
CECC/1224/2014	30-sep-14	SEP	37	8	45
CECC/1069/2014	02-sep-14	AGO	56	8	64
CECC/0900/2014	04-ago-14	JUL	22	6	28
CECC/0771/2014	02-jul-14	JUN	16	1	17
CECC/0631/2014	02-jun-14	MAY	45	2	47
CECC/0531/2014	05-may-14	ABR	74	12	86
CECC/0267/2014	01-abr-14	MAR	47	12	59
CECC/0181/2014	03-mar-14	FEB	69	9	78
CECC/0078/2014	03-feb-14	ENE	41	10	51
TOTALES			536	78	614

Tomando como modelo para la presente evaluación los diversos oficios descritos, se aprecia que se llevaron a cabo un total de 614 evaluaciones a personal en activo (permanencia), lo que constituye un 64% de la meta programada, misma que corresponde a 960 evaluaciones, quedando pendientes un total de 346.

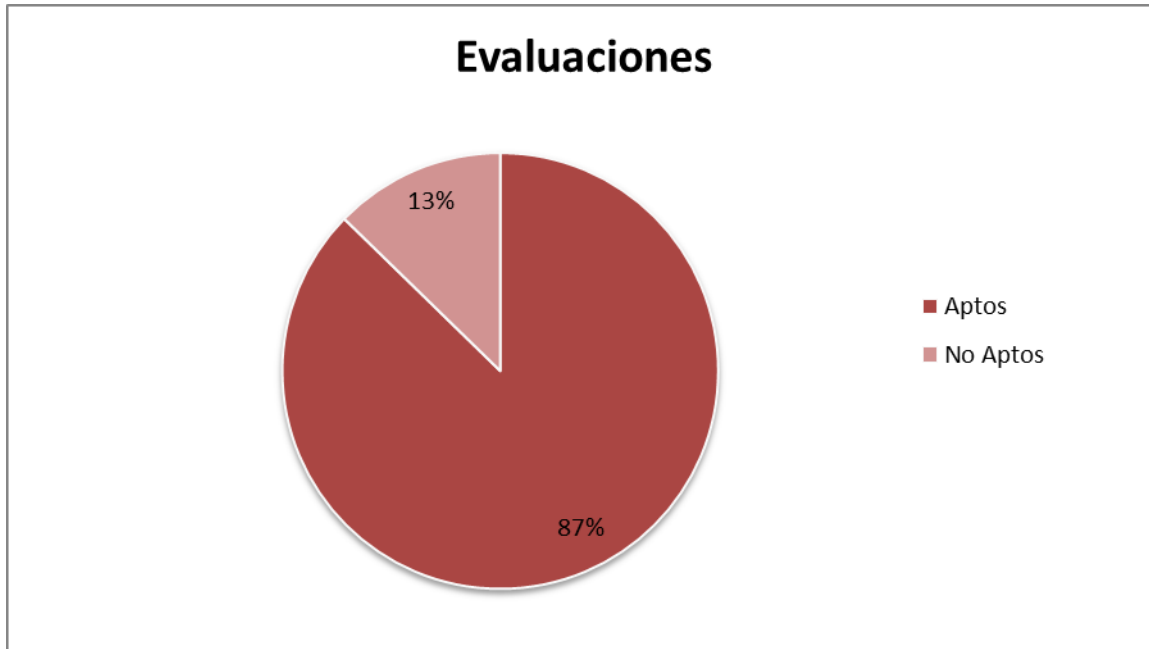
Vale resaltar el hecho que dentro de la información, no se encuentran reportadas evaluaciones del mes de diciembre del año en curso

Asimismo el personal del C3, manifiestan que una de las causas que propició el incumplimiento del 100% de la meta fue debido a dos factores:



La Falta de personal en el Centro para realizar el total de evaluaciones programadas como meta, propició subrogar el servicio algunos servicios de la evaluación.

Un aspecto importante a resaltar en el esquema de evaluaciones expuesto, constituye el alto número de personal aprobado en las mismas, siendo un total de 536, contra 78 no aprobados, lo que constituye un 87% del total de las evaluaciones.



De lo anterior se desprende dos aspectos a considerar tomando como muestreo las cifras reportadas por el SISTEMA NACIONAL y CNCA:

- La Entidad, mantiene un comportamiento en los resultados de evaluaciones en el rubro similar al reportado a nivel nacional, el cual refleja un 88% del total de evaluados aprobados.
- Si bien es cierto la Entidad no cumplió al 100% de la meta programada en el rubro, también lo es que según los datos arrojados de la fuente en cita, la entidad al 30 de octubre del 2014 había cumplido con el 100% del personal en activo evaluado, lo que mitiga el no cumplimiento que se reporta, tomando en cuenta que el compromiso asumido en el seno del CONSEJO NACIONAL fue evaluar la totalidad del Entidad de fuerza policial de las Entidades Federativas y el Distrito Federal.⁴
- De igual forma, a través de Boletín de fecha 7 de noviembre de 2014, el SISTEMA NACIONAL, informa que “las Instituciones de Seguridad Pública

⁴Véase

www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdf/certificacion_acreditacion/PRESENTACION_07112014.pdf

del País cumplieron con lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, al haber evaluado en control de confianza al 100% de su personal, con la respectiva certificación de quienes aprobaron el proceso.”⁵

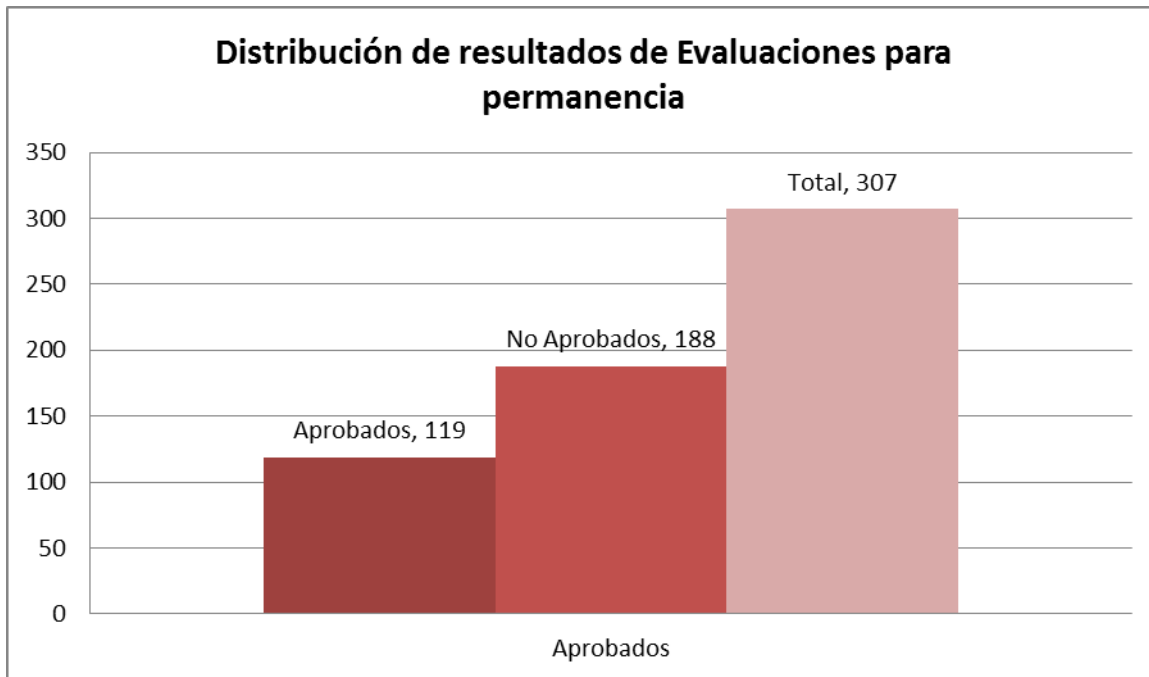
NUEVO INGRESO					
OFICIO	FECHA	PERIODO	APROBADOS	NO APROBADOS	TOTAL DE EVALUACIONES
CECC/1674/2014	03-dic-14	NOV	8	10	18
CECC/1673/2014	03-dic-14	OCT	9	8	17
CECC/1224/2014	30-sep-14	SEP	2	15	17
CECC/1069/2014	02-sep-14	AGO	12	15	27
CECC/0900/2014	04-ago-14	JUL	23	36	59
CECC/0771/2014	02-jul-14	JUN	24	44	68
CECC/0631/2014	02-jun-14	MAY	22	39	61
CECC/0531/2014	05-may-14	ABR	6	6	12
CECC/0267/2014	01-abr-14	MAR	5	11	16
CECC/0181/2014	03-mar-14	FEB	8	3	11
CECC/0078/2014	03-feb-14	ENE	0	1	1
TOTALES			119	188	307

De las cifras reportadas en las evaluaciones de aspirantes a ingresar a las Corporaciones de Seguridad Pública, se tiene un avance en relación con la meta programada de un 39%, lo que incumple de manera notoria con el compromiso asumido por la Entidad.

Resulta importante el resaltar el hecho que dentro de la información reportada, no se encuentran reportadas evaluaciones del mes de diciembre del año en curso.

Asimismo el personal del C3, manifiestan que una de las causas que propició el incumplimiento del 100% de la meta fue debido a que no se cuenta con personal suficiente en el Centro para realizar el total de evaluaciones programadas como meta, lo que se propició subrogar el servicio algunos servicios de la evaluación, contrario al comportamiento reportado dentro de las evaluaciones para permanencia, el mayor número de porcentaje de resultados corresponde a no aprobados, con un 62% del total de evaluaciones.

⁵Véase www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfc/certificacion_acreditacion/BOLETIN_NOV_7_2014.pdf



META 2



De acuerdo a la partida 622 Construcción, la culminación de la segunda etapa de la obra del inmueble en diciembre del año en curso, con la finalidad de concentrar todas las áreas técnicas y agilizar los procesos de evaluación..

Con fecha 5 de marzo del año en curso, a través de tarjeta informativa, la Entidad informó sobre el cumplimiento a la meta programada, bajo la información siguiente:

SECODUV/3534/2014	Secretario De Obras Públicas, Desarrollo	Titular de la SESESP hoy	14/10/14	Se informa sobre la terminación de la obra
--------------------------	--	--------------------------	----------	--

	Urbano y Vivienda	CEESP		del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza en el mes de diciembre de 2014
--	-------------------	-------	--	---

Asimismo y tomando como marco referente el 4º Informe de Gobierno del Ejecutivo del Entidad, dentro del Capítulo titulado “FORTALECIMIENTO Y VIDENCIA DEL ENTIDAD DE DERECHO”, sub rubro “CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA”, se informó que con el fin de contar con un policía confiable, se debe de contar con instalaciones adecuadas debidamente equipadas y con personal capacitado, bajo esa dinámica, se construyó el “CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA”, misma que dará atención a las diversas corporaciones de seguridad pública.⁶

Bajo la información obtenida se concluye que la entidad cumplió con el 100% de la meta programada al haber culminado la Construcción del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza.

META 3



De acuerdo a las partidas 372 “pasajes terrestres nacionales” y 375 “viáticos nacionales” para acciones de actualización y del personal del Centro de Evaluación, pues se requiere mantener al día la información y homologar los procesos de evaluación según lo establecido por el Centro de Certificación y Acreditación.”

Como parte del cumplimiento a la meta en análisis, la CEESP, a través de tarjeta informativa de fecha 5 de marzo del año en curso, informa sobre diversos

⁶ Véase <http://planeacion.tlaxcala.gob.mx>



ocursos relacionados con comisiones para la actualización y capacitación de personal de C3 que se vinculan con la partida de pasajes terrestres y viáticos nacionales, mismos que se detallan a continuación:

1	CECC/1574/14	19/11/14	Jefe de oficina de integración del C3	Comisión para asistir a la reunión de trabajo de las acciones orientadas a fortalecer la operación y consolidación del esquema focalizado.	México D.F. Oficinas del CNCA
2	CECC/1575/14	19/11/14	Jefe de oficina del área jurídica del C3	Comisión para asistir a la reunión de trabajo de las acciones orientadas a fortalecer la operación y consolidación del esquema focalizado.	México D.F. Oficinas del CNCA
3	CECC/1573/14	19/11/14	Jefe del departamento médico del C3	Comisión para asistir a la reunión de trabajo de las acciones orientadas a fortalecer la operación y consolidación del esquema focalizado.	México D.F. Oficinas del CNCA
4	CECC/1572/14	19/11/14	Encargada del departamento ISE del C3	Comisión para asistir a la reunión de trabajo de las acciones orientadas a fortalecer la operación y consolidación del esquema focalizado.	México D.F. Oficinas del CNCA
5	CECC/1571/14	18/11/14	Jefe de departamento de poligrafía del C3	Comisión para asistir a la reunión con directores de área de poligrafía orientadas a fortalecer la operación y consolidación del esquema focalizado.	México D.F. Oficinas del CISEN
6	CECC/1516/14	11/11/14	Investigador socioeconómico del C3	Comisión para asistir al curso de evaluación y certificación de control de confianza	México D.F. oficinas de la Comisión Nacional de Seguridad.
7	CECC/1515/14	11/11/14	Encargada del departamento de SITE segundo del C3	Comisión para asistir al curso de evaluación y certificación de control de confianza	México D.F. oficinas de la Comisión Nacional de Seguridad.
8	CECC/1326/14	16/10/14	Jefe del departamento médico del C3	Comisión para asistir a la capacitación SPA 2014	México D.F. oficinas Secretaría de Gobernación.
9	CECC/1163/14	15/09/14	Encargada del departamento de psicología del C3	Comisión para asistir a la reunión nacional de responsables de área de psicología de los CECC.	México D.F. oficinas del SISTEMA NACIONAL
10	CECC/1075/14	22/09/14	Jefe de oficina de sistemas informáticos del C3	Comisión para asistir al examen de conocimientos para la información de instructores en investigación socioeconómica	Amozoc, Puebla instalaciones del C3 Puebla.



11	CECC/1074/14	22/09/14	Investigador socioeconómico del C3	Comisión para asistir al examen de conocimientos para la formación de instructores en investigación socioeconómica.	Amozoc, Puebla instalaciones del C3 Puebla.
12	CECC/0737/2014	25/06/14	Encargada de la sala de aplicación de pruebas psicométricas del departamento de psicología del C3	Comisión para asistir al 9º curso básico de formación para psicólogos evaluadores.	México D.F. instalaciones del CNCA
13	CESESP/463/2014	21/05/14	Titular del C3	Comisión para asistir a la reunión de trabajo con los titulares de los CECC estatales	México D.F. oficinas Secretaría de Gobernación.
14	CESESP/337/14	15/04/14	Titular del C3	Comisión para asistir al CNCA	México D.F. instalaciones del CNCA
15	CECC/0117/14	14/02/14	Jefa del departamento de poligrafía del C3	Comisión para asistir al taller para supervisores en poligrafía.	México D.F. Instalaciones del CISEN.
16	CECC/0135/14	17/02/14	Psicóloga evaluadora del C3	Comisión para asistir a la evaluación de permanencia de control de confianza	México D.F. Instalaciones de la Policía Federal.
17	CECC/0125/14	14/02/14	Poligrafista evaluador del C3	Comisión para asistir a la evaluación de permanencia de control de confianza	México D.F. Instalaciones del CISEN.
18	CECC/0124/14	14/02/14	Poligrafista evaluador del C3	comisión para asistir a la evaluación de permanencia de control de confianza	México D.F. Instalaciones del CISEN.
19	CECC/0111/2014	7/02/14	Encargada del departamento de psicología del C3	Comisión para asistir al curso de supervisión del área de psicología.	México D.F. Instalaciones del SISTEMA NACIONAL.
20	CECC/0109/2014	31/01/14	Jefe del departamento médico-toxicológico del C3	Comisión para participar en el tercer curso para supervisores en materia médica-toxicológica.	México D.F. Instalaciones del SISTEMA NACIONAL
21	CECC/076/14	27/01/14	Encargada del departamento de integración de resultados del C3	Comisión para asistir a la reunión de trabajo técnico.	México D.F. Instalaciones del SISTEMA NACIONAL
22	CECC/075/14	27/01/14	Jefe del departamento de poligrafía del C3	Comisión para asistir a la reunión de trabajo técnico.	México D.F. Instalaciones del SISTEMA NACIONAL
23	CECC/072/14	24/01/14	Encargada del departamento de investigación socioeconómica del C3	Comisión para asistir a la reunión de trabajo técnico.	México D.F. Instalaciones del SISTEMA NACIONAL
24	SE-	24/01/14	Titular del C3	Comisión para asistir a la reunión de trabajo en el CNCA	México D.F. Instalaciones

	SESP/054bis/20 14				del SISTEMA NACIONAL
25	CECC/073/14	27/01/14	Jefe del departamento médico del C3	Comisión para asistir a la reunión de trabajo técnico.	México D.F. Instalaciones del SISTEMA NACIONAL.

De la información desarrollada se desprenden 25 acciones correspondientes a la comisión del personal del C3 a diversos cursos, mesas de trabajo y evaluaciones, lo que conlleva el ejercicio de los recursos asignados a los tópicos evaluados, por lo que tomando en cuenta que dentro del Proyecto de Inversión respectivo así como el Anexo Técnico, no se cuantificaron las metas a programar, nos conduce al análisis de la Estructura Programática respectiva, dentro de la cual en el rubro evaluado se establecieron como meta 20 acciones, de viáticos terrestres y pasajes terrestres, por lo que consideramos cumplida la meta al 100%, máxime que como se mencionara en el capítulo correspondiente existió un alto porcentaje de ejercicio de los recursos asignados en los rubros que nos ocupan.

Fortalecimiento a las capacidades de Evaluación en Control de Confianza

"De conformidad al cumplimiento del Artículo Tercero Transitorio de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública se deben de evaluar en un total de 1738 elementos de nuevo ingreso y para su permanencia en las dependencias de seguridad pública de la Entidad; así mismo concluir con la construcción del inmueble que albergará las instalaciones del Centro Estatal de Control y Evaluación de Confianza con la finalidad de optimizar los procesos de evaluación".

75%

Medición de Impacto

VARIACIONES O DESVIACIONES DE METAS



Bajo el presente Capítulo y en términos de las muestras y evidencias presentadas, se establece que no se cumplió con el 100% de la meta programada para las evaluaciones de nuevo ingreso y de permanencia en control de confianza, esto debido a dos factores:

- Incumplimiento del personal asistir a la evaluación y
- Falta de personal en el Centro para realizar el total de evaluaciones programadas como meta, lo que se propició subrogar el servicio algunos servicios de la evaluación.

Dentro del proceso de concertación de los recursos y acciones del financiamiento conjunto del FASP 2014, así como en los diversos documentos de planeación, no se desprende la existencia de un cronograma de cumplimiento de metas, como en 2013 se estableció en los Programas de Inversión, por lo que no se cuenta con elementos para poder calificar la puntualidad o eficacia en las ejecución de las acciones programadas.

AVANCE FÍSICO FINANCIERO.

La *Entidad*, programó recursos por la Cantidad de 27,488,260.00 de los cuales 24,953,757.08 son de aportación federal y 2,534,502.92 de aportación estatal, a efecto de financiar 5 acciones dentro de los capítulos 3000 y 6000 del Clasificador por Objeto de Gasto:

Cursos de Capacitación	1,500,000.00
Subcontratación de Servicios con Terceros	8,353,900.00
Pasajes Terrestres Nacionales	200,000.00
Viáticos Nacionales	200,000.00

Construcción (C3)

17,234,360.00

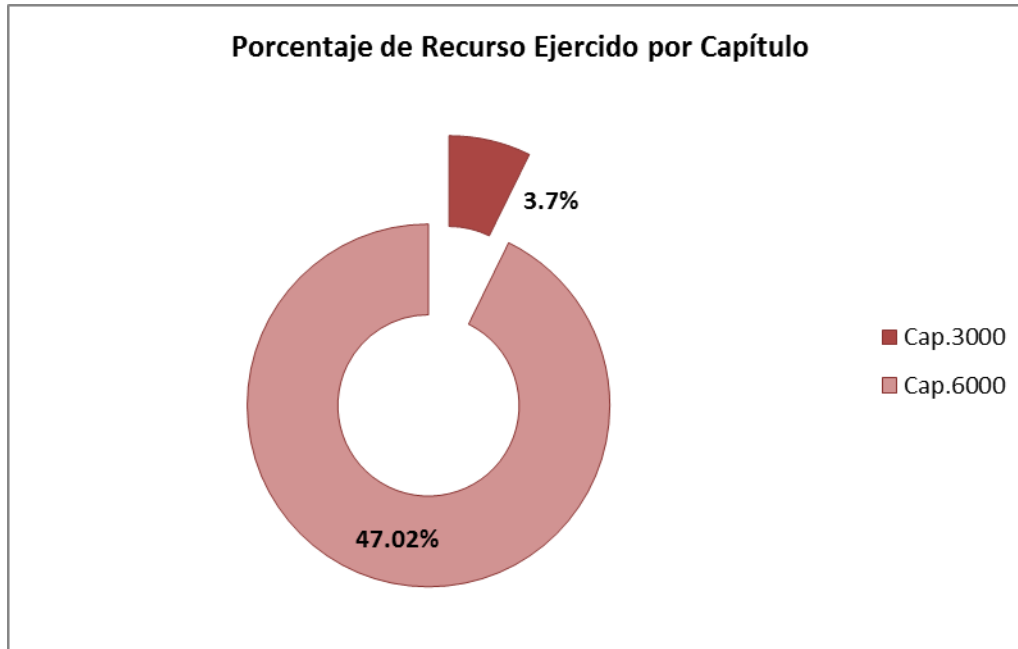
Para llevar a cabo el análisis del avance financiero de la estructura programática del PROGRAMA NACIONAL en estudio, se toma como muestra el avance físico financiero que la **Entidad** proporcionó con corte al mes de Diciembre de 2014 del que se desprende:

Sistema Nacional de Seguridad Pública Aplicación de los recursos Asignados a los Programas de Prioridad Nacional FASP Cifras al 31 de Diciembre de 2014

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA		
	Financiamiento Conjunto		
	Federal	Estatal	Total
Presupuesto Convenido	24,953,757.08	2,534,502.92	27,488,260.00
Presupuesto Comprometido	0.00	0.00	0.00
Presupuesto Devengado	0.00	0.00	0.00
Presupuesto Pagado	13,896,770.32	42,989.08	13,939,759.40
Presupuesto por Ejercer	11,056,986.76	2,491,513.84	13,548,500.60

Tal y como se desprende de la imagen, al 31 de diciembre del año próximo pasado, se había ejercido un total de 13 millones 939 mil 759 pesos 40 centavos, lo que representa un 50.71% de los recursos asignados al PROGRAMA NACIONAL.

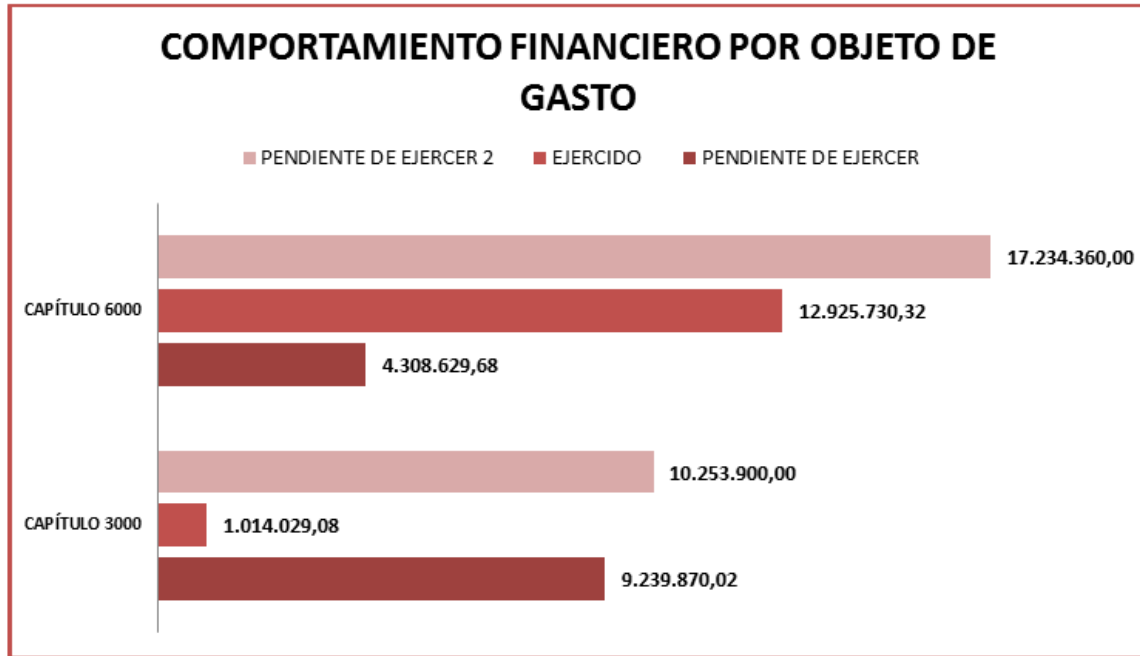
En la siguiente gráfica se establece que el 3.7% del recurso ejercido corresponde al capítulo 3000, y el 47.02% fue asignado al capítulo 6000.



De la información reportada, la Entidad al momento de capturar las cifras no reflejan datos en los rubros de recursos comprometidos y devengados, sin que se cuente con mayores elementos al respecto, por lo que se tiene un total de 13 millones 548 mil 500 pesos 60 centavos, de los cuales 11 millones 056 mil 986 pesos 76 centavos son federales y 2 millones 491 mil 513 pesos 84 centavos son de aportación estatal de sub-ejercicio en este 2015, lo que constituye un 49.28% del total del recurso programado para el PROGRAMA NACIONAL mismos que se desarrollan de manera precisa a continuación:

3000	Curso de Capacitación	1,500,000.00	100%
	Subcontratación de Servicios con Terceros	7,382,860.00	88.27%
	Pasajes Terrestres Nacionales	186,304.48	93.15%
	Viáticos Nacionales	170,706.44	85.35%
6000	Construcción del C3	4,308,629.68	25%

De la tabla, se desprende se ha ejercido únicamente el 43.83% del recurso total asignado, situación que impacta de manera importante el cumplimiento de este programa al tener subejercicio de este concepto para el 2015.



Ahora bien siguiendo con el estudio de la muestra proporcionada, dentro de la estructura presupuestal, se desprende la programación de metas físicas en los diversos conceptos de gastos, los cuales tuvieron el siguiente comportamiento:

Programas con Prioridad Nacional de Fortalecimiento de Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	Convenidas/ Modificadas		Alcanzadas		METAS PROGRAMADAS Por alcanzar		% de Cumplimiento
	Catidad	Persona	Catidad	Persona	Catidad	Persona	
Cursos de capacitación	2	0	S/I	S/I	2	S/I	0%
subcontratación de servicios con terceros	1	1738	S/I	476	1	1262	27.38%
Pasajes terrestres nacionales	20	0.00	10	S/I	10	S/I	50%
Viáticos nacionales	20	0.00	14	S/I	6	S/I	70%
Contrucción C3	1	0.00	1	S/I	0.00	S/I	100%

En la tabla que antecede se establece que únicamente una de las metas fue cumplida al 100 por ciento.

Ahora bien realizando un análisis de las cifras reportadas en el avance físico financiero contra lo informado por la Entidad para el cumplimiento de metas establecidas en el Programa de Inversión y Anexo Técnico se desprenden las siguientes consideraciones:

- En lo que respecta al rubro de “subcontratación de servicios con terceros”, se estableció como meta el beneficiar a 1738 personas sobre un servicio, entendiéndose con ello un contrato, de lo cual se reporta un avance de 476 personas beneficiadas por 981 mil 040 pesos y sin información en el rubro de “cantidad”, situación que no guarda congruencia con los avances, ya que si como se ha referido el concepto de “cantidad” corresponde al instrumento o mecanismo jurídico-administrativo por el cual se evalúa a las personas beneficiadas, resulta imprescindible reportar datos al respecto, asimismo y como se ha referido no se cuenta con recursos comprometidos en el rubro, situación que nos pudiese hacer suponer que el contrato que se celebró cumplió su temporalidad y/o objetivo, sin que se haya logrado alcanzar la meta programada, de igual forma en relación al avance financiero, existe desproporción con la meta alcanzada, tomando en cuenta que de la división resultante entre la unidad de medida y la meta programada se arroja un gasto promedio por acción de 4 mil 800 pesos, hecho que no es acorde con los datos reportados dentro del avance físico-financiero, ya que según los datos arrojados cada acción promedio erogó un gasto de 2 mil 040 pesos, ahora bien del cruce de esta información con la analizada en el Sub-Capítulo anterior, existe inconsistencias en su reporta, ya que mientras en la estructura programática se reporta un total de 476 personas beneficiadas, en el avance de metas reportadas por el

CESESP con diversos oficios, se refleja un total de 921 evaluaciones, siendo este el número total de personas evaluadas.

- En lo que respecta al rubro de capacitación, no se reportan avance ni en metas ni en ejercicio de los recursos, no así en la información reportada por la CESESP, en el sub-rubro anterior, específicamente en el rubro de viáticos nacionales y pasaje terrestre, ya que según memorándums número CECC/0109/2014, CECC/0111/14, CECC/0117/14, CECC/0737/14, CECC/1326/14, CECC/1515/14 y CECC/1516/14, se comisiono a diverso personal del C3 a efecto de asistir a Capacitaciones en los temas inherentes a sus funciones, por lo que si bien es cierto al ser las mismas impartidas por Autoridades Federales, lo que sugerimos que no conllevaba un gasto para su aplicación, también lo es que se debieron a ver considerado para el cumplimiento de metas en el rubro.

En lo que respecta al resto de las metas programadas que alcanzaron el 100% en su cumplimiento, tomando en cuenta que se cuentan con saldos de los recursos programados, resulta esencial, reprogramar los recursos a nuevas metas vinculadas con el PROGRAMA NACIONAL en análisis, logrando con ello el abatir el subejercicio reportado.

Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Como parte de los instrumentos de planeación que sirvieron de referente para la concertación de los recursos del financiamiento conjunto *FASP, la Entidad,*

estableció un *Proyecto de Inversión*⁷, dentro del cual se planteó como objetivo “Profesionalizar a los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública a través del establecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial, con carácter obligatorio y permanente que garantice la igualdad de oportunidades en el ingreso, ascenso y desarrollo, así como la terminación de la carrera de manera planificada y apegada a derecho, con base en el mérito, en el desempeño y la capacidad, así como la evaluación periódica y continua”

AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS

META 1



Capacitar a 40 elementos en cursos de formación inicial, 243 en cursos de actualización, 242 en cursos de capacitación especializada, 105 en cursos de renivelación académica y 350 en evaluación de las 7 habilidades para policías preventivos.

De la información proporcionada por la Entidad a través de Oficio CES/3462/2014, así como de la visita realizada a las Instalaciones de la CESESP, se desprenden los siguientes alcances:

Formación Inicial	40	40	100

⁷



Actualización	243	242	99	
Capacitación Especializada	242	77	33	Se tienen programadas el resto de las capacitaciones para el 2015.
Renivelación Académica	105	80	78	Se tienen programadas el resto de las capacitaciones para el 2015
Evaluación de las 7 Habilidades	350	342	93	

De la tabla expuesta se desprende la programación de 5 acciones, de las cuales solo dos cumplen con el 100% de la meta programada (una 99%), y una de ellas alcanzó el 33% de la meta establecida, incidiendo de manera directa al cumplimiento del objetivo, esto desde un referente de temporalidad, ya que la misma Entidad manifiesta que se tienen programadas el resto de las capacitaciones para el 2015, por lo que se retrasa el cumplimiento del Objetivo

META 2



La Entidad Federativa se compromete en la medida de las posibilidades se capacite por lo menos 60 horas al año a los elementos que integran su Entidad de fuerza, tal como lo marca la legislación.

De la información proporcionada por la responsable estatal se desprende diversos cursos de capacitación de actualización y de habilidades y destrezas mismo que se encuentra parcialmente cumplimentadas con base a la meta programada por lo que la presente meta sigue la misma suerte de la cursos de capacitación llevados a cabo.

META 3



Durante el presente ejercicio la Entidad Federativa se compromete a publicar, difundir y registrar ante la DGAT el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera.

Bajo el presente tópico la Entidad manifiesta que al día de hoy **no se ha cumplido con la meta planteada**, esto referente a la publicación, difusión y registro del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera, esto debido a que en 2014 se creó la nueva ley de seguridad pública la cual será la base jurídica del reglamento de cuenta, mismos que se encuentra en proceso de elaboración.

Por otro lado y la empresa realizó un análisis a la información contenida en la página de transparencia de la Entidad, encontrándose que con fecha 28 de noviembre del 2014, se promulgó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la “Ley de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala y sus Municipios”, misma que entró en vigor según transitorio primero, el día 31 de diciembre del mismo año, abrogando con esto a la “Ley de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala”, dentro del cuerpo de leyes en cita, se desprenden diversos capítulos específico en la materia los cuales a continuación se enuncian:

- “Art 1.- La presente Ley es de orden público e interés social y de observancia general en todo el territorio del Estado de Tlaxcala, y tiene por objeto:

...Fijar las condiciones generales para la profesionalización y **servicio de carrera** del personal...”

- **TÍTULO TERCERO**

DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES

“CAPÍTULO DÉCIMO PRIMERO.

DE LOS ASCENSOS, CONDECORACIONES, ESTIMULOS Y RECOMPENSAS.

CAPÍTULO DÉCIMO TERCERO DEL DESARROLLO POLICIAL

- **TITULO QUINTO**

**DEL SERVICIO DE CARRERA EN LAS INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN
DE JUSTICIA”**

CAPITULO SEGUNDO

**DEL DESARROLLO DEL SERVICIO DE CARRERA DE LAS INSTITUCIONES
DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

CAPÍTULO TERCERO

**DE LA TERMINACIÓN DEL SERVICIO DE CARRERA DE LAS INSTITUCIONES
DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

TITULO SEXTO

CAPÍTULO PRIMERO

DE LA CARRERA POLICIAL

TÍTULO NOVENO

DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO Y FORMALIDADES ADMINISTRATIVAS

CAPÍTULO SEXTO

DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO DE CARRERA

De lo que se concluye que la ley en la materia se encuentra alineada a los conceptos nacionales, sin que con ello se determine la existencia del reglamento comprometido, por lo que se tiene parcialmente cumplida la meta al existir evidencias de actos tendientes a la ejecución de la misma.

META 4



La Secretaría de Seguridad Pública del Estado se compromete a realizar en el ejercicio 2014, 350 evaluaciones del desempeño a Policías Preventivos; en tanto la Procuraduría General de Justicia del Estado se compromete a realizar, 142 evaluaciones del desempeño, (76 a Policías Ministeriales, 26 Ministerios Públicos y 40 Peritos).

Mediante oficio CES/3462/2014 de fecha 18 de noviembre del 2014, la Comisión Estatal de Seguridad Pública informó sobre el cumplimiento a la meta de evaluación del desempeño a elementos de Seguridad Pública, anexando para ello el “formato de notificación y seguimiento”, de lo cual refleja un total de 133 evaluaciones con los siguientes resultados:

0	4	7	98	24	133
---	---	---	----	----	-----

De las cifras reportadas se cuenta con un grado de cumplimiento sobre la meta programada de un 38%, por lo que se cumple parcialmente con la misma.



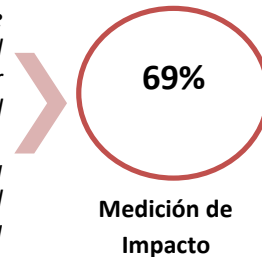
De igual forma mediante oficio PGJE/DA/1400/2014, de fecha 24 de noviembre del 2014, la Procuraduría de Justicia en el Estado de Tlaxcala informó sobre el cumplimiento a la meta de evaluación del desempeño a Policías Ministeriales, Ministerios Públicos y Peritos, anexando para ello el “formato de notificación y seguimiento”, de lo cual refleja un total de 142 evaluaciones con los siguientes resultados:

0	0	80	39	23	142
---	---	----	----	----	-----

De la información reportada se refleja un avance del 100% de la meta general programada, así como en lo particular al haberse evaluado a 76 Agentes Ministeriales, 26 Ministerios Públicos y 40 Peritos.

Profesionalización de las instituciones de Seguridad Pública

“Profesionalizar a los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública a través del establecimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial, con carácter obligatorio y permanente que garantice la igualdad de oportunidades en el ingreso, ascenso y desarrollo, así como la terminación de la carrera de manera planificada y apegada a derecho, con base en el mérito, en el desempeño y la capacidad, así como la evaluación periódica y continua”.



VARIACIONES O DESVIACIONES DE METAS

En lo que respecta al presente apartado, existen variaciones en el cumplimiento de metas, ya que solamente las evaluaciones del desempeño de los agentes ministeriales alcanzaron el 100% de las metas programada, impactando de manera directa al cumplimiento del objetivo del PROGRAMA NACIONAL, especialmente en lo que respecta al Reglamento del Servicio de Carrera, en los tiempos y formas determinadas, ya que en 2014 la Entidad solo logró

promulgación de la Nueva Ley de Seguridad Pública la cual dentro de su contenido cuenta con consideraciones generales en el tema del servicio de carrera, puntos que la Entidad tomará en cuenta para crear el Reglamento de referencia.

AVANCE FÍSICO FINANCIERO

La *Entidad*, programó recursos por la Cantidad de 2,500.000.00 de Aportación Federal, a efecto de financiar 2 acciones dentro del Capítulo 3000 del Clasificador por Objeto de Gasto:

Cursos de Capacitación	2,304,000.00
Subcontratación de Servicios con Terceros	196,000.00

Para llevar a cabo el análisis del avance financiero de la estructura programática del PPN en estudio, se toma como muestra el avance físico financiero que la *Entidad* proporcionó con corte al mes de Diciembre de 2014 del que se desprende:

Sistema Nacional de Seguridad Pública Aplicación de los recursos Asignados a los Programas de Prioridad Nacional FASP Cifras al 31 de Diciembre de 2014			
PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA		
	Financiamiento Conjunto		
	Federal	Estatad	Total
Presupuesto Convenido	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00
Presupuesto Comprometido	0.00	0.00	0.00
Presupuesto Devengado	0.00	0.00	0.00
Presupuesto Pagado	1,425,650.00	0.00	1,425,650.00
Presupuesto por Ejercer	1,074,350.00	0.00	1,074,350.00

Tal y como se desprende de la imagen, al 31 de diciembre del año próximo pasado, se había ejercido un total de 1 millón 425 mil 650, lo que representa un

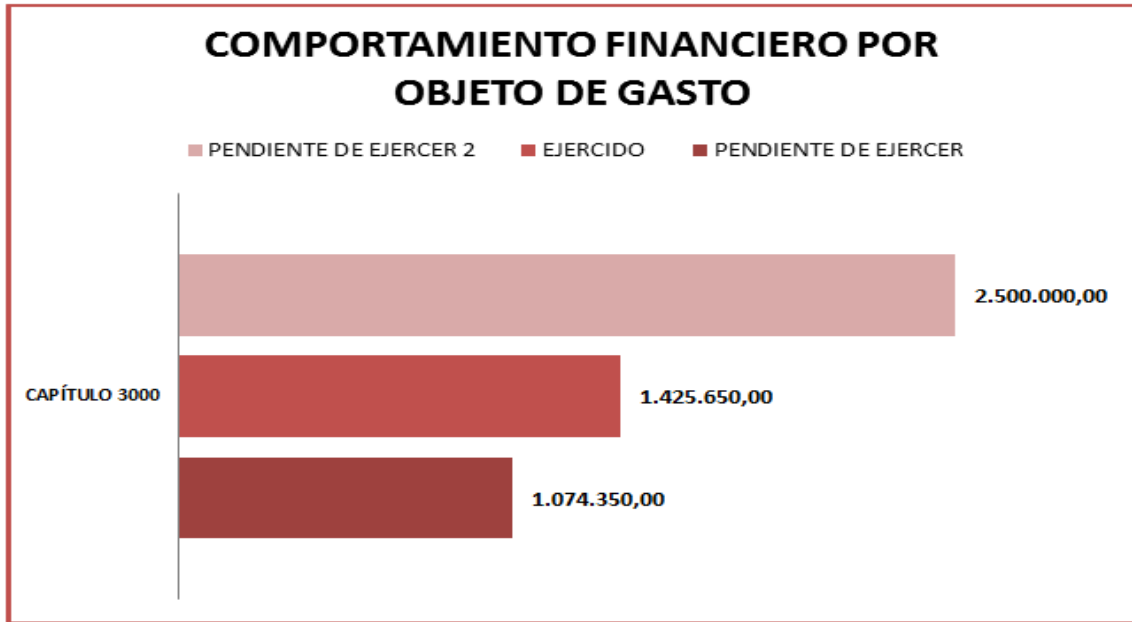


57% de los recursos asignados al PROGRAMA NACIONAL, de los cuales, 1 millón 231 mil 250 pesos fueron aplicados a la partida referente a Cursos de Capacitación y 194 mil 400 pesos referentes a Subcontratación de Servicios con terceros ambos del capítulo 3000.

De la información reportada, la Entidad al momento de capturar la información no reflejan información en los rubros de recursos comprometidos y devengados, sin que se cuente con mayor información al respecto, por lo que se tiene un total de 1 millón 74 mil 350 pesos de sub ejercicio en este 2015, lo que constituye un 43% del total del recurso programado para el PROGRAMA NACIONAL mismos que se desarrollan de manera sucinta a continuación:

3000	Curso de Capacitación	1,072,750.00	46%
3000	Subcontratación de Servicios con Terceros	1,600.00	0.81%

De la tabla, se desprende que el mayor porcentaje en relación con el monto asignado, es dentro del concepto de CURSO DE CAPACITACIÓN con un 46% de subejercicio, mismo que impacta de manera importante a la cifra pendiente de ejercer del monto total del PROGRAMA NACIONAL, ya que le fue asignado el 92.16% del total del recurso.



Ahora bien siguiendo con el estudio de la muestra proporcionada, dentro de la estructura presupuestal, se desprende la programación de metas físicas en los diversos conceptos de gastos, los cuales tuvieron el siguiente comportamiento:

Programas con Prioridad Nacional de Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	Convenidas/ Modificadas		Alcanzadas		METAS PROGRAMADAS Por alcanzar		% de Cumplimiento
	Cantidad	Persona	Cantidad	Persona	Cantidad	Persona	
	Cursos de capacitación	18	590	0	324	18	
subcontratación de servicios con terceros	3	350	S/I	S/I	3	350	0%

De la tabla añadida, se desprende que el rubro de Curso de Capacitación indica un avance de un 55% en el cumplimiento de las metas, específicamente en el número de personas beneficiadas, no así en el concepto de cantidad la cual se encontraban programados 19 servicios sin que se reporten datos del avance al respecto, por otro lado dentro del Capítulo de Subcontratación de Servicios con Terceros, no se establece el cumplimiento de metas, es decir se reporta en 0, lo que no es armónico con la información del avance financiero, ya que en el mismo se refleja un impacto al presupuesto original de más de 194 mil pesos, lo que



conlleva a determinar una omisión por parte de la Entidad en el llenado del avance de metas correspondiente.

INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO (UECS)

OBJETIVO DEL PROGRAMA

“Contar con Unidades Especializadas en Combate al Secuestro Equipadas”.

Con el propósito de lograr el objetivo planteado en el *PROGRAMA NACIONAL*, se establecieron dentro del *Anexo Técnico* una Consideración General a atender consistentes en:

- Remitir al a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del SISTEMA NACIONAL, un oficio haciendo saber el cumplimiento de la meta planteada.

Sobre el particular la responsable estatal informó que se enviaron oficios mensuales a la responsable nacional respecto al avance en el cumplimiento de las metas programadas mismos que a continuación se detallan:

PGJE/DA/0035/2015	14 de enero de 2015
PGJE/DA/1435/2014	09 de diciembre de 2014
PGJE/DA/1338/2014	12 de noviembre de 2014
PGJE/DA/1196/2014	08 de octubre de 2014
PGJE/DA/1102/2014	11 de septiembre de 2014
PGJE/DA/0958/2014	08 de agosto de 2014
PGJE/DA/0851/2014	11 de julio de 2014

PGJE/DA/0714/2014	17 de junio de 2014
PGJE/DA/0417/2014	13 de mayo de 2014
PGJE/DA/0277/2014	11 de abril de 2014
PGJE/DA/0184/2014	12 de marzo de 2014
PGJE/DA/0127/2014	18 de febrero de 2014

Con ello se refleja un cumplimiento de metas del 100% en términos de la programación establecida.

Por otro lado se detallan las metas establecidas en los documentos de programación:

AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS.

META 1



Consolidar la operación de la UEC'S en la entidad

A efecto de consolidar el programa dentro del Programa de Inversión se establecieron las siguientes acciones:

- A. Adquisición de FIBRA OPTICA.
- B. Servidor de Base de Datos SQLSVRSTDCORE 2013 y
- C. Software Adobe Acrobat XI.

En atención al oficio PGJE/DA/178/2015, de fecha 11 de marzo de 2015, la Procuraduría General de Justicia en la Entidad, informó sobre el cumplimiento de la meta en análisis bajo las siguientes acciones:

- Se llevó a cabo la instalación de fibra óptica del C4 a la PGJ, misma que se encuentra en debido funcionamiento, permitiendo la conectividad a Plataforma México.
- Se adquirió e instaló el software SQL-SERVER, que sirve como herramienta para el manejo de la base de datos de las investigaciones.
- Se adquirió e instaló el software ADOBE ACROBAT XI, mismo que sirve de herramienta para el procesamiento de la información de telefonía para su análisis.

Tomando como base referencial los objetivos nacionales del PROGRAMA NACIONAL, en lo que respecta al uso de las tecnologías, las cuales inciden de manera directa con la debida operación de la UEC´S , así como las acciones consignadas en el Proyecto de Inversión, se considera cumple al 100% la meta programada.

META 2



El personal que integra la UEC´S deberá ser evaluado

En atención al oficio PGJE/DA/178/2015, de fecha 11 de marzo de 2015, la Procuraduría General de Justicia en la Entidad, informó que el 100% de los Integrantes de la UEC´S se encuentren evaluados en Control de Confianza, de las cuales causaron baja 4 personas por no haber aprobado el mismo, encontrándose a la fecha en proceso de contratación el nuevo personal de área.

Lo que confirma el SISTEMA NACIONAL, al establecer que la Entidad con corte 30 de octubre de 2014 ha evaluado al 100% de sus elementos en activo, estando en el ámbito estatal 1,618 elementos aprobados y 129 en proceso de depuración.

Por lo que se cumple la meta al 100% de lo programado.

META 3



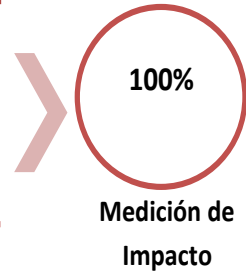
El personal que integra la UEC'S deberá estar capacitado

Tal y como se ha mencionado a través de oficio PGJE/DA/178/2015, de fecha 11 de marzo de 2015, la Procuraduría General de Justicia en la Entidad, informó sobre el cumplimiento de la meta en análisis manifestando que como consecuencia a la entrada en vigor del Nuevo Sistema de Justicia Penal, durante el 2014 el personal que integra la UEC'S recibió capacitación sobre el tema, misma que fue impartida por docentes de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal "SETEC" y por la Agencia de Desarrollo Internacional "USAID" por sus siglas en inglés (United States Agency for International Development), manifestando la responsable estatal que en el 2015 se tienen programados cursos específicos para el personal de la Unidad.

De lo anterior se considera cumplida la meta al 100%, ya que dentro de la misma no se estableció cifras ni temas a capacitar, recomendando que las capacitaciones de los integrantes de las Unidades, sumado a los nuevos procedimientos que vinculan el debido proceso penal, se evoquen en técnicas de la función policial especializadas en la prevención y combate al secuestro.

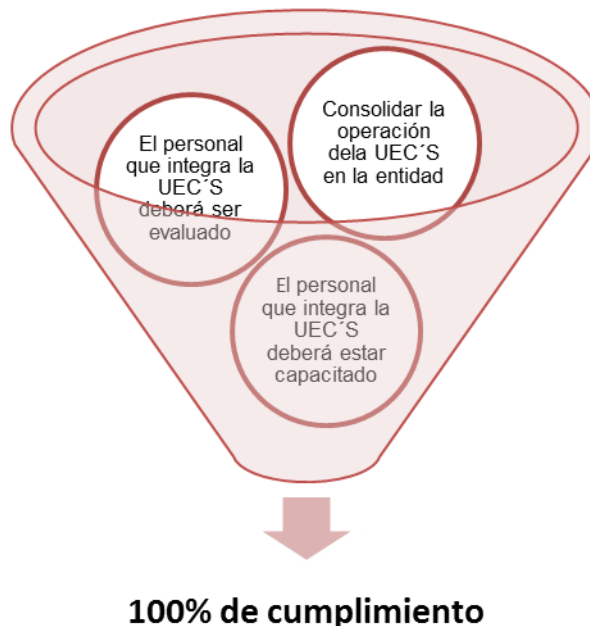
**Instrumentación
de la Estrategia
de Combate al
Secuestro
(UECS)**

“Contar con Unidades Especializadas en Combate al Secuestro Equipadas”.



VARIACIONES Y DESVIACIONES

En el presente PROGRAMA NACIONAL no se detectaron variaciones ni desviaciones por haberse cumplido en forma el 100% de las metas programadas.



IV-1.4.-AVANCE FÍSICO FINANCIERO.

La *Entidad*, programó recursos por la Cantidad de 1,355,400.00 de Aportación Federal, a efecto de financiar 4 acciones a efecto de financiar acciones dentro de los capítulos 3000 y 5000 del Clasificador por Objeto de Gasto:

Red Local	60,000.00
Equipo Sistema celledite de Análisis Forense	1,090,000.00
Software	50,000.00
Licencias	155,400.00

Para llevar a cabo el análisis del avance financiero de la estructura programática del PPN en estudio, se toma como muestra el avance físico financiero que la *Entidad* proporcionó con corte al mes de Diciembre de 2014 del que se desprende:

Sistema Nacional de Seguridad Pública Aplicación de los recursos Asignados a los Programas de Prioridad Nacional FASP Cifras al 31 de Diciembre de 2014

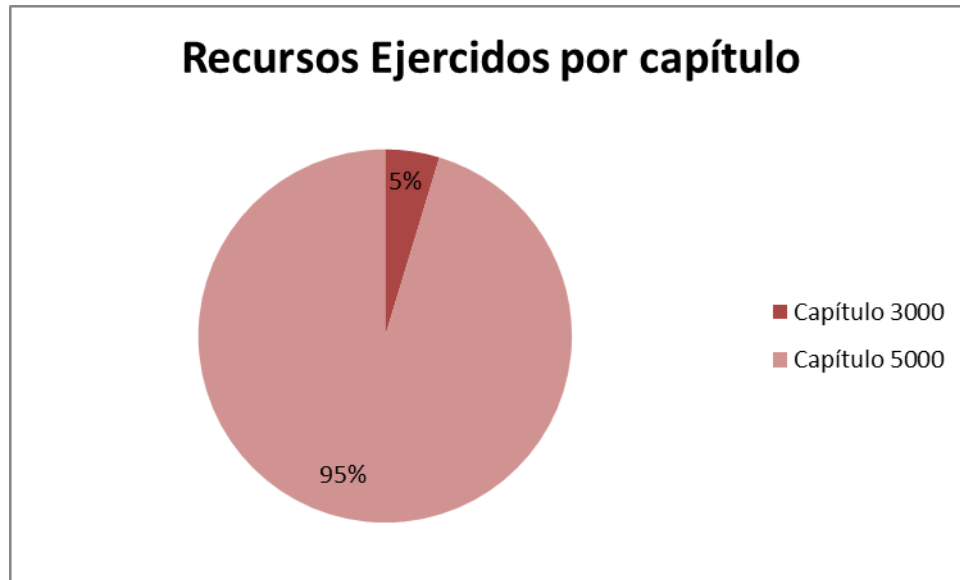
PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO (UECS)		
	Financiamiento Conjunto		
	Federal	Estatal	Total
Presupuesto Convenido	1,355,400.00	0.00	1,355,400.00
Presupuesto Comprometido	0.00	0.00	0.00
Presupuesto Devengado	0.00	0.00	0.00
Presupuesto Pagado	1,225,150.24	0.00	1,225,150.24
Presupuesto por Ejercer	130,249.79	0.00	130,249.79

Tal y como se desprende de la imagen, al 31 de diciembre del año próximo pasado, se había ejercido un total de 1 millón 225 mil 150 pesos 24 centavos, lo que representa un 90% de los recursos asignados al PROGRAMA NACIONAL, de los cuales, 60 mil pesos fueron aplicados a la partida referente a Red Local concernientes al capítulo 3000, 1 millón 90 mil pesos asignados a la partida Equipo Sistema Celledite de Análisis Forense, Software con un recurso por 50 mil



pesos y Licencias por 155 mil 400 pesos estos tres últimos aplicados al capítulo 5000.

Tal y como se desprende de la siguiente gráfica el 4.7% de los recursos ejercidos corresponden al capítulo 3000 y el 95.2% al capítulo 5000.



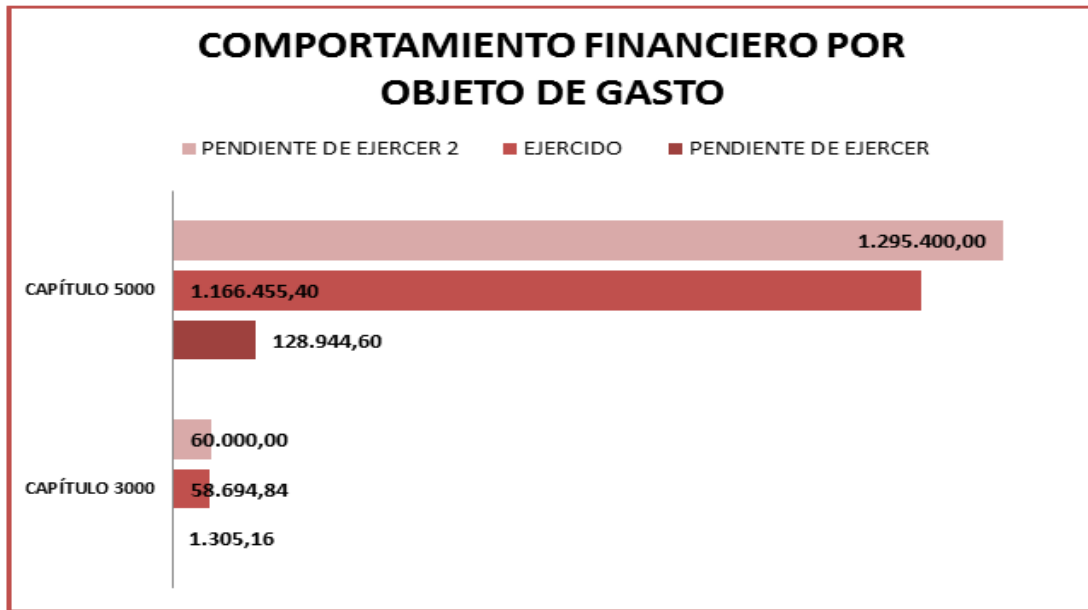
De la información reportada, la Entidad al momento de capturar la información no reflejan información en los rubros de recursos comprometidos y devengados, sin que se cuente con mayor información al respecto, por lo que se tiene un total de 130 mil 249 pesos 76 centavos de sub-ejercicio en este 2015, lo que constituye un 9.6% del total del recurso programado para el PROGRAMA NACIONAL mismos que se desarrollan de manera precisa a continuación:

3000	Red Local	1,305.16	1%
5000	Equipo Sistema Cellebrite	77,900	5.7%
5000	Software	50,000	3.6%
5000	Licencias	1,044.60	1%

De la tabla, se desprende que el mayor porcentaje en relación con el monto asignado, es dentro del concepto de Equipo Cellebrite de Análisis Forense con un



5.7% de subejercicio, cifra que no impacta de manera importante a la cantidad por ejercer del asignado a este programa, tomando en cuenta que en suma únicamente se tiene un subejercicio del 10% del recurso total programado para el PROGRAMA NACIONAL.



Ahora bien siguiendo con el estudio de la muestra proporcionada, dentro de la estructura presupuestal, se desprende la programación de metas físicas en los diversos conceptos de gastos, los cuales tuvieron el siguiente comportamiento:

Programas con Prioridad Nacional de Instrumentación de Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)	METAS PROGRAMADAS						% de Cumplimiento
	Convenidas/ Modificadas		Alcanzadas		Por alcanzar		
	Cantidad	Persona	Cantidad	Persona	Cantidad	Persona	
Red Local	1	0	1	S/I	S/I	S/I	100%
Equipo de sistema Cellebrite	1	0	1	S/I	S/I	1262	100%
Software	1	0	S/I	S/I	1	S/I	0%
Licencias	7	0	7	S/I	S/I	S/I	100%

De la tabla añadida, se desprende que únicamente no se cumplió con la meta de Software cumpliendo al 100% el resto de las mismas, lo que consideramos una omisión en la captura de la meta en avance de metas, tomando en cuenta dos factores, el primero que existe ejercicio de los recursos y segundo que concatenando el análisis del cumplimiento de metas del Proyecto de Inversión,

con el presente, se desprende que se cumplió con el 100% de la meta en comento.

Finalmente tomando en cuenta que se cuentan con saldos de los recursos programados, resulta esencial, reprogramar los recursos a nuevas metas vinculadas con el PROGRAMA NACIONAL en análisis, logrando con ello consolidar la debida operación de la UEC'S en la Entidad.

IV.5.-HUELLA BALÍSTICA Y RASTREO COMPUTARIZADO DE ARMAMENTO

OBJETIVO DEL PROGRAMA

“Contar con una base de datos para la identificación de elementos balísticos y tener la posibilidad de efectuar el rastreo de armas aseguradas e involucradas en la comisión de un delito”.

Dentro del Anexo Técnico, se establecieron una serie de consideraciones generales:

- La Entidad Federativa deberá ingresar elementos balísticos en el Sistema de Huella Balística, tecnología utilizada a nivel nacional, la cual permitirá una correcta conectividad e intercambio de información, de lo cual la responsable estatal informó que ha cumplido con dichos ingresos y que más adelante se detallará.
- Contar con una base de datos confiable para la identificación de elementos balísticos y tener la posibilidad de efectuar el rastreo de armas aseguradas e involucradas en la comisión de un delito, en consecuencia a la dinámica concurrente en la afectación de los ingresos de elementos balísticos la

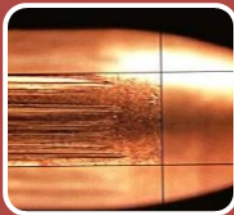


responsable estatal manifiesta la eficacia de la base de datos a que se hace referencia en el presente punto.

Para lo cual se establecieron las siguientes metas:

AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS

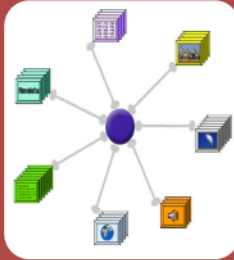
META 1



Registrar el ingreso de elementos balísticos al Sistema de Huella Balística

De la información proporcionada por la responsable estatal a través de medio electrónico se informa que durante el 2014 se ingresaron 683 casquillos al equipo de huella balística y 140 balas de lo cual se desprende que se cumple de manera concurrente con la meta planteada.

META 2



Remitir a la Coordinación General de Servicios Periciales/PGR la estadística mensual de los ingresos de elementos balísticos (casquillos y proyectiles) al Sistema de Huella Balística.

En atención a la presente meta la responsable estatal bajo el esquema de comunicación citado en el punto anterior, informa que no se cuenta con oficio a la responsable nacional, sin embargo la información se envía de manera económica a Plataforma México lo que se considera que en alcance cumple con el objetivo de la meta más consideramos que es importante formalizar la misma a través de documento oficial que sirva como evidencia en el cumplimiento de la meta en cuestión.

Huella Balística y rastreo computarizado de Armamento

“Contar con una base de datos para la identificación de elementos balísticos y tener la posibilidad de efectuar el rastreo de armas aseguradas e involucradas en la comisión de un delito”.

100%

Medición de Impacto

VARIACIONES Y DESVIACIONES

No se advierte la existencia de alguna variación a la programación establecida, más es importante resaltar la posibilidad de:

Perfeccionar los mecanismos de información al responsable nacional del programa a través de oficios correspondientes.

No se detectan desviaciones.

AVANCE FÍSICO FINANCIERO.

No se realiza el análisis del avance financiero por no haberse presupuestado por la Entidad recursos dentro del Programa.

NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

OBJETIVO DEL PROGRAMA

“Construcción de obra nueva del edificio que albergará al Sistema de Justicia Penal (SJP), en el Estado de Tlaxcala”.

Dentro del Anexo Técnico, se establecieron una serie de consideraciones generales:

- La Entidad se compromete a realizar las metas y alcances establecidos en el proyecto de inversión, de manera congruente con los requerimientos de la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, y conforme a los lineamientos establecidos por la SETEC en los rubros correspondientes.

Tomando en cuenta el avance a las metas que más adelante se abordará, se considera que la acción programada se encuentra alineada a la concertación

realizada con el Responsable Nacional, esto bajo los criterios de los cuerpos normativos aplicables.

- Llevar a cabo los cursos de capacitación previstos en el proyecto de inversión, de conformidad con el Nuevo Programa Nacional de Capacitación 2014, aprobados por la SETEC.

Bajo este contexto, no se advierte en el proyecto de inversión respectivo la programación de cursos de capacitación en el tema, ya que las únicas metas establecidas y financiadas son referentes a infraestructura.


No obstante, de la información obtenida por las Instituciones de Seguridad Pública y Justicia en la Entidad, se desprende que la PGJ sí llevó a cabo acciones de capacitación mismas que a continuación se esquematizan en la tabla proporcionada por la misma Dependencia:

Instancia Capacitadora	Nombre del Curso	Personal Capacitado
SETEC	Capacitación dirigida a Ministerios Públicos	68
	Capacitación dirigida a Mediadores Y Conciliadores	25
	Capacitación dirigida a Peritos	25
	Capacitación dirigida a Policía De Investigación	25
	Capacitación en línea dirigida a Ministerios Públicos, Mediadores y Conciliadores, Peritos y Policía de Investigación (Junio)	22
	Capacitación en línea dirigida a Ministerios Públicos, Mediadores y Conciliadores, Peritos y Policía de Investigación (Noviembre)	121
USAID	Capacitación dirigida a Policía de Investigación	45
	Capacitación dirigida a Ministerios Públicos	20
CODETALLE	Capacitación de Módulo de atención Integral a M.P	12
	Capacitación de Módulo de Atención Integral y Justicia Alternativa	7
	Capacitación de Módulo de Atención Integral a Policía de Investigación	12
	Capacitación de Módulo de Atención Integral a	10

	Peritos	
CONSULTORÍA ESTRATÉGICA	Protocolos de Actuación dirigido a Ministerio Público	10
	Protocolos de Actuación dirigido a Policía de Investigación	10
	Protocolos de Actuación dirigido a Peritos	18
ACADEMIA REGIONAL DEL SURESTE	Actualización en Nuevo Sistema de Justicia Penal para Policía de Investigación	33

Para el cumplimiento del objetivo planteado, dentro del Proyecto de Inversión y Anexo Técnico se establecieron las siguientes metas:

META 1



- 1.- Contar con infraestructura nueva que contemple los espacios necesarios con motivo de la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP) en la Entidad de Tlaxcala.
- 2.- Que la infraestructura nueva contemple los aspectos de accesibilidad al medio físico, comunicación visual, seguridad, funcionalidad, modernidad y adaptabilidad.
- 3.- Asegurar un diseño arquitectónico que pueda evolucionar conjuntamente con las demandas futuras de los operadores del NSJP.

De las metas citadas en el presente, la responsable estatal no proporcionó informes sobre el proyecto ejecutivo de la obra, así como la validación por parte de la Dirección General de Apoyo Técnico del SISTEMA NACIONAL, por lo que **no se puede calificar el grado de avance** a las mismas, por otro lado la responsable estatal informó sobre el avance a la obra denominada "Construcción de la Casa de Justicia del Distrito de Sánchez Piedras en el CERESO de Apizaco resaltando los siguientes datos:

- Se cuenta con contrato de obra por un monto de \$18,999,403.89 pesos.
- Se han cubierto 4 estimaciones.
- Se realizó pago anticipo de \$5,699,821.17 pesos.
- Quedando un saldo por ejercer de \$11,848,017.68 pesos.

De la información antes mencionada se desprende que se encuentra en proceso la construcción de la obra programada en el presente PROGRAMA NACIONAL por lo que no se cumple el 100% de la meta.

**Nuevo Sistema de
Justicia Penal**

“Construcción de obra nueva del edificio que albergará al Sistema de Justicia Penal (SJP), en el Entidad de Tlaxcala”.

N/R

Medición de
Impacto

DESVIACIONES Y VARIACIONES

De los resultados obtenidos en el cumplimiento de metas del presente programa se desprende que **no se cumple las metas establecidas** ya que no se ha culminado la obra presupuestada dentro del Anexo Técnico, así como no se cuenta con evidencias respecto al Proyecto Ejecutivo de la obra en cita.

AVANCE FÍSICO FINANCIERO.

La *Entidad*, programó recursos por la Cantidad de 22,112,719.00 de Aportación Federal, a efecto de financiar una acción dentro del capítulo 6000 del Clasificador por Objeto de Gasto:

22,112,719.00

Para llevar a cabo el análisis del avance financiero de la estructura programática del PPN en estudio, se toma como muestra el avance físico financiero que la **Entidad** proporcionó con corte al mes de Diciembre de 2014 del que se desprende:

Sistema Nacional de Seguridad Pública Aplicación de los recursos Asignados a los Programas de Prioridad Nacional FASP Cifras al 31 de Diciembre de 2014

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL		
	Financiamiento Conjunto		
	Federal	Estatal	Total
Presupuesto Convenido	22,112,719	0.00	22,112,719
Presupuesto Modificado	22,112,719	0.00	22,112,719
Presupuesto Comprometido	0.00	0.00	0.00
Presupuesto Devengado	0.00	0.00	0.00
Presupuesto Pagado	6,748,000.61	0.00	6,748,000.61
Presupuesto por Ejercer	15,364,718.39	0.00	15,364,718.39

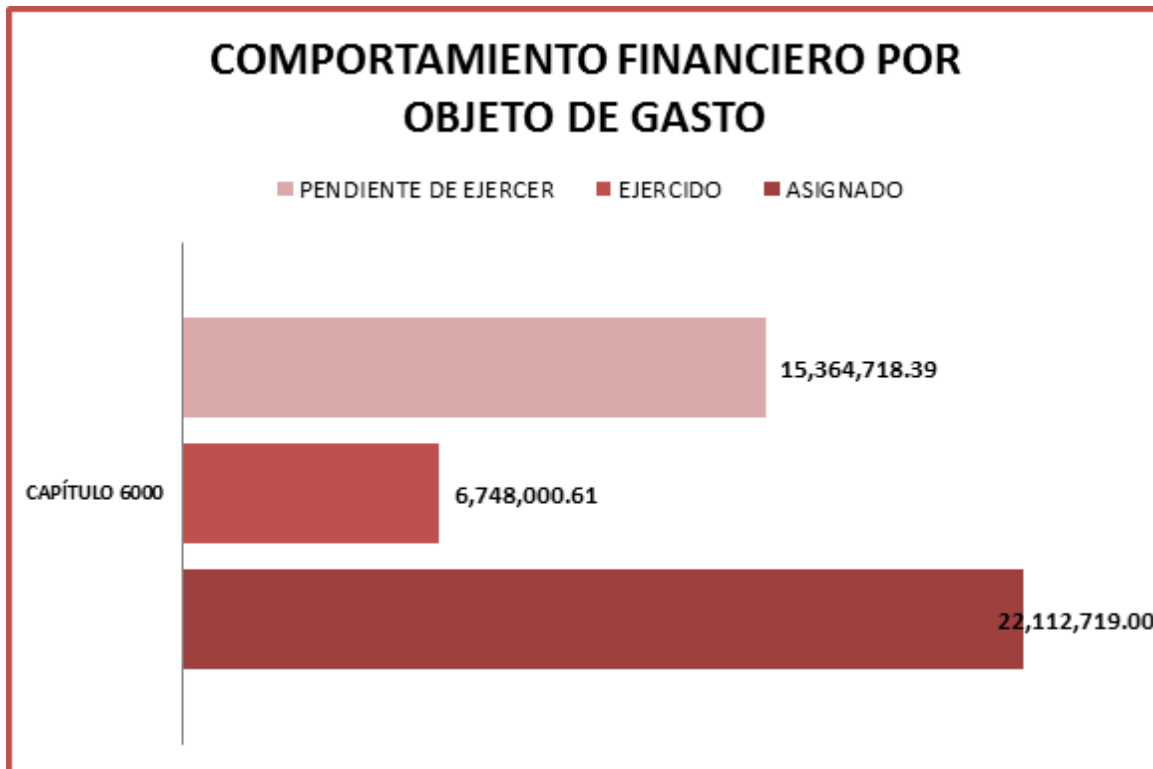
Tal y como se desprende de la imagen, al 31 de diciembre del año próximo pasado, se había **ejercido un total de 6 millones 748 mil pesos 61 centavos**, lo que representa un **30.51%** de los recursos asignados al PROGRAMA NACIONAL, los cuales fueron asignados en su totalidad a la partida referente a Construcción del CERESO de Apizaco aplicados al capítulo 6000.

De la información reportada, la Entidad al momento de capturar la información no reflejan información en los rubros de recursos comprometidos y devengados, sin que se cuente con mayor información al respecto, por lo que se tiene un total de **15 millones 364 mil 718 pesos 39 centavos de sub ejercicio en este 2015**, lo que constituye un 69% del total del recurso programado para el PROGRAMA NACIONAL mismos que se desarrollan de manera precisa a continuación:

6000	Construcción CERESO	15,364,718.39	69%
-------------	---------------------	---------------	------------

Apizaco

De la tabla, se desprende se ha ejercido menos de la tercera parte del recurso total asignado, situación que impacta de manera importante el cumplimiento de este programa al tener subejercicio de este concepto para el 2015.



Ahora bien siguiendo con el estudio de la muestra proporcionada, dentro de la estructura presupuestal, se desprende la programación de metas físicas en los diversos conceptos de gastos, los cuales tuvieron el siguiente comportamiento:

Nuevo Sistema de Justicia Penal	METAS PROGRAMADAS						% de Cumplimiento
	Convenidas/Modificadas		Alcanzadas		Por alcanzar		
	Cantidad	Persona	Cantidad	Persona	Cantidad	Persona	
Construcción CERESO Apizaco	1	0	s/l	s/l	1	s/l	0%

De la tabla añadida, se desprende que **no se logró el cumplimiento de la meta** al no contar con información relativa al avance de la misma, aun cuando en el ejercicio anterior se informa de un recurso ejercido.

De la información reportada por el área de Seguimiento y Evaluación respecto al avance físico financiero se advierte la captura de información respecto a la parte financiera, no así en la parte de metas, de lo cual se consignan las siguientes observaciones:

1. Se informa que se cuenta con un monto ejercido de 6 millones 748 mil 61 centavos, sin que se reporte alcance de metas ni recursos comprometidos ni devengados, situación que tomando la característica de la acción no es acorde en sus datos, esto es la acción programada es una obra la cual como marco jurídico de acción tutela un contrato de obra a precio alzado, mismo que se debe de regir a una serie de estimaciones que sumadas conllevan al fin de la obra, mismas que sustentan los pagos parciales que se realizan sobre el techo presupuestal de tal suerte que si existe alcance financiero se presume con ello el cumplimiento de estimaciones (tal como es confirmado con la información proporcionada por la responsable estatal) lo que conllevaría a dos hipótesis contables el que se cuenta con un recurso comprometido correspondiente al saldo del programa o en un caso más avanzado con recursos devengados pendientes de pagar por la obra terminada; situación que en el caso concreto no adolece ya que solo se reporta recurso ejercido y por ejercer.
2. Concatenando la información que se desprende del análisis en el cumplimiento de metas analizado en el punto anterior con las cifras arrojadas en el avance físico financiero, se observa una diferencia de 403 mil 385 pesos 60 centavos dentro del concepto de recurso ejercido mismo caso y misma diferencia en el recurso por ejercer.

Por lo anteriormente expuesto es que se advierten inconsistencias en la información reportada por la entidad por lo que se sugiere un mecanismo rígido en el envío y captura de información que realice cada responsable estatal a la instancia de Seguimiento y Evaluación de la CESISTEMA NACIONAL, tomando en cuenta los principios de transparencia tutelados en los fondos federales asignados a las entidades.

Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario

Nacional

OBJETIVO DEL PROGRAMA

“Integrar las principales metas por alcanzar como Entidad, relativas a la homologación de condiciones de conectividad, la integración de información al Sistema Nacional de Información Penitenciario (SNIP), la instalación de sistemas de inhibición de señal del espectro radioeléctrico, la profesionalización del personal de seguridad en activo, así como el tratamiento integral de los internos contra las adicciones, en los centros de reinserción”.

AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS

Dentro del Proyecto de Inversión se establecieron las siguientes metas:

META 1



Conectividad: Mantener la conectividad al 100% en los dos Centros de Reinserción Social, que permita la operación de la base de datos a nivel nacional con información penitenciaria.

En atención al Oficio D.A./FASP-SPA/095/2015 y anexo similar DPRS-098/03/2015 la Entidad informa sobre el cumplimiento a la meta bajo las siguientes consideraciones:

- Se tuvo un promedio del 95% de conectividad durante el 2014 en el SITE de los centros adscritos al C-4, debido a que de manera esporádica fue afectada por cuestiones de mantenimiento, actualizaciones de sistemas o fallas de enlace por Plataforma México y/o C-4 de la Entidad, mismas que fueron subsanadas a la brevedad.

Tomado como base referencial las manifestaciones vertidas, se advierte que **no se cumple con los 100% de la meta**, pero esto bajo prerrogativas de operación, mismas que tuvieron como objetivo el mantenimiento preventivo y correctivo de los SITE'S, por lo que de no hacerse pondría en riesgo la debida operación y la meta fuese menor de la obtenida en la Entidad, esto es, que la suspensión eventual se debe de considerar dentro de un margen promedio de error en la planeación tomando en cuenta que los sistemas tecnológicos por su propia naturaleza merecen aspectos de mantenimiento, de tal suerte que se concluye que se cuenta con un alto grado de cumplimiento la meta incidiendo de manera positiva al cumplimiento del Objetivo del Programa.

META 2



RNIP: Mantener actualizado el RINP al 100%, incluyendo la información del Módulo de visita y de Grabación de Voz (Sistema AVIS) que permita el intercambio, uso y administración de la misma en los 2 centros.

Bajo la misma dinámica del punto anterior y en atención al Oficio D.A./FASP-SPA/095/2015 y anexo similar DPRS-098/03/2015 la Entidad informa sobre el cumplimiento a la meta bajo las siguientes consideraciones:

- El seguimiento de Registro y Actualización de la información Penitenciaria, se mantuvo al 100% en los Centros de Reinserción Social, durante todo el periodo del 2014, 1165 en el CERESO de Tlaxcala y 1218 en el de Apizaco, ponderando las siguientes acciones:
 - Se continuó con la toma de muestra de voz (AVIS) en el CERESO de Tlaxcala, quedando pendiente iniciar en el 2015 en el CERESO de Apizaco debido a la realización de adecuaciones y correcciones de ubicación y estructura en la cabina de voz e instalación de aplicaciones del sistema AVIS.
 - Respecto a la visita se ha realizado en ambos CERESOS de manera gradual.

Por lo que bajo las manifestaciones expuestas se tiene por cumplida la meta programada en el presente punto.

META 3



Inhibidores: Mantener funcionando al 100% los inhibidores en los dos Centros del Entidad, que restrinja a la población confinada en dicho Centro, la comunicación no autorizada utilizada para el desarrollo de actividades delictivas.

En términos de la información proporcionada por la Entidad, en los oficios de cuenta se manifiesta que se encuentran funcionando al 45% los inhibidores de señal instalados, los cuales se reserva su detalle a efecto de no poner en riesgo la estrategia de seguridad establecida dentro de las Instalaciones de los Centros, esto respecto al número de antenas instaladas y las reportadas como dañadas, lo que refleja el grado funcionalidad mencionado, sin que la entidad manifieste las acciones o los tiempos a resolver para restablecer la operatividad al 100%.

META 4



Se destinan recursos por un monto de 500,000 (quinientos mil pesos 00/100mn), para la adquisición de 20 inhibidores que serán instalados en el CERESO Apizaco y así bloquear la señal celular de los internos.

En lo que respecta a la meta en análisis no se proporcionó información respecto a la misma, por lo que se toma como base el reporte del avance físico financiero el cual reporta un subejercicio por los 500 mil pesos programados, de igual forma no se reportan recurso comprometidos y devengados en el mismo por lo que se

concluye que no existe avance en el cumplimiento de la meta, incidiendo de manera impórtate en el alcance al objetivo del programa.

META 5



Capacitación: Capacitar por lo menos al 20% del personal de Seguridad, Técnico y Administrativo del Sistema Penitenciario.

En referencia a la información reportada en el Oficio D.A./FASP-SPA/095/2015 y anexo similar DPRS-098/03/2015 la Entidad informa sobre el cumplimiento a la meta bajo las siguientes consideraciones:

Se llevaron a cabo tres acciones correspondientes a la capacitación del personal técnico y administrativo del Sistema Penitenciario del Estado mismas que a continuación se esquematizan.

Normatividad Penitenciaria y los Derechos Humanos en la Prisión	Del 2 Al 6 de Junio de 2014	50 Asistentes
Capacitación SETEC 2014 en el Perfil de Personas Penitenciarias	Del 4 Al 29 de Agosto de 2014	25 Asistentes
Curso "Seis Sombreros Para Pensar Al Estilo Edward De Bono"	Del 25 Al 26 de Septiembre 2014	25 Asistentes
TOTAL ASISTENTES		100

Tomando en cuenta la información proporcionada por el Centro Estatal de Información de la CESEP respecto al Estado de fuerza del Sistema Penitenciario

con corte al 2014, así como la información esquematizada en la tabla anterior se tiene por cumplida la meta al 100% ya que solamente en el primer curso descrito cubre cerca del 30% del Estado de fuerza correspondiente.

META 6



Adicciones: Implementar en ambos Centros de Reinserción Social Programas contra las adicciones que apoyen el proceso de reinserción social del interno adicto en reclusión.

Tomando como referente el súper mencionado oficio el responsable estatal del programa manifiesta que a través del área técnica de la Dirección de Prevención y Reinserción Social se llevaron a cabo las siguientes acciones en el tema:

- Pláticas y acuerdos con personal del Centro Estatal Contra las Adicciones.
- Cursos talleres y pláticas sobre: Prevención de adicciones, habilidades sociales, cesación del tabaco, adicciones y otras drogas, teniendo la participación de Centros de Integración Juvenil. Fideicomiso para la prevención de las Adicciones, Centros Nueva Vida y Alcohólicos Anónimos y
- Programa de Satisfactores Cotidianos con usuarios a dependencia adictiva.

Todas estas actividades se llevaron a cabo en los diferentes centros de la Dirección de Prevención y Reinserción Social por lo que se considera cumplimentada la meta programada ya que la misma se estableció de manera enunciativa y no numeraria, máxime que dichas acciones son vinculativas a los problemas sociales en adicciones de la población penitenciaria en el Estado, impactando dicha política pública de manera directa al cumplimiento del objetivo del programa.

META 7



Uniformes: Se destinaron recursos por importe de \$1,447,500.00 para la adquisición de 193 uniformes (consistente en chamarra, camisola, pantalón, playera y calzado), mismo que serán entregados a los custodios penitenciarios.

En sujeción al oficio número D.A./FASP-SPA/095/2015 así como a la factura número F190 de fecha 27 de noviembre de 2014 se desprende la adquisición del siguiente equipo:

193	Paq. de uniforme (camisola, pantalón, camiseta, gorra e insignias)
116	Chamarra
193	Bota tipo comando

De la información esquematizada se tiene por cumplido el 100% de la meta programada al haberse adquirido 193 uniformes para Policías Custodios según lo programado.

META 8



Equipamiento: Se destinaron \$3,615,900.00, para fortalecer el equipamiento de los CERESOS, recursos que están distribuidos en varias acciones como son: lámpara táctica, circuito cerrado de tv, cámaras para circuito cerrado, calentadores solares, etc.

Retomando el contenido del oficio enunciado en el punto anterior y a efecto de acreditar el cumplimiento a la meta en análisis la responsable estatal presentó una serie de facturas electrónicas mismas que a continuación se detallan:

No. Factura	Concepto	Cantidad	Monto Asignado	Monto Ejercido	Diferencia
F113	Lámparas Tácticas	113	443,900.00	468,356.96	-24,456.96
801	Equipo de Cómputo	11	187,000.00	185,007.24	1,992.76
AVT1109	Escáner	2	8,000.00	25,946.88	-17,946.88
630	Regulador UPS	15	76,500	223,528.00	-147,028.00
MD17644	Estetoscopio	2	5,000.00	8,722.90	-3,722.90
A13	Calentadores Solares	8	170,400.00	129,363.20	41,036.80
798	Unidades Dentales	3	105,000.00	156,600.00	-51,600.00
Total Ejercido					1,197,525.18

De la información expuesta se desprenden dos aspectos básicos:

- Tomando en cuenta que la programación de la meta en análisis establecía el ejercicio de 3 millones 615 mil 900 pesos se encuentra con un **avance en el cumplimiento de metas del 33.11%**.
- Por otro lado concatenando los montos presupuestales asignados por acción dentro de la estructura programática correspondiente se cuenta con diferencias negativas en el ejercicio del gasto, esto es que tal y como se advierte de la tabla **hay acciones que superan la cantidad asignada en el términos del clasificador por objeto de gasto**, ya que si bien es cierto todos forman parte de una misma partida genérica también lo es que en cada concepto de gasto (partida específica) se establecieron techos presupuestales, sin que se advierta modificación al presupuesto original (reorientación de recursos) por lo que si bien es cierto la programación de

recursos a través de clasificador por objeto de gastos basado en el nuevo sistema contable gubernamental no se encuentra vigente en las entidades, también lo es que el esquema de planeación de los recursos se fincan en esos conceptos de gasto por lo que se considera que con tales acciones se rompe con la armonía de planeación.

- Finalmente y tal y como se analizará más adelante no existe congruencia entre el reporte de avance físico financiero que presenta la Entidad con las evidencias en la presente expuestas.

Por lo antes expuesto que la presente meta se considera **parcialmente cumplida**.

Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional

"Integrar las principales metas por alcanzar como Entidad, relativas a la homologación de condiciones de conectividad, la integración de información al Sistema Nacional de Información Penitenciario (SNIP), la instalación de sistemas de inhibición de señal del espectro radioeléctrico, la profesionalización del personal de seguridad en activo, así como el tratamiento integral de los internos contra las adicciones, en los centros de reinserción".



73%

Medición de Impacto

VARIACIONES Y DESVIACIONES

De la información proporcionada se advierten variaciones en los techos presupuestales de las acciones vinculadas con la adquisición de bienes y servicios los cuales existen acciones que superan el 100% del techo presupuestal establecidos dentro de la partida específica sin que se advierta dentro de la estructura programáticas y de la información reportada por la responsable estatal de la validación de la reorientación de recursos, ya que si bien es cierto las mismas se conceptualizan dentro de la misma partida genérica, lo cual no implicaría una reprogramación de acciones también lo es que a cada concepto le

fue asignado un techo presupuestal (partida específica) lo que conllevaría a una reorientación de recursos y metas a efecto de no modificar unilateralmente la estructura programática.

No advierten desviaciones.

AVANCE FÍSICO FINANCIERO

La *Entidad*, programó recursos por la Cantidad de 5,563,400.00 de Aportación Federal, a efecto de financiar 14 acciones a efecto de financiar acciones dentro de los capítulos 2000, 3000 y 5000 del Clasificador por Objeto de Gasto:

Vestuario y Uniformes	1,447,500.00
Lámpara	443,900.00
Mantenimiento y Conservación De Bienes Informáticos	625,000.00
Computadora De Escritorio	187,000
Escáner	8,000.00
Unidad de Protección y Respaldo de Energía Ups	76,500.00
Circuito Cerrado de Televisión Cctv	1,227,100.00
Cámara	600,000
Unidad Dental	105,000.00
Estetoscopio	5,000.00
Inhibidores de Señal de Espectro Radioeléctrico	500,000.00
Reflector de Luz	128,000.00
Planta para Soldar	40,000.00
Calentadores Solares	170,400.00

Para llevar a cabo el análisis del avance financiero de la estructura programática del PPN en estudio, se toma como muestra el avance físico financiero que la

Entidad proporcionó con corte al mes de Diciembre de 2014 del que se desprende:

Sistema Nacional de Seguridad Pública Aplicación de los recursos Asignados a los Programas de Prioridad Nacional FASP Cifras al 31 de Diciembre de 2014

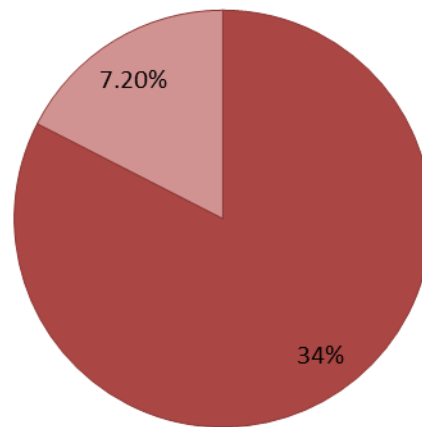
PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	Fortalecimiento de las capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional		
	Financiamiento Conjunto		
	Federal	Estatal	Total
Presupuesto Convenido	5,563,400	0.00	5,563,400
Presupuesto Modificado	5,563,400	0.00	5,563,400
Presupuesto Comprometido	0.00	0.00	0.00
Presupuesto Devengado	0.00	0.00	0.00
Presupuesto Pagado	2,289,552.48	0.00	2,289,552.48
Presupuesto por Ejercer	3,273,847.52	0.00	3,273,847.52

Tal y como se desprende de la imagen, al 31 de diciembre del año próximo pasado, se había ejercido un total de 2 millones 289 mil 552 pesos 48 centavos, lo que representa un 41.15% de los recursos asignados al PROGRAMA NACIONAL

Como se desprende de la gráfica siguiente el 34 % de los recursos ejercidos corresponden al capítulo 2000, resaltando el hecho de que aunque al capítulo 3000 se le asignó recurso éste no fue utilizado y finalmente el 7.2% del recurso ejercido fue aplicado mediante el capítulo 5000.

RECURSOS EJERCIDOS

■ Capítulo 2000 ■ Capítulo 5000

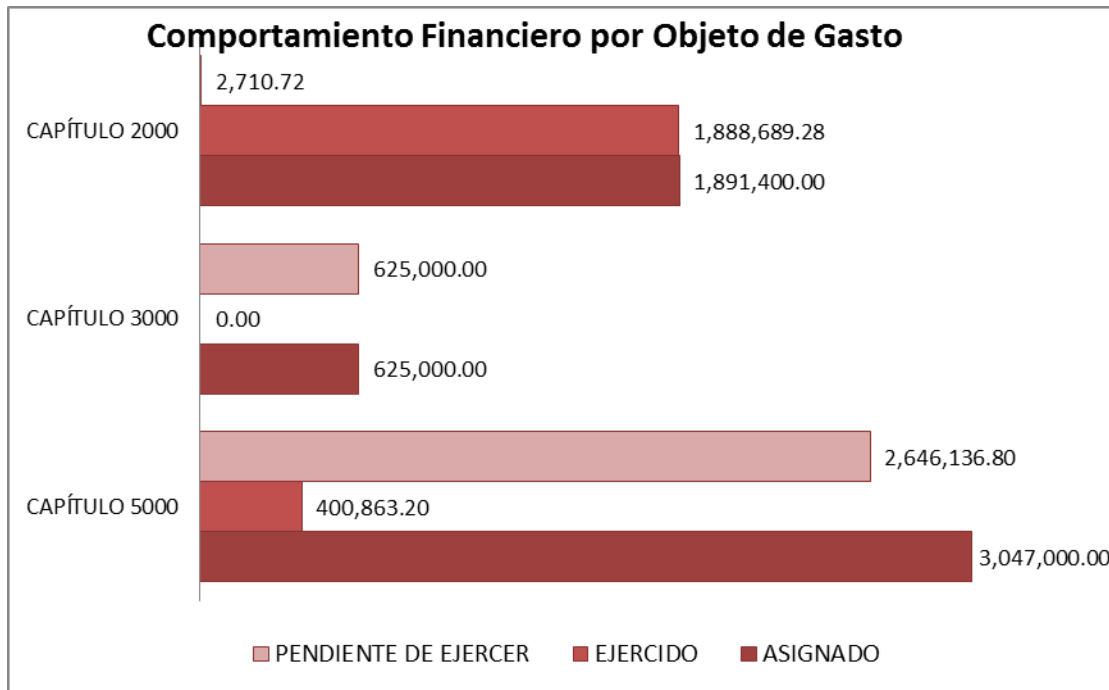


De la información reportada, la Entidad al momento de capturar las cifras no reflejan datos en los rubros de recursos comprometidos y devengados, sin que se cuente con mayores elementos al respecto, por lo que se tiene **un total de 3 millones 273 mil 847 pesos 52 centavos de sub-ejercicio en este 2015**, lo que constituye un 59% del total del recurso programado para el PROGRAMA NACIONAL mismos que se desarrollan de manera precisa a continuación:

2000	Vestuario Y Uniformes	2,710.72	0.18
	Lámpara	0	0
3000	Mantenimiento Y Conservación De Bienes Informáticos	625,000	100
5000	Computadora De Escritorio	0	0
	Escáner	0	0
	Unidad De Protección Y Respaldo De Energía Ups	0	0
	Circuito Cerrado De Televisión Cctv	1,227,100.00	100

Cámara	600,000.00	100
Unidad Dental	105,000.00	100
Estetoscopio	5,000.00	100
Inhibidores De Señal De Espectro Radioeléctrico	500,000.00	100
Reflector De Luz	128,000.00	100
Planta Para Soldar	40,000.00	100
Calentadores Solares	41,036.80	24.08

De la tabla, se desprende que existe un gran subejercicio en este programa al establecer varios de los conceptos que no fue ocupado el recurso asignado.



Ahora bien siguiendo con el estudio de la muestra proporcionada, dentro de la estructura presupuestal, se desprende la programación de metas físicas en los diversos conceptos de gastos, los cuales tuvieron el siguiente comportamiento

Fortalecimiento de las Capacidades Humanas y Tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional	METAS PROGRAMADAS						% de Cumplimiento
	Convenidas/ Modificadas		Alcanzadas		Por alcanzar		
	Cantidad	Persona	Cantidad	Persona	Cantidad	Persona	
Vestuario Y Uniformes	193	0	502	s/l	-309	s/l	206.0%

Lámpara	193	0	113	s/l	80	s/l	58.5%
Mantenimiento Y Conservación De Bienes Informáticos	4	0	S/l	s/l	4	s/l	0.0%
Computadora De Escritorio	11	0	11	s/l	S/l	s/l	100.0%
Escáner	2	0	2	s/l	S/l	s/l	100.0%
Unidad De Protección Y Respaldo De Energía Ups	15	0	15	s/l	S/l	s/l	0.0%
Circuito Cerrado De Televisión Cctv	1	0	S/l	s/l	1	s/l	0.0%
Cámara	20	0	S/l	s/l	20	s/l	0.0%
Unidad Dental	3	0	S/l	s/l	3	s/l	0.0%
Estetoscopio	2	0	S/l	s/l	2	s/l	0.0%
Inhibidores De Señal De Espectro Radioeléctrico	20	0	S/l	s/l	20	s/l	0.0%
Reflector De Luz	40	0	S/l	s/l	40	s/l	0.0%
Planta Para Soldar	2	0	S/l	s/l	2	s/l	0.0%
Calentadores Solares	8	0	11	s/l	-3	s/l	137.5%

En la tabla que antecede se establece una diferencia al momento del cumplimiento de las metas, ya que **en la mayoría de los conceptos no se llegó al objetivo**, así mismo en dos de ellas se estableció mayor cantidad de las programas inicialmente, lo que indica una mala programación.

De la información detallada existe inconsistencias entre el reporte de los techos presupuestales, saldos ejercidos y subejercicio en relación al cumplimiento de metas establecido en el presente programa que no concuerdan con los datos de las afectaciones financieras así como el alcance de metas con las diversas evidencias presentadas por el responsable estatal, ya que en algunos casos establece recursos asignados al 100% y en otros subejercicios cuando de constancias se advierten cifras que sobrepasan los techos y que impactan al subejercicio en otros.

Por lo que consideramos que la entidad deberá perfeccionar sus mecanismos de coordinación entre los diversos responsables estatales y el responsable en el seguimiento y evaluación de las acciones programadas a efecto de armonizar los conceptos programados con el ejercicio del gasto.

Red Nacional de Telecomunicaciones

Las aportaciones federales se realiza a través de un fondo llamado: Ramo 33 es una serie de recursos que la Federación trasfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios. Estos recursos deben de ir en cumplimiento a una normativa en específica, que es; *la Ley de Coordinación Fiscal*.

La Ley de Coordinación Fiscal establece las aportaciones federales para ejecución de las actividades relacionadas con las áreas prioritarias para el desarrollo nacional, tales como:

- Educación básica y normal.
- Salud.
- Combate a la pobreza.
- Asistencia Social.
- Infraestructura educativa.
- Fortalecimiento de las entidades federativas.
- Educación tecnológica y de adultos.
- Seguridad pública.

Siendo éste último nuestro tema a tratar.

La Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 44° contempla un fondo específico de seguridad pública llamado: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, el cual se constituye a cargo de recursos federales, El Consejo Nacional de Seguridad Pública aprueba el día 31 de Octubre del 2011 los Programas con Prioridad Nacional, entre los que se encuentra el de Red Nacional de Telecomunicaciones.



Este programa tiene como objetivo garantizar la disponibilidad del sistema tecnológico de telecomunicaciones y al mismo tiempo incrementar su cobertura, con el objeto de proporcionar a los tres órdenes de gobierno una comunicación constante, a fin de llevar un trabajo de manera conjunta y comunicada siempre en busca de la erradicación de la delincuencia.

Debido a los constantes cambios y avances tecnológicos con los que hoy en días nos enfrentamos, resulta necesario generar e innovar en los sistemas de seguridad y la necesidad de transmitir un flujo y cumulo de información en un mismo instante, resulta urgente e indispensable actualizar y modernizar con tecnología de punta la Red Nacional de Telecomunicación. Bajo esta necesidad y con el objeto de combatir y erradicar la delincuencia y de manera específica el crimen organizado. La secretaria de Seguridad Publica pone en marcha un proyecto llamado: Plataforma México cuya piedra angular es ese, la prevención del delito y el combate de la delincuencia.

Esta plataforma es quién, concentrará la información criminal con las que cuentan los Estados en sus distintos órdenes de gobierno, con la finalidad de tener identificado los Estados con mayor índice de delincuencia y de esa manera realizar mayor hincapié. Esto se realizara a través de una red informática automatizada en donde se concentraran todos los datos criminales en una base central, ésta información será proporcionada por el Gobierno Federal, los gobiernos Estatales y Municipales.

Dicha plataforma surge en base a recursos federales y la interconexión del plano vertical incorporará recursos estatales del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Publica

Como toda innovación tecnología, requiere de una serie de habilidades y conocimientos que deberán ser impartidas al personal policial activo, es por eso que la plataforma incluirá:

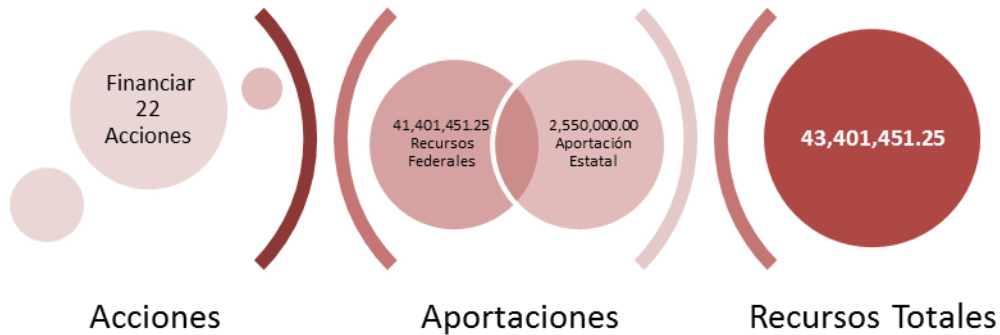
- Acciones de formación, especialización y doctrina en el uso de los sistemas y los productos tecnológicos al personal policial participante, a fin de

administrar, consultar y explorar los registros que constan de la base de datos federal.

Consecuentemente se expidió la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública reglamentaria del artículo 21 constitución, misma que tiene como objeto regular la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el cual establece la distribución de competencias y las bases de coordinación entre los tres ámbitos de gobierno.

Resulta necesario este tipo de plataformas hoy en día, sobre todo por la situación criminal que está viviendo nuestro país, en donde los índices de delincuencia han aumentado a pasos agigantados en los últimos años. En este sentido se gestaron estos cambios significativos dentro del marco jurídico mexicano en materia de seguridad pública publicada el 18 de Junio de 2008 en el Diario Oficial de la Federación, en donde el artículo 21 constitucional en donde se establece que: “la seguridad es función de la federación, Distrito Federal, los Estados y los municipios. Además de precisar que ésta comprende a la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de infracciones administrativas”.

Bajo este contexto, que constituye la génesis del *Programa Nacional* en estudio, y siguiendo los Objetivos Generales del mismo, la Entidad programó recursos del financiamiento conjunto *FASP* 2014, con el fin de cumplir con las metas y alcances establecidos en los *Proyectos Prioritarios* y *Anexo Técnico* a razón 43 millones 951 mil 451 pesos 25 centavos a efecto de financiar 22 acciones de las cuales 41 millones 401 mil 451 pesos 25 centavos forman parte exclusiva de la aportación federal y 2 millones 550 mil pesos son de la aportación estatal, monto que significó un decremento de 252 mil 447 pesos 30 centavos con relación al ejercicio anterior en el PROGRAMA NACIONAL manteniendo un comportamiento constante en materia de inversión en relación a ambos años; recursos que fueron asignados a los Capítulos 2000, 3000 y 5000 del Clasificador por objeto de gasto como más adelante se detallará.



Siguiendo con la metodología establecida en los *Lineamientos Generales*, y a fin de conocer el grado de avance en el cumplimiento de las metas en el *Anexo Técnico*, se desarrollan los siguientes apartados:

OBJETIVO DEL PROGRAMA

“Garantizar la disponibilidad del sistema tecnológico de telecomunicaciones e incrementar su cobertura, para proporcionar los medios de comunicación a las instituciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno, como herramienta de coordinación para el combate a la delincuencia.”

Dentro del anexo técnico se establecieron las siguientes consideraciones generales:

- a) Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura según los niveles de disponibilidad específicos en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”

En términos de la información proporcionada por la responsable estatal, se contó con un tiempo proyectado de operación de 8,760 horas anuales.

- b) Garantizar la cobertura del Servicio de la Red Nacional de Radiocomunicación en sus municipios.

Se cuenta con siete sitios debidamente instalados y funcionando en municipios del mismo número esto en comunión con la información proporcionada a través de oficio de C4/069/2015.

- c) Declarar los sitios de Radiocomunicación como Instalaciones Estratégicas para establecer los mecanismos de protección y vigilancia (presencial o vía remota) en coordinación y colaboración de los tres órdenes de gobierno.

Con los sitios establecidos en el punto anterior se garantiza la disponibilidad de los servicios de telecomunicaciones y radiocomunicaciones de las corporaciones de seguridad en los tres órdenes de gobierno.

- d) Ejercer los recursos destinados para radiocomunicación de acuerdo a los lineamientos que emita el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través del Centro Nacional de Información.

El punto se encuentra parcialmente cumplido, toda vez que tomando en cuenta el avance financiero reportado por la entidad se cuenta con un alto grado de subejercicio, ya que la gran mayoría se encuentra en etapa de contratación para el año 2015.

- e) Facilitar la interconexión a la Red Nacional de Telecomunicaciones a los integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Con los sitios establecidos en el punto anterior se garantiza la disponibilidad de los servicios de telecomunicaciones y radiocomunicaciones de las corporaciones de seguridad en los tres órdenes de gobierno.

A efecto de cumplir con el objetivo planteado en el presente PROGRAMA NACIONAL se establecieron las siguientes metas:

AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS

META 1



Garantizar la disponibilidad en un noventa y nueve por ciento de los servicios de telecomunicaciones y radiocomunicaciones de las corporaciones de seguridad imprentes en el Entidad, de los tres órdenes de gobierno. Esto se deberá medir al finalizar el año 2014, estableciendo la relación del número de horas en el que se encuentran activos los servicios de telecomunicaciones y radiocomunicación, entre las horas totales del año, por cien.

A efecto de medir el grado de avance en el cumplimiento de la presente meta, se toma como referencia los indicadores establecidos en el Proyecto de Inversión del PROGRAMA NACIONAL en estudio, así como la información proporcionada por la Responsable Local, obteniendo los siguientes resultados:

FORMULA DEL INDICADOR:

$$PtSTR=(tSTRA/t)*100$$

PtSTR. Porcentaje de los servicios de telecomunicaciones y radiocomunicaciones activos.

tSTRA. Tiempo de los servicios de telecomunicaciones y radiocomunicación activos.

DATOS PROPORCIONADOS:



tSTRA. 8,760 horas al año.

t. Tiempo total del periodo de evaluación.

t. 8,760 horas en el año.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE META EN TÉRMINOS DEL INDICADOR:

$$PtSTR.= (8,760/8,760)=1*100= 100\%$$

Por otro lado se establecieron una serie de acciones dentro del Proyecto de Inversión, a efecto de contribuir con la consecución de la meta final, misma que a través de Oficio DC4/069/2015, signado por la Responsable Estatal del programa, informa el avance en su cumplimiento.

Acción	Avance
Incremento De 4 A 8 Canales de la Conectividad Establecida en los servicios de Radiocomunicación, dentro de una de sus repetidoras principales.	Se encuentra en espera el equipo y la Instalación del mismo (Requisición 1485/2014)
Contar con el servicio de Energía Eléctrica en nuestro nodo central y los nodos de Backbone principal y secundario	Se cuenta con el Servicio de energía eléctrica funcionando al 100% En todos los nodos y Site'S
Contratación de Servicio de Telecomunicación Redundante, para las Delegaciones de Seguridad Pública, Oficinas De La PGJE, Ceresos Del Estado, Tribunal Superior De Justicia Y Titular Del Poder Ejecutivo Del Estado.	No Se Establecieron Servicios De Telecomunicaciones Pero Se Mantuvieron Activos Durante El Año En Un 99.99% Del Tiempo
Instalación De Equipos De Comunicación Y Video Para El Combate Eficiente De Las Corporaciones De Seguridad Pública En El Estado.	Se Encuentra En Espera Del Equipo Y De La Instalación Del Mismo (Requisición S/N /2014)
Mantenimiento De Torres En Los Que Se Encuentran Los Equipos De Microondas Y	Se Encuentra En Espera De Finalizar Los Trabajos (Requisición 1579/2014)

Radiocomunicación Pertenecientes Al

Sistema Estatal De Seguridad Pública

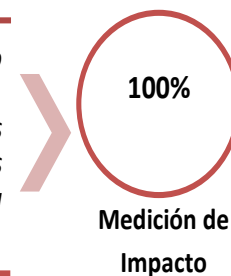
Adquisición De Equipos De Ruteo De Datos Ya Se Cuenta Con Los Equipos Instalados

Adquisición De Equipos De Microondas Ya Fueron Adquiridos Los Equipos Y Se
Para El Uso De Las Frecuencias De Encuentra En Proceso De Finalización De
Telecomunicaciones De 4.9 Ghz. Instalación.

De la información relacionada se tienen programadas 7 acciones, de las cuales 2 se encuentran cumplidas en un 100%, 2 se encuentran en proceso de instalación y finalización de los trabajos de mantenimiento, 2 más no han sido adquiridos los equipos y en consecuencia su instalación se encuentra pendiente, y 1 más no reporta avance en la meta, debido a que no fue necesaria su aplicación tomando en cuenta la capacidad instalada de la Entidad en el tema, de lo anterior se concluye que se encuentra **parcialmente cumplidas las acciones programadas** a efecto de incidir positivamente en el cumplimiento de la meta principal, situación que no afecto el cumplimiento del grado de avance de esta, ya que la misma alcanzó el 100%, esto debido a la operatividad concurrente que se privilegió en la Entidad, en consecuencia, la materialización total de las metas, se constituirá como un elemento coadyuvante en los buenos resultados con los que se vienen trabajando, sin que con ellos se presuma innecesaria su aplicación.

Red Nacional de Telecomunicaciones

“Garantizar la disponibilidad del sistema tecnológico de telecomunicaciones e incrementar su cobertura, para proporcionar los medios de comunicación a las instituciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno, como herramienta de coordinación para el combate a la delincuencia.”



DESVIACIONES Y VARIACIONES

No se advierten variaciones y desviaciones en el cumplimiento de metas.

AVANCE FÍSICO FINANCIERO

La *Entidad*, programó recursos por la Cantidad de 43, 951,451.25, a efecto de financiar 18 acciones dentro de los Capítulos 2000, 3000, 5000 del Clasificador por Objeto de Gasto:

Partida Genérica	Presupuesto Asignado
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	200,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos	500,000.00
Prendas de seguridad y protección personal	0,00
Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0,00
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0,00
Energía eléctrica	1,600,00
Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	0.00
Servicios de Capacitación	0.00
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	0.00
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	50.000,00
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	0.00
Pasajes aéreos	60,000.00
Pasajes terrestres	40,000.00
Viáticos en el país	100,000.00
Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00
Licencias informáticas e intelectuales	0.00

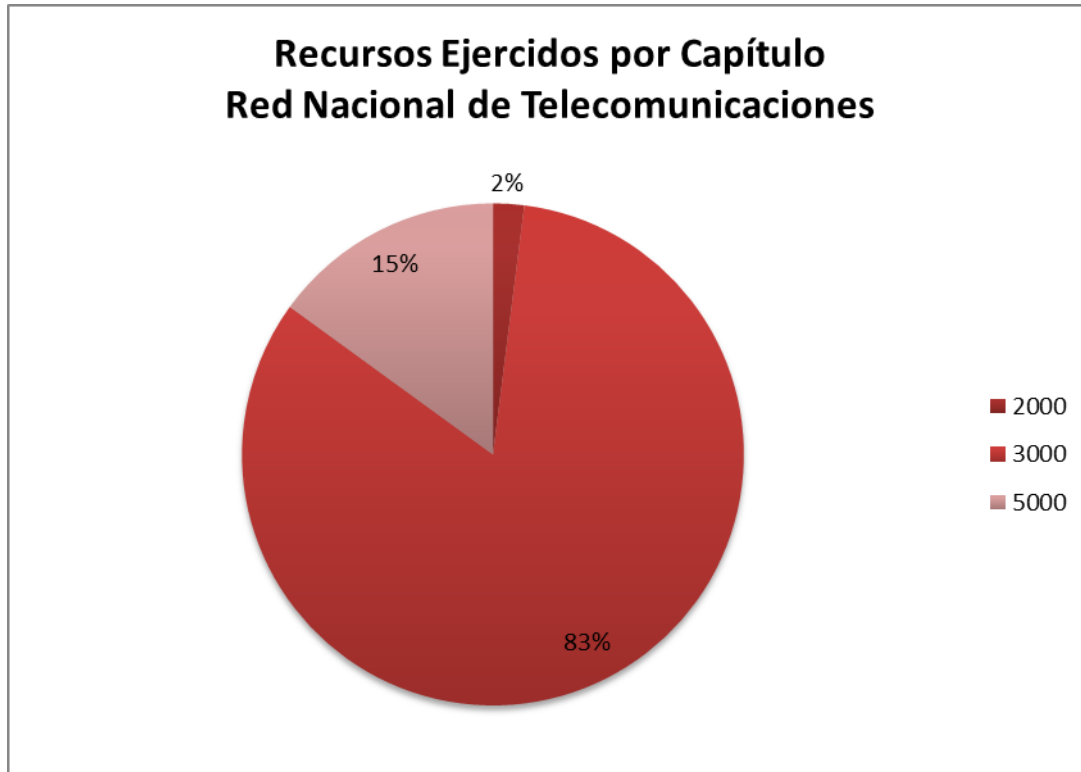
Para llevar a cabo el análisis del avance financiero de la estructura programática del PPN en estudio, se toma como muestra el avance físico financiero que la **Entidad** proporcionó con corte al mes de Diciembre de 2014 del que se desprende:

Sistema Nacional de Seguridad Pública Aplicación de los recursos Asignados a los Programas de Prioridad Nacional FASP Cifras al 31 de Diciembre de 2014

Programa con Prioridad Nacional	Red Nacional de Telecomunicaciones		
	Financiamiento Conjunto		
	Federal	Estatal	Total
Presupuesto Convenido	41,401,451.25	2,550,000.00	43,951,451.25
Presupuesto Comprometido	0.00	0.00	0.00
Presupuesto Devengado	0.00	0.00	0.00
Presupuesto Pagado	3,451,635.81	1,084,023.91	4,535,659.72
Presupuesto por Ejercer	21,949,815.44	1,465,976.09	39,415,791.53

Tal y como se desprende de la imagen, al 31 de diciembre del año próximo pasado, se había ejercido un total de 43 millones 951 mil 451 pesos 25 centavos, lo que representa un 6.15% de los recursos asignados al PROGRAMA NACIONAL, de los cuales, 830,000.00 mil pesos corresponden al Capítulo 2000 de las partidas referentes a 211, 261, 272, 294 y 296. Del capítulo 3000 corresponde un total de 36 millones 621, 451.25 mil pesos de las partidas referentes a 311, 317, 334, 351,353, 353, 355, 357, 371, 372 y 375. Y finalmente unos 6 millones 500,000.00 mil pesos correspondientes al capítulo 5000 de las partidas referentes a 515,565, 566, 566, y 597.

Tal y como se desprende de la siguiente gráfica el 2 % de los recursos ejercidos corresponden al capítulo 2000 el 83 % al capítulo 3000 y el 15 % corresponden al capítulo 5000.



De la información reportada, la Entidad al momento de capturar la información no reflejan información en los rubros de recursos comprometidos y devengados, sin que se cuente con mayor información al respecto, por lo que se tiene un total de 4 millones 535 mil 659 pesos y 72 centavos de sub ejercicio en este 2015, lo que constituye un 10.31 % del total del recurso programado para el PROGRAMA NACIONAL mismos que se desarrollan de manera sucinta a continuación:

Capítulos	Conceptos	Sub Ejercido	%
2000	Materiales y útiles de oficina	127,708.68	63.8
2000	Gasolina y diesel	49,771.55	9.9
2000	Prendas de protección personal	50,000.00	100
2000	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	22,019.60	73.3
2000	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	47,970.05	95.9
3000	Servicio de energía eléctrica	1,050,425.00	65.6
3000	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	2,469,820.03	42.9
3000	Cursos de capacitación	500,000.00	100



3000	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	250,000.00	100
3000	Instalación de Sistemas de Seguridad (hardware y software)	10,751,000.00	100
3000	Cableado Estructurado	520,000.00	100
3000	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	50,000.00	100
3000	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	16,992,942.56	99.9
3000	Pasajes aéreos nacionales	45,121.32	75.2
3000	Pasajes terrestres nacionales	35,513.00	88.7
3000	Viáticos nacionales	62,436.54	62.4
5000	Ruteador	446,663.20	89.3
5000	Ampliación de canales para repetidor digital troncalizado (a 8, 12, 16)	2,435,406	100
5000	Equipo de enlaces de microondas e inalámbricos	3,000,000.00	100
5000	Planta de emergencia	49,400.00	32.9
5000	Supresor de Picos	50,000.00	100
5000	Licencias	364,594.00	100

CAPÍTULO 2000

De la tabla, considerando por capítulos, los resultados en el 2000, se desprende que el mayor porcentaje en relación con el monto asignado, dentro del concepto de *Refacciones y Accesorios menores de equipo de Transporte* con un 95.9% de subejercicio, aunque el mismo no impacta de manera importante a la cifra pendiente de ejercer ya que solamente de presupuestaron 50 mil pesos del monto total del PROGRAMA NACIONAL, siendo el rubro de *Gasolina y Diesel* el de mayor ponderación económica, en la suma del sub ejercicio con un monto total de 500 mil pesos lo que constituye un total del 9.95% del monto asignado, contrario a ello el rubro de *Prendas de Protección Personal*, refleja el 100% del monto asignado a ello.

CAPÍTULO 3000

Si observamos los resultados dentro del capítulo 3000, se desprende que los mayores porcentajes en relación con el monto asignado, se encuentra dentro de los conceptos de *Pasajes Aéreos Nacionales* con un 75.2% y *Pasajes Terrestres Nacionales* con un 88.7% de subejercicio, aunque los mismos no impactan de



manera importante a la cifra pendiente de ejercer ya que solamente de presupuestaron entre 40 y 60 mil pesos del monto total del PROGRAMA NACIONAL, siendo los rubros de *Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo* el de mayor ponderación económica en la suma del sub ejercicio con un monto total de 17 millones pesos lo que constituye un total del 9.99% del monto asignado, casi de igual forma se obtienen los rubros de; Cursos de Capacitación, Mantenimiento de Conservación de Inmuebles para la prestación de Servicios Administrativos, Instalación del Sistema de Seguridad, Cableado Estructurado, y Mantenimiento y Conservación de Vehículos Terrestres, que reflejan un 100% de los montos asignados para ello.

CAPÍTULO 5000

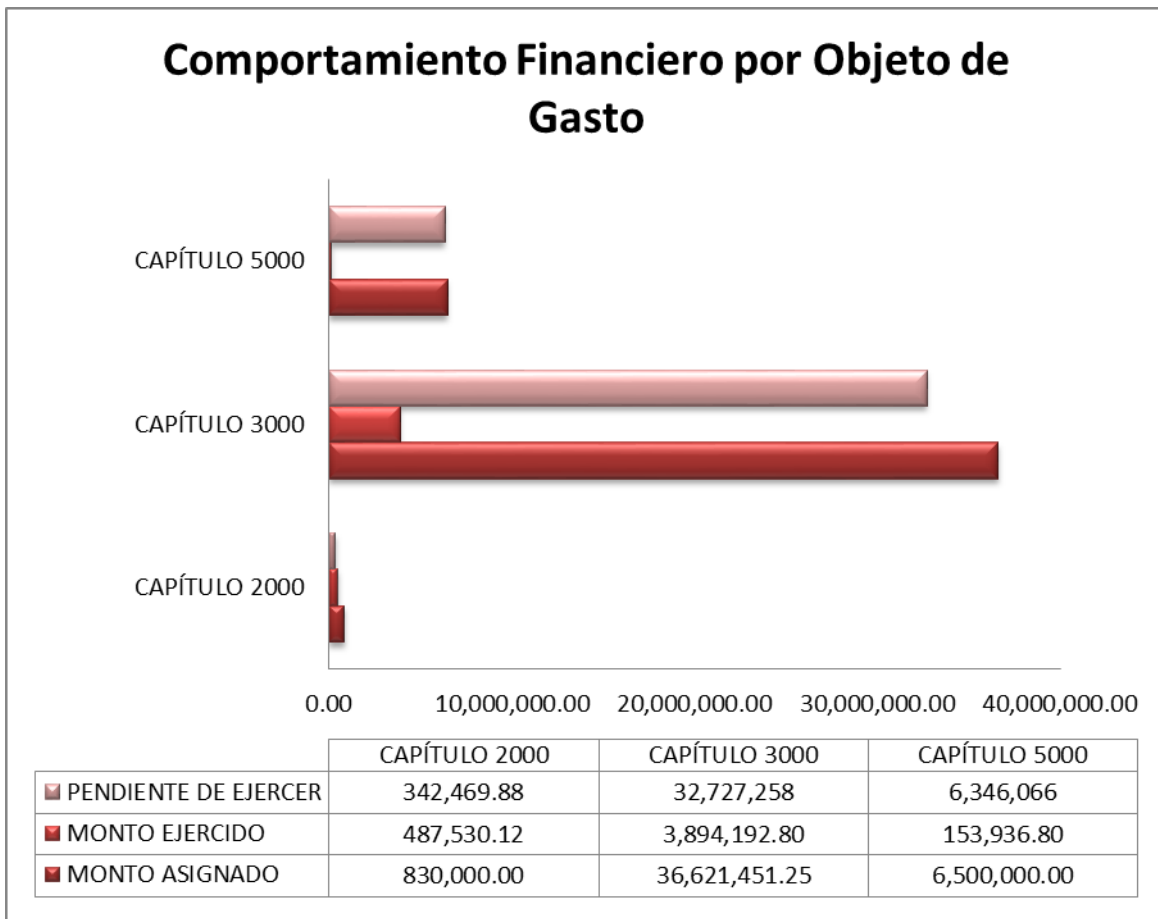
En cambio en el capítulo 5000 el resultado con uno de los porcentajes más altos corresponde **al rubro Ruteador con un 89.3% de subejercicio**, de igual manera no impacta de manera importante ya que se presupuestó unos 500 mil pesos del monto total del PROGRAMA NACIONAL, siendo el rubro de *Equipo de Enlaces de Microondas e Inalámbricos* el de mayor ponderación económica con un total de 3 millones de pesos constituye el 100% del monto asignado. Con los mismos resultados, cumplen al 100% los rubros de *Ampliación de Canales para Repetidor Digital Troncalizado, Supresor de Picos y Licencias* de los montos asignados.

En general, los resultados que obtuvimos en 2014 con el 100% del subejercicio se encuentran dentro de los siguientes rubros; Prendas de protección personal, cursos de capacitación, mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos, instalaciones de sistemas de seguridad, cableado estructurado, mantenimiento y conservación de los vehículos terrestres, ampliación de canales para repetidor digital troncalizado, equipo de enlaces de microondas e inalámbricos, supresor de picos y licencias.

En cambio los rubros de mayor ponderación económica del PROGRAMA NACIONAL se encuentran destinados en los rubros de; Servicios de *Conducción de señales analógicas y digitales* al que se le presupuestó un total de 5,

750,000.00 de pesos constituyendo el 42.9% del monto asignado. El rubro de *Instalación de sistemas de seguridad* para el que se destinó un total de 10,751,000.00 de pesos atribuyendo el 100% y finalmente con 17,000,000.00 de pesos el rubro de Mantenimiento y conservación de la maquinaria y equipo el cual cumple con el 99.9% del subejercicio asignado.

Tomando como referencia el Clasificador por Objeto de Gasto, y como se ha mencionado, dentro del PROGRAMA NACIONAL, se distribuyeron los recursos en tres Capítulos 2000, 3000 y 5000, de los cuales el capítulo 2000 y 5000 mantuvieron un comportamiento semejante en proporción a los recursos asignados tal y como se ilustra en la gráfica, en cambio el capítulo 3000 los montos asignados y gastos pendientes por ejercer muestran las cifras más elevadas, para mostrar la información más detalladamente observe la siguiente gráfica;



Ahora bien siguiendo con el estudio de la muestra proporcionada, dentro de la estructura presupuestal, se desprende la programación de metas físicas en los diversos conceptos de gastos, los cuales tuvieron el siguiente comportamiento:

Capítulos	Programas con Prioridad Nacional de Red Nacional de Telecomunicaciones	METAS PROGRAMADAS						% de Cumplimiento
		Convenidas/ Modificadas		Alcanzadas		Por alcanzar		
		Cantidad	Persona	Cantidad	Persona	Cantidad	Persona	
2000	Materiales y útiles de oficina	1.00	0.00	4.00	0.00	3.00	0.00	400
2000	Gasolina y diesel	35,000.00	0.00	29,318.00	0.00	5682	0.00	84
2000	Prendas de protección personal	30.00	0.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0
2000	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	100.00	0.00	8.00	0.00	92.00	0.00	8
2000	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	100.00	0.00	6.00	0.00	94.00	0.00	6
3000	Servicio de energía eléctrica	12.00	0.00	6.00	0.00	6.00	0.00	50
3000	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	6.00	0.00	9.00	0.00	3.00	0.00	150
3000	Cursos de capacitación	10.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0
3000	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0
3000	Instalación de Sistemas de Seguridad (hardware y software)	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0
3000	Cableado Estructurado	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0
3000	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres	5.00	1.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0
3000	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	3.00	1.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0
3000	Pasajes aéreos nacionales	10.00	0.00	4.00	0.00	6.00	0.00	40
3000	Pasajes terrestres nacionales	20.00	0.00	10.00	0.00	10.00	0.00	50
3000	Viáticos nacionales	30.00	0.00	14.00	0.00	16.00	0.00	47
5000	Ruteador	5.00	0.00	2.00	0.00	3.00	0.00	40
5000	Ampliación de canales para repetidor digital troncalizado (a 8, 12, 16)	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0
5000	Equipo de enlaces de microondas e inalámbricos	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0
5000	Planta de emergencia	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	100
5000	Supresor de Picos	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0

5000	Licencias	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0
------	-----------	------	------	------	------	------	------	---

De la tabla añadida, se desprende que 1 de los 22 conceptos de gastos programados alcanzaron la meta al 100%, y 11 que dan el 0% de cumplimiento, por lo que en general no muestra un avance positivo.

Por otro lado no existe correspondencia entre los datos arrojados en el avance físico financiero en estudio contra los avances reportados por la Responsable Estatal en el Apartado anterior, esto bajo los siguientes rubros:

Equipo de Ruteo	3 (Requisiciones 1374/2014, 2044/2014 y 1731/2014)	2	1
Equipos de Microondas	2 (Requisiciones 1680/2014 y 1678/2014)	0	2

Sistema Nacional de Información

OBJETIVO DEL PROGRAMA

“Coadyuvar en las acciones de suministro, intercambio, sistematización y actualización de las bases de datos del Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública, entre los tres órganos de Gobierno, así como realizar las acciones necesarias para el resguardo de la información.”

AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS

Dentro del anexo técnico se establecieron las siguientes Consideraciones Generales:

- Suministrar permanentemente los Informes Policiales Homologados (IPHs) por parte de todas las instancias estatales y municipales obligadas, de conformidad con la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los lineamientos del Informe Policial Homologado (IPHs) así como asegurar que cada detención sea registrada de manera inmediata a través de (IPH)

Para lo cual la Entidad manifiesta a través del titular del Centro Estatal de Información, que se mantiene la actualización de registros de manera constante, para lo cual intervienen las instancias estatales y municipales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, bajo las acciones en el tema implementadas durante el **2014 registrándose un total de 8,522 informes.**

- Cumplir con el suministro de la información, en tiempo y forma, en las bases de datos nacionales que señala la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La Entidad no proporcionó información al respecto; se realizó un análisis de la información pública contenida en la página del SISTEMA NACIONAL, en la cual la Entidad se encuentra cumpliendo con la información que genera estadística, sin que exista recomendación al respecto, tal como sucede en la incidencia delictiva correspondiente.

- Enviar oportunamente a EL SECRETARIADO, a través del Centro Nacional de Información, la información mensual de incidencia delictiva general y específica (a nivel estatal y desagregada a nivel municipal) en los plazos, especificaciones y a través de los medios electrónicos definidos. (OFICIO AL SISTEMA NACIONAL)

Para lo cual la Entidad no proporcionó información al respecto; se realizó análisis a la información estadística de la Incidencia Delictiva, estando reportados los doce meses del año tanto a nivel estatal como municipal.

De igual forma en lectura al Proyecto de Inversión se desprende el establecimiento de las metas:

META 1



Mantener actualizadas la Base de Datos conservando una variación de 10% y contar con información confiable y oportuna que sea de utilidad para las dependencias de Seguridad Pública en la toma de decisiones.

Tomando como base referencial para evaluar el cumplimiento de la presente meta la información proporcionada por el Titular del Centro Estatal de Información de la CEESP, se desprenden los siguientes datos:

- Para el mes de diciembre según datos proporcionados, se contaba con una plantilla de 3,693 elementos en activo, de los cuales 3,458 contaban con registros actualizados, obteniéndose con ello una variación del 6.36%, menor al rango establecido en la meta en estudio, lo que conlleva al cumplimiento efectivo de la misma, constituyéndose la citada meta, en un

herramienta confiable para el aprovechamiento en la estrategia de seguridad pública en la entidad.

META 2



Alcanzar, al concluir el año 2014, un +5% de inconsistencias entre la información del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública y los Listados Nominales y, entre pases de lista y el Registro Nacional de Información Penitenciaria. (RNIP)

Dentro de los Instrumentos de planeación y como factor para medir el cumplimiento a la meta en análisis, se establecieron los indicadores siguientes:

Para el análisis del presente y tomando en cuenta la información proporcionada por el responsable estatal de primera mano se definen las variables del indicador propuesto:

INDICADOR 1:

Línea Base: 90% a noviembre 2013.

INDICADOR 1 $IRNPSP = Rc/PT * 100$

IRNPSP=Índice de consistencia en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Rc=Registros consistentes de la base de datos.

PT=Total de personal inscrito en nómina.

DATOS PROPORCIONADOS:



Rc= (3,458)

PT=(3,693)

$3,458/3,693*100=93.63\%$

IRNPSP=93.63%, se cumple con la meta.

INDICADOR 2:

IRNIP=(lic/Pp)*100

IRNIP=Índice de consistencia en el Registro Nacional de Información Penitenciaria.

lic=Inscripciones correctas de internos en la base de datos (RNIP)

DATOS PROPORCIONADOS:

lic=2,400

Pp=Población penitenciaria

Pp=2,400

$2,400/2,400*100=100\%$

IRNIP=100%

De los indicadores reportados se advierte que en una de ellas se cuenta con una diferencia del 1% del referente promedio de lo cual se considera dentro del rango positivo en el cumplimiento de la meta caso contrario con el indicador dos el cual se encuentra fuera del rango establecido incidiendo en la eficacia del cumplimiento a la meta.

Estos indicadores, nos proporcionarán de forma mensual el avance parcial en cada una de las metas, hasta lograr el objetivo anual de obtener un 95% de consistencia (5% inconsistencias) en el RNPSP y en el RNIP

META 3



Integrar, depurar y actualizar el Registro Nacional de Personal de las dependencias de Seguridad Pública, así como datos biométricos conservando la variación del 10%.

Bajo la presente meta al haberse cumplido la meta 1 del presente análisis se tiene por cumplida la presente, informando la Entidad que para finales del mes de febrero se efectuaron un total de 7,818 actualizaciones de la información, de los cuales 2,400 corresponden al 2014.

De igual forma la base de datos contiene un total de 13,531 registros integrados, de los cuales 1,115 registros se encuentran identificados como activos y 1,822 corresponden al 2014.

META 4



Integrar información en línea de los mandamientos judiciales que se generen en la Entidad.

De la información proporcionada por el Titular del Centro Estatal de Información de la CEESP, se desprenden los siguientes datos:

- Con la operación activa del aplicativo, para 2014 se integraron un total de 893 registros, lo que refleja el cumplimiento a la meta programada, ya que no se estableció en la misma número de cumplimiento o cronograma del mismo.

META 5



Integrar y actualizar el Registro Nacional de Vehículos Robados y Recuperados.

En seguimiento a la información rendida por el Responsable Estatal, manifiesta que el sistema se encuentra trabajando sin rezagos, actualizándose para 2014 un total de 1137 registros, cumpliendo con esto la meta programada bajo el mismo esquema de la meta anterior.

META 6



Adquisición de materiales y equipos menores de oficina para el procesamiento de datos de los Centros de Información (SITES).

En comunión con el avance físico financiero de la estructura programática que más adelante se analizará, el Responsable Nacional, anexa al presente, evidencia fotográfica del material adquirido para las oficinas de los Centros de Información, de igual forma asimismo se reporta avance financiero en la misma.

META 7



Cursos de actualización y capacitación en áreas de tecnologías de la información, para el personal de los Centros de Información para mejorar el desempeño en las actividades del manejo de bases de datos en materia de Seguridad Pública.

En base a la información proporcionada por el responsable local se llevaron a cabo dos acciones de capacitación bajo los siguientes conceptos:

Centro Estatal de Información	12 Asistentes
REPUVE	10 Asistentes

En términos de la información proporcionada, se concluye que se establecieron acciones por parte de la responsable estatal respecto a capacitaciones vinculadas a las acciones inherentes de las áreas de tecnología por lo que al no existir una meta numérica ni cronológica se considera cumplida la meta en estudio, ya que incide de manera directa en la profesionalización de los servidores públicos de las áreas en cita.

META 8



Adquisición de una póliza de mantenimiento a equipo informático general de los Centros de Información, con el fin de mantener en óptimas condiciones las herramientas tecnológicas para el procesamiento de la información.

No se reporta información por parte del Responsable Estatal al respecto, de los datos arrojados en el avance físico-financiero de la estructura programática, se advierte la consignación de dos acciones para mantenimiento a equipo

informático, por un monto de 388 mil 720 pesos, por lo que se tiene por cumplida la meta programada al 100%

META 9



Dotar a los centros de información de equipo de cómputo de mayor tecnología para la actualización y manejo de las bases de datos del sistema de Plataforma México; Impresoras con tecnología de impresión láser, Video proyector de alta calidad de imagen en resolución XGA. Centros de Información, con el fin de mantener en óptimas condiciones las herramientas tecnológicas para el procesamiento de la información.

Atendiendo el avance fisco financiero de la estructura programática que más adelante se analizará, el Responsable Nacional, anexa al presente, evidencia fotográfica del material adquirido para las oficinas de los Centros de Información, manifestando que se adquirieron 10 equipos de cómputo, 5 escáner y 7 impresoras, con las características tecnológicas descritas en el Proyecto de Inversión, por otro en relación a las cifras reportadas en el avance físico-financiero de la estructura programática respectiva se desprende que se reporta avance financiero en las acciones establecidas, así como se confirma el cumplimiento de metas al 100% en los conceptos de equipo de cómputo (10), impresoras (7), escáner (5) y Unidades de Protección y Respaldo de Energía UPS (15), cámaras fotográficas (5), video proyector (1), los cuales se encuentran establecidos en la ficha técnica del Proyecto de Inversión del Programa en estudio, por lo que en términos generales se cuenta con un grado de cumplimiento de meta del 100%.

META 10



Adquisición de programas informáticos para el procesamiento de la información: Paquetería Office 2013, Software de edición de audio Sound Forge Profesional, y de edición de documentos Adobe Desing.

En comunión con el avance fisco financiero de la estructura programática que más adelante se analizará, el Responsable Nacional, presentó Confirmación de Orden de Compra de Licencia “OPEN DE MICRSOFT”, correspondiente a 70 licencias, cumpliéndose la meta programada al 100%.

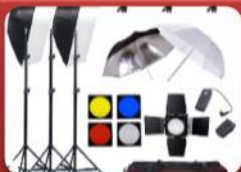
META 11



Adquisición de licencias antivirus y programas de seguridad para los equipos de los Centros de Información, como medios de seguridad para la información que se procesa.

Continuando con el análisis la información proporcionada por el Responsable Estatal en el presente rubro, se presentó Concesión 7791365-NAI, misma que certifica la compra de producto, soporte y/o servicios MCAFEE, cumpliéndose la meta programada al 100%.

META 12



Kit de iluminación de luz de halógeno para fotos de estudio y video.

La Responsable Nacional del Programa, presentó evidencia fotográfica respecto a la meta en análisis, situación que es confirmada en términos de los datos

arrojados en el avance físico-financiero de la estructura programática, la cual reporta la adquisición de 5 Kits de Iluminación, con lo cual se cumple con la meta programada en un 100%

Con los resultados en el cumplimiento de metas se logra cumplir con el Objetivo establecido así como con el siguiente:

ALCANCE:

A fin de cumplir con los compromisos adquiridos por el Estado con la Federación y mantener actualizadas las Bases de Datos Nacionales, se requiere reemplazar el equipo de cómputo de los SITES de las Dependencias de Seguridad Pública, así como adquirir software de protección para los mismos y dar certeza a las dependencias que si información no es vulnerada.

**Sistema
Nacional de
Información**

“Coadyuvar en las acciones de suministro, intercambio, sistematización y actualización de las bases de datos del Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública, entre los tres órganos de Gobierno, así como realizar las acciones necesarias para el resguardo de la información.”



VARIACIONES O DESVIACIONES

No se reportan variaciones y desviaciones en el presente programa

AVANCE FÍSICO FINANCIERO

La *Entidad*, programó recursos por la Cantidad de 4, 830,461.00, a efecto de financiar 16 acciones dentro de los Capítulos 1000, 2000, 3000 Y 5000 del Clasificador por Objeto de Gasto:

Partida Genérica	Presupuesto Asignado
Honorarios asimilables a salarios	2,424,761.00
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	300,000.00
Materiales y útiles de impresión y reproducción	10,000.00
Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	350,000.00
Material de limpieza	120,000.00
Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	20,000.00
Servicios de capacitación	120,000.00
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	450,000.00
Pasajes terrestres	50,000.00
Viáticos en el país	70,000.00
Muebles de oficina y estantería	65,000.00
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	420,500.00
Otros mobiliarios y equipos de administración	40,200.00
Cámaras fotográficas y de video	90,000.00
Software	150,000.00
Licencias informáticas e intelectuales	150,000.00

Para llevar a cabo el análisis del avance financiero de la estructura programática del PPN en estudio, se toma como muestra el avance físico financiero que la **Entidad** proporcionó con corte al mes de Diciembre de 2014 del que se desprende:

Sistema Nacional de Seguridad Pública Aplicación de los recursos Asignados a los Programas de Prioridad Nacional FASP Cifras al 31 de Diciembre de 2014

Programa con Prioridad Nacional	Sistema Nacional de Información (Base de Datos)		
	Financiamiento Conjunto		
	Federal	Estatal	Total
Presupuesto Convenido	1,485,700.00	3,344,761.00	4,830,461.00
Presupuesto Comprometido	0.00	0.00	0.00
Presupuesto Devengado	0.00	0.00	0.00
Presupuesto Pagado	854,813.48	2,146,232.88	3,001,046.36
Presupuesto por Ejercer	630,886.52	1,198,528.12	1,829,414.64

Tal y como se desprende de la imagen, al 31 de diciembre del año próximo pasado, se había ejercido un total de 4 millones 830 mil 461 pesos, lo que representa un 44.41 % de los recursos asignados al PROGRAMA NACIONAL, de los cuales, 2, 424,761.00mil pesos corresponden al Capítulo 1000 con la partida referente a 121. Del capítulo 2000 corresponde un total de 800,000.00 mil pesos de las partidas referentes a 211, 212, 214, 216, y 294. Del capítulo 3000 corresponden unos 690,000.00 mil pesos con las partidas referentes a 334, 357, 372 y 375. Finalmente unos 915,700.00 mil pesos correspondientes al capítulo 5000 de las partidas referentes a 515, 519, 523, 591 y 597.

Tal y como se desprende de la siguiente gráfica el 50 % de los recursos ejercidos corresponden al capítulo 1000 el 17 % al capítulo 2000, el 14 % corresponden al capítulo 3000 y el 19% correspondiente al capítulo 5000.



De la información reportada, la Entidad al momento de capturar la información no reflejan información en los rubros de recursos comprometidos y devengados, sin que se cuente con mayor información al respecto, por lo que se tiene un total de 3 millones 001 mil 046 pesos y 36 centavos de sub ejercicio en este 2015, lo que constituye un 62.12 % del total del recurso programado para el PROGRAMA NACIONAL mismos que se desarrollan de manera sucinta a continuación:

Capítulos	Concepto	Sub Ejercido	%
1000	Honorarios	595,284.51	24.55
2000	Materiales y útiles de oficina	262,525.23	87.50
2000	Materiales y útiles para la impresión	0.00	0
2000	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	160,305.34	45.80
2000	Material de limpieza	65,143.37	54.28
2000	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	20,000.00	100
3000	Cursos de capacitación	120,000.00	100
3000	Mantenimiento a equipo informático	61,280.00	15.32

3000	Mantenimiento a equipo de telecomunicaciones	50,000.00	100
3000	Pasajes terrestres nacionales	48,023.00	96
3000	Viáticos nacionales	47,246.67	67.49
5000	Silla	16,537.98	25.44
5000	Computadora de escritorio	132.00	0.066
5000	Escáner	16,350.00	23.35
5000	Impresora	38,849.80	32.64
5000	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	7,765.36	24.65
5000	Hornos de microondas	872.60	7.15
5000	Despachadores de agua	28,000.00	100
5000	Cámara	3,080.24	15.40
5000	Kit de iluminación continua	20,289.90	39.89
5000	Videoprojector	2,060.00	13.73
5000	Software	150,000.00	100
5000	Licencias	115,668.64	77.11

CAPÍTULO 1000

De la tabla, considerando por capítulos, los resultados en el 1000 se desprende el 24.55% en relación al monto asignado para el concepto de Honorarios.

CAPÍTULO 2000

Los resultados en el 2000, se desprende que los mayores porcentajes en relación con el monto asignado, son con el 100% *Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de información*. El de mayor ponderación económica dentro de éste capítulo, en la suma del sub ejercicio con un monto total de 300 mil pesos lo que constituye un total del 87.50 % del monto asignado, mostrado en el rubro de *materiales y útiles de oficina* aunque el mismo no impacta de manera importante a la cifra pendiente de ejercer.

CAPÍTULO 3000

Si observamos los resultados dentro del capítulo 3000, se desprende que los mayores porcentajes en relación con el monto asignado, se encuentra dentro de los conceptos de; *pasajes terrestres nacionales* con el 96% y *viáticos nacionales* alrededor del 67% aunque igualmente ambos no impactan de manera importante a



la cifra pendiente de ejercer ya que solamente de presupuestaron entre 50 y 70 mil pesos del monto total del PROGRAMA NACIONAL, siendo el rubro de mantenimiento a equipo informático el de mayor ponderación económica en la suma del sub ejercicio con un monto total de 400 mil pesos constituye el 15.32% del monto asignado. Y por el contrario se representa el rubro de cursos de capacitación con el 100% del monto asignado.

CAPÍTULO 5000

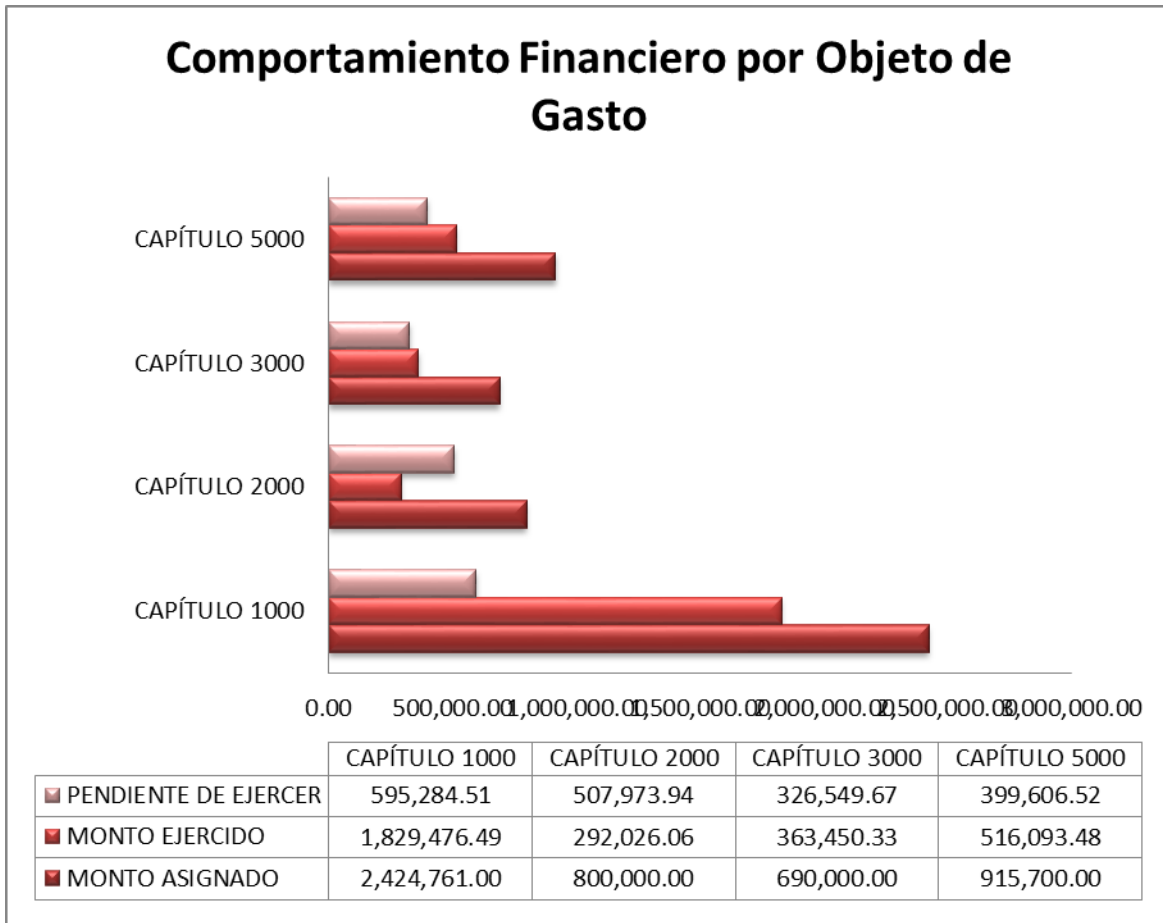
En cambio en el capítulo 5000 el resultado con uno de los porcentajes más altos corresponde al rubro *Licencias* con un 77.11% de subejercicio, de igual manera no impacta de manera importante ya que se presupuestó unos 150 mil pesos del monto total del PROGRAMA NACIONAL, siendo el rubro de *computadora de escritorio* el de mayor ponderación económica con un total de 200 mil pesos constituye el 0.06 % del monto asignado.

En general, los resultados que obtuvimos en 2014 con el 100% del subejercicio se encuentran dentro de los siguientes rubros; *Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de información, mantenimiento a equipo de telecomunicaciones y despachadores de agua.*

Y en cambio, los rubros de mayor ponderación económica del PROGRAMA NACIONAL se encuentran destinados en los rubros de; *honorarios*, al que se le presupuestó un total de 2 millones 424 mil 761 pesos constituyendo el 100% del monto asignado. Y en el rubro mantenimiento a equipo informático al que se le presupuestó un total de 400 mil pesos constituyendo el 15.32% del monto asignado.

Tomando como referencia el Clasificador por Objeto de Gasto, y como se ha mencionado, dentro del PROGRAMA NACIONAL, se distribuyeron los recursos en cuatro Capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000, de los cuales el capítulo 2000, 3000 y 5000 mantuvieron un comportamiento semejante en proporción a los recursos asignados tal y como se ilustra en la gráfica, en cambio el capítulo 1000 los montos asignados y gastos pendientes por ejercer muestran las cifras más

elevadas, para mostrar la información más detalladamente observe la siguiente gráfica;



Ahora bien siguiendo con el estudio de la muestra proporcionada, dentro de la estructura presupuestal, se desprende la programación de metas físicas en los diversos conceptos de gastos, los cuales tuvieron el siguiente comportamiento

Capítulo	Programas con Prioridad Nacional de Sistema Nacional de Información (base de datos)	METAS PROGRAMADAS						% de Cump limiento
		Convenidas/ Modificadas		Alcanzadas		Por alcanzar		
		Cantidad	Persona	Cantidad	Persona	Cantidad	Persona	
1000	Honorarios	13.00	0.00	13	0.00	0.00	0.00	100
2000	Materiales y útiles de oficina	2.00	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	50
2000	Materiales y útiles para la impresión	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	100

2000	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	2.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	100
2000	Material de limpieza	1.00	0.00	2.00	0.00	(1)	0.00	50
2000	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0
3000	Cursos de capacitación	10.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0
3000	Mantenimiento a equipo informático	2.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	100
3000	Mantenimiento a equipo de telecomunicaciones	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0
3000	Pasajes terrestres nacionales	20.00	0.00	11.00	0.00	9.00	0.00	55
3000	Viáticos nacionales	20.00	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	100
5000	Silla	63.00	0.00	64.00	0.00	(1)	0.00	101.58
5000	Computadora de escritorio	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	100
5000	Escáner	5.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	100
5000	Impresora	7.00	0.00	7.00	0.00	0.00	0.00	100
5000	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	15.00	0.00	15.00	0.00	0.00	0.00	100
5000	Hornos de microondas	7.00	0.00	7.00	0.00	0.00	0.00	100
5000	Despachadores de agua	7.00	0.00	0.00	0.00	7.00	0.00	0
5000	Cámara	5.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	100
5000	Kit de iluminación continua	5.00	0.00	5.00	0.00	0.00	0.00	100
5000	Videoprojector	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	100
5000	Software	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0
5000	Licencias	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0

De la tabla añadida, se desprende que 12 de los 23 conceptos de gastos programados alcanzaron la meta al 100%, y 6 que dan el 0% de cumplimiento.

De lo cual es importante el resaltar que en lo que respecta a los conceptos de Software y Licencias, no se reporta avance en metas, situación que se contraviene con la información y documentos presentados por la Responsable Nacional al acreditar el cumplimiento de las mismas.

Servicios de llamadas de Emergencia 066 y Denuncia Anónima 089

OBJETIVO DEL PROGRAMA

“Tener un medio de comunicación eficiente para el reporte de emergencia y denuncia anónima para la ciudadanía, desde cualquier medio de comunicación telefónica, así como homologar la operación de los servicios de emergencia.”

Dentro del anexo técnico se establecieron las siguientes consideraciones generales:

- a) Operar el servicio de atención de llamadas de emergencia a través del Código de Servicio Especial 066 y el servicio de denuncia anónima a través del Código de Servicio Especial 089.

De la información proporcionada por la Responsable Estatal, informa que se cuenta operando el servicio de emergencias bajo los códigos de referencia, con un tiempo real del periodo de un 99% en relación con el tiempo proyectado con el sitio, así mismo se cuenta con un total de llamadas en el periodo de 48,558.

- b) Llevar a cabo los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes para atender de manera homologada y coordinada las llamadas de emergencia 066 y denuncia anónima 089 reportada por la ciudadanía.

La Responsable Estatal no se informó sobre el cumplimiento de meta.

- c) Homologar el catálogo de incidencias, así como adoptar el nuevo modelo de operación del Servicio de atención de llamadas de emergencia 066 y denuncia anónima 089, establecidos por el Centro Nacional de Información del SISTEMA NACIONAL.

Bajo el particular a través de oficio DC4/069/2015, la Responsables Estatal manifiesta que se encuentra en proceso de implementación el Sistema para homologar los procesos de atención de llamadas de emergencia con

corporaciones Estatales y Municipales, esto a través de la Requisición 1340/2014, por lo cual no se tiene aún cumplida la meta

- d) Remitir al Centro Nacional de Información del SISTEMA NACIONAL, la estadística general mes con mes del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089.

Bajo el particular, la Responsable Estatal, mostró oficio número CE-SESP/124/2015 por el cual se envía una serie de información estadística referente a las Llamadas de Emergencia 066 y Denuncia Anónima 089, al Centro Nacional de Información del SISTEMA NACIONAL, sin que se advierta el envío bajo la periodicidad establecida en el instrumento de planeación, por lo que se tiene por cumplida parcialmente la presente consideración.

- e) Ejercer los recursos destinados del Programa de acuerdo a los lineamientos del servicio de llamadas de emergencia 066 y denuncia anónima 089 que emita el SISTEMA NACIONAL a través del Centro Nacional de Información

Existe un alto índice de sub-ejercicio en el presente programa, representado en un 60% del total de los recursos asignados, de los cuales más del 98% de los recursos ejercidos se encuentran comprendidos en el Capítulo de Servicios personales, por lo que bajo tal concepto se tiene por no observada la consideración en cita.

- f) Difundir y promover el uso de los códigos de Servicio Especial 066 y 089, como únicos números para atención de las llamadas de emergencia y de denuncia anónima respectivamente, conforme a lo establecido por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

Como una política transversal entre los PROGRAMAS NACIONALES de Prevención del Delito y el presente se llevaron a cabo acciones coordinadas, y tal como en su momento se informó, a través oficio número MEM/PC/001/2015, de fecha 10 de marzo del año en curso, la CESEP informa que con un monto de 682 mil pesos se llevó a cabo una campaña de difusión de los servicios de

referencia, esto teniendo como objetivo el de Difundir los sistemas de emergencia, como parte de una acción de prevención y disuasión contra la violencia y la delincuencia, misma que sirve como una herramienta para la gente en respuesta a una acción preventiva o de auxilio, fomentando con esto la cultura de la denuncia anónima.


La campaña consistió en cuatro acciones específicas:

1. Colocación de 500 microperforados en unidades de transporte público, unidades de protección civil y patrullas de los 60 Municipios.
2. Conferencias del uso y funcionamiento a servidores públicos municipales e integración de los sectores sociales.
3. Rotulación de 150 bardas en 18 Municipios.
4. Distribución de dípticos y materiales como bolsas ecológicas, reglas, gomas y lapiceros.

Por lo que se tiene por atendida la consideración de referencia.

AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS.

META 1



Mejorar los tiempos de respuesta en la atención de emergencias de la ciudadanía, en al menos un minuto. Debera tomarse la evaluación al finalizar el año 2014, la medición tendrá que ser comparada conforme al ejercicio 2013.

Lo anterior se mediará en términos del indicador siguiente:

INDICADOR:

$$\Delta t = tF - tI$$



Δt .- Variación en tiempo

TF.-Tiempo final

tl. Tiempo inicial

DATOS PROPORCIONADOS:

$\Delta t = -2$

$T_f = 11$

$t_l = 13$

META 2



Homologar los procesos de atención de llamadas de emergencias con corporaciones estatales y municipales. Se deberá de medir conforme al número de corporaciones estatales o municipales que homologen procedimientos para la atención del servicio de emergencias.

Lo anterior se mediará en términos del indicador siguiente:

INDICADOR:

$\Delta CAT = CATF - CATI$

ΔCAT .-Variación en centros de atención telefónica.

CATF.-Centros de Atención Telefónica final.

CATI.-Centros de Atención Telefónica Inicial.

DATOS PROPORCIONADOS:

Δ CAT=0

Δ CAT.-Variación en centros de atención telefónica.

CATF.-1

CATI.-1

META 3



Garantizar el servicio de llamadas de emergencias 066 y denuncia anónima 089 en un noventa y nueve, punto noventa y nueve por ciento del tiempo, con la finalidad de brindar en todo momento los servicios a la ciudadanía. Se deberá medir al finalizar el año 2014.

Lo anterior se mediará en términos del indicador siguiente:

INDICADOR:

$PtSTE=(Tste/t)*100$

PtSTE. Porcentaje del servicio telefónico de emergencias activo.

tSTE. Tiempo del servicio telefónico de emergencias activo.

t. Tiempo total de periodo de evaluación

INFORMACIÓN PROPORCIONADA:

$tSTE = 8,751.66$

$t = 8,760$

$PtSTE = (8,751.66 / 8,760) = .999048 * 100 = 99.90$

De la estructura y resultados del indicador se tiene por cumplida la meta en un 100%.

**Servicios de
llamadas de
Emergencia 066
y Denuncia
Anónima 089**

"Tener un medio de comunicación eficiente para el reporte de emergencia y denuncia anónima para la ciudadanía, desde cualquier medio de comunicación telefónica, así como homologar la operación de los servicios de emergencia."

100%

Medición de
Impacto

VARIACIONES Y DESVIACIONES

Se detectan variaciones con las metas convenidas ya se cuenta con un total de 8 acciones de las cuales 3 se encuentran cumplidas en un 100% y 1 en proceso de implementación, otra más se encuentra parcialmente cumplida ya que se cuenta con un alto índice en el sub-ejercicio de los recursos asignados al Programa (60%) y el resto no se puede establecer el comportamiento por no haberse informado sobre ellas.

No se advierten desviaciones.

IV-1.4.-AVANCE FÍSICO FINANCIERO

La *Entidad*, programó recursos por la Cantidad de 15, 520,00.00, a efecto de financiar 13 acciones dentro de los Capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000 del Clasificador por Objeto de Gasto:

Partida Genérica	Presupuesto Asignado
Honorarios asimilables a salarios	7,500,000.00
Material eléctrico y electrónico	50,000.00
Refacciones y accesorios menores de edificios	70,000.00
Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	4,000,000.00
Servicios de capacitación	500,000.00
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	900,000.00
Pasajes aéreos	40,000.00
Pasajes Terrestres	80,000.00
Viáticos en el país	80,000.00
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	150,000.00
Otros mobiliarios y equipos de administración	1,100,000.00
Equipos y aparatos audiovisuales	300,000.00
Software	750,000.00

Para llevar a cabo el análisis del avance financiero de la estructura programática del PPN en estudio, se toma como muestra el avance físico financiero que la **Entidad** proporcionó con corte al mes de Diciembre de 2014 del que se desprende:

Sistema Nacional de Seguridad Pública Aplicación de los recursos Asignados a los Programas de Prioridad Nacional FASP Cifras al 31 de Diciembre de 2014			
Programa con Prioridad Nacional	Servicio de llamada de Emergencia 066 y Denuncia Anónima 089		
	Financiamiento Conjunto		
	Federal	Estatad	Total
Presupuesto Convenido	7,700,000.00	7,820,000.00	15,520,000.00
Presupuesto Comprometido	0.00	0.00	0.00
Presupuesto Devengado	0.00	0.00	0.00
Presupuesto Pagado	121,678.20	4,627,089.96	4,748,768.16
Presupuesto por Ejercer	7,578,321.80	3,192,910.04	10,771,231.84



Tal y como se desprende de la imagen, al 31 de diciembre del año próximo pasado, se había ejercido un total de 4 millones 748 mil pesos 768 pesos, lo que representa un 40 % de los recursos asignados al PROGRAMAS NACIONALES, de los cuales 4, millones 601 mil, 213 pesos corresponden al Capítulo 1000, del capítulo 2000 corresponde un total de 25 mil 876 pesos, finalmente 121 mil 678 pesos correspondientes al capítulo 5000.

Tal y como se desprende de la información proporcionada más del 98% del recursos ejercido corresponde al Capítulo 1000 de Servicios Personales

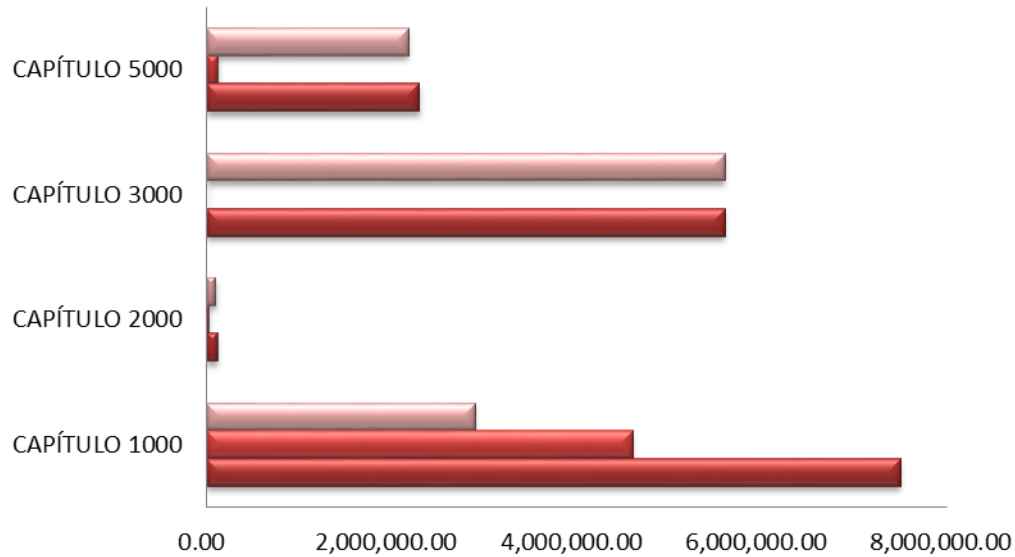
De la información reportada, la Entidad al momento de capturar la información no reflejan información en los rubros de recursos comprometidos y devengados, sin que se cuente con mayor información al respecto, por lo que se tiene un total de 4 millones 748 mil 768 pesos y 16 centavos de sub ejercicio en este 2015, lo que constituye un 30.59 % del total del recurso programado para el PROGRAMA NACIONAL mismos que se desarrollan de manera sucinta a continuación:

Capítulos	Conceptos	Sub Ejercido	%
1000	Honorarios	2,898,786.76	38.65
2000	Material eléctrico y electrónico	24,123.28	48.24
2000	Refacciones y accesorios menores de edificios	70,000.00	100
2000	Servicios estadísticos y geográficos	1,000,000.00	100
2000	Homologación de procedimientos para el servicio de emergencias 066 y de denuncia anónima 089	3,000,000.00	100
2000	Cursos de capacitación	500,000.00	100
3000	Mantenimiento de aplicativos de atención de emergencias y de denuncia anónima.	900,000.00	100
3000	Pasajes aéreos nacionales	40,000.00	100
3000	Pasajes terrestres nacionales	80,000.00	100
3000	Viáticos nacionales	80,000.00	100
3000	Computadora de escritorio	8,321.80	6.4
5000	Escáner	20,000.00	100
5000	Equipo de detección de Incendio, alarma y voceo.	1,000,000.00	100
5000	Sistema de control de acceso	100,000.00	100
5000	Pantalla DLP o Led para visualización en videowall	300,000.00	100
5000	Software	750,000.00	100

De la tabla, se desprende que existen diversos conceptos con el 100% de subejercicio impactando de manera importante el cumplimiento a las metas programáticas establecidas, siendo el rubro de homologación de procedimientos para el servicio de emergencia 066 y de denuncia anónima 089 el de mayor ponderación económica en la suma del subejercicio con un monto total de 3 millones pesos lo que constituye un total del 100% del monto asignado.

Tomando como referencia el Clasificador por Objeto de Gasto, y como se ha mencionado, dentro del PROGRAMAS NACIONALES, se distribuyeron los recursos en cuatro Capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000, de los cuales el capítulo 3000 y 5000 mantuvieron un comportamiento semejante en proporción a los recursos asignados tal y como se ilustra en la gráfica, en cambio el capítulo 1000 y 2000 los montos asignados y gastos pendientes por ejercer muestran diferencias más significativas, para mostrar la información más detalladamente observe la siguiente gráfica;

Comportamiento Financiero por Objeto de Gasto



	CAPÍTULO 1000	CAPÍTULO 2000	CAPÍTULO 3000	CAPÍTULO 5000
■ PENDIENTE DE EJERCER	2,898,786.76	94,123.28	5,600,000.00	2,178,321.80
■ MONTO EJERCIDO	4,601,213.24	25,876.72	0.00	121,678.20
■ MONTO ASIGNADO	7,500,000.00	120,000.00	5,600,000.00	2,300,000.00

Ahora bien siguiendo con el estudio de la muestra proporcionada, dentro de la estructura presupuestal, se desprende la programación de metas físicas en los diversos conceptos de gastos, los cuales tuvieron el siguiente comportamiento:

Capítulos	Programas con Prioridad Nacional de llamadas de Emergencia 066 y de Denuncia Anónima 089	METAS PROGRAMADAS						% de Cumplimiento
		Convenidas/ Modificadas		Alcanzadas		Por alcanzar		
		Cantidad	Persona	Cantidad	Persona	Cantidad	Persona	
1000	Honorarios	49.00	0.00	49.00	0.00	0.00	0.00	100
2000	Material eléctrico y electrónico	70.00	0.00	21.00	0.00	49.00	0.00	30
2000	Refacciones y accesorios menores de edificios	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0
3000	Servicios estadísticos y geográficos	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0
3000	Homologación de procedimientos para el servicio de emergencias 066 y de denuncia anónima 089	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0
3000	Cursos de capacitación	10.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0

3000	Mantenimiento de aplicativos de atención de emergencias y de denuncia anónima.	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0
3000	Pasajes aéreos nacionales	10.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0
3000	Pasajes terrestres nacionales	20.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0
3000	Viáticos nacionales	30.00	0.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0
5000	Computadora de escritorio	10.00	0.00	3.00	0.00	7.00	0.00	30
5000	Escáner	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0
5000	Equipo de detección de Incendio, alarma y voceo.	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0
5000	Sistema de control de acceso	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0
5000	Pantalla DLP o Led para visualización en videowall	5.00	0.00	0.00	0.00	5.00	0.00	0
5000	Software	20.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0

De la tabla añadida, se desprende que 1 de los 16 conceptos de gastos programados alcanzaron la meta al 100%, y 13 que dan el 0% de cumplimiento.

Registro Público Vehicular

OBJETIVO DEL PROGRAMA

“Con el propósito otorgar seguridad pública y jurídica a los actos que se realicen con vehículos que circulen en territorio estatal, mediante la identificación y control vehicular; brindando servicios de información al público a efecto de proveer a la ciudadanía de certeza jurídica sobre la propiedad del mismo, con el centro de monitoreo se pretende facilitar la localización e identificación de cada uno de los vehículos que circulen en el mismo.”

Dentro del anexo técnico se establecieron las siguientes consideraciones generales:

- a) Homologar su marco normativo para establecer como obligatoria la portación de la constancia de inscripción.

Al respecto la Entidad no cuenta con la homologación normativa a que se hace referencia la meta, esto es, no se cuenta con normatividad vigente que establezca como obligatorio la portación de inscripción, por otro lado en el 2012, a través de Oficio SE-SESP/1081/2012, el entonces Titular de la hoy CESESP, solicitó a la Consejería Jurídica de la Entidad, las modificaciones al Reglamento de la Ley de Comunicaciones y Transporte Público y Privado a efecto de que se considere como obligatorio la portación del CHIP del Registro Público Vehicular, sin que se adviertan avances al respecto.

- b) Continuar con el suministro de la información para contar con una base de datos completa y actualizada.

En términos de la información reportada por el Responsable Estatal, se advierte que el aplicativo se encuentra trabajando en línea, sin que se cuente con rezagos, teniendo un total de 1137 registros integrados durante el 2014.

- c) Poner en operación los módulos de verificación física y los arcos de lectura de la constancia de inscripción.

Tomando como referencia los datos arrojados en el 4º Informe de Gobierno del Titular del Ejecutivo del Entidad, se informa que actualmente se tiene funcionando 4 Centros de Verificación Vehicular y 17 Arcos de Lectura, logrando con esto 40 mil Constancias de Inscripción del parque vehicular en la Entidad.

- d) Colocar la constancia de inscripción al total del parque vehicular de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”

Tal y como se informó en el punto anterior, en base a la muestra considerada, se cuenta con un total de 40 mil Constancias de Inscripción del parque vehicular de la Entidad.

- e) Instrumentar sistemas eficientes de información que permitan la coordinación entre el Registro Público Vehicular y “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, para garantizar el suministro, integración, validación e intercambio de información, así como el cumplimiento de metas y alcances respectivos.

Tomando en cuenta la información proporcionada en el numeral b), se mantiene activo el aplicativo de la base de datos de Vehículos Robados y Recuperados en un 100% de la información reportada, por lo que se considera eficiente el mismo.

AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS

META 1



Colocación y puesta en marcha de cuatro arcos adicionales de lecturas de constancias.

De la información obtenida dentro del 4º Informe de Gobierno, del Ejecutivo del Estado, se desprende que al día de hoy se cuenta con un total de 17 Arcos de Lectura, los cuales 4 representan el cumplimiento de la meta programada.

META 2



Implementación de un centro de monitoreo en instalaciones centrales

No se reportó información al respecto por lo que no se puede medir el cumplimiento de la misma.

META 3



Colocación de las Constancias de Inscripción

En correspondencia con la información proporcionada por la Responsable Estatal del Programa, se cuenta con un total de 39 mil constancias colocadas al parque vehicular en la Entidad, por lo que al reflejarse avance al respecto se determina un grado de cumplimiento del 100% de la meta.

Registro Público Vehicular

“Con el propósito otorgar seguridad pública y jurídica a los actos que se realicen con vehículos que circulen en territorio estatal, mediante la identificación y control vehicular; brindando servicios de información al público a efecto de proveer a la ciudadanía de certeza jurídica sobre la propiedad del mismo, con el centro de monitoreo se pretende facilitar la localización e identificación de cada uno de los vehículos que circulen en el mismo.”

66%

Medición de Impacto

DESVIACIONES Y VARIACIONES

Se advierte el no cumplimiento de la meta número 2 de la cual nos reporta la Responsable del Programa que aunque no se tienen un centro de monitoreo propio está programado para el 2015 implementándose al 100%.

No se advierten desviaciones

IV-1.4.-AVANCE FÍSICO FINANCIERO

La *Entidad*, programó recursos por la Cantidad de 9, 028,902.00, a efecto de financiar 10 acciones dentro de los Capítulos 2000, 3000 y 5000 del Clasificador por Objeto de Gasto:

Partida Genérica	Presupuesto Asignado
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	50,000.00
Materiales, útiles de impresión y reproducción	50,000.00
Productos químicos básicos	51,400.00
Combustibles, lubricantes y aditivos	150,000.00
Vestuario y uniformes	60,000.00
Herramientas menores	62,000.00
Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	950,000.00
Servicios de capacitación	50,000.00
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	2,700,000.00
Equipo de comunicación y telecomunicación	4,905,552.00

Para llevar a cabo el análisis del avance financiero de la estructura programática del PPN en estudio, se toma como muestra el avance físico financiero que la *Entidad* proporcionó con corte al mes de Diciembre de 2014 del que se desprende:

Sistema Nacional de Seguridad Pública Aplicación de los recursos Asignados a los Programas de Prioridad Nacional FASP Cifras al 31 de Diciembre de 2014



Programa con Prioridad Nacional	Registro Público Vehicular		
	Financiamiento Conjunto		
	Federal	Estatad	Total
Presupuesto Convenido	8,605,552.00	423,400.00	9,028,952.00
Presupuesto Comprometido	0.00	0.00	0.00
Presupuesto Devengado	0.00	0.00	0.00
Presupuesto Pagado	5,199,650.00	223,735.13	5,423,385.13
Presupuesto por Ejercer	3,405,902.00	199,664.87	3,605,566.87

Tal y como se desprende de la imagen, al 31 de diciembre del año próximo pasado, se había ejercido un total de 5 millones 423 mil 385 pesos, lo que representa un 60 % de los recursos asignados al PROGRAMA NACIONAL,

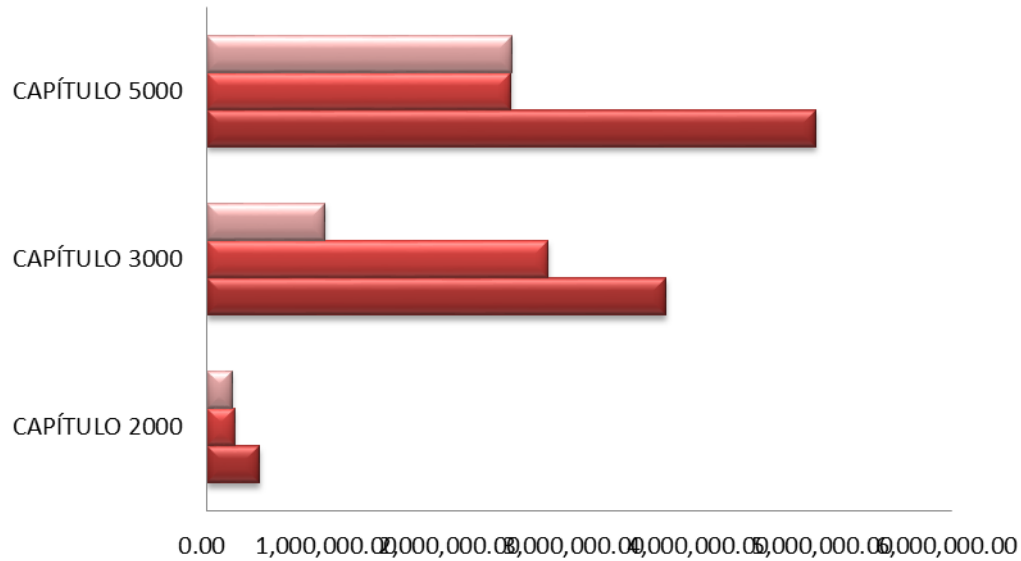
De la información reportada, la Entidad al momento de capturar la información no reflejan información en los rubros de recursos comprometidos y devengados, sin que se cuente con mayor información al respecto, por lo que se tiene un total de 3 millones 605 mil 566 pesos y 87 centavos de sub-ejercicio en este 2015, lo que constituye un 40 % del total del recurso programado para el PROGRAMA NACIONAL mismos que se desarrollan de manera sucinta a continuación:

Capítulo	Concepto	Sub Ejercido	%
2000	Materiales y útiles de oficina	41,270.11	82.5
2000	Materiales y útiles de impresión y reproducción	40,037.92	80
2000	Productos químicos básicos	51,400.00	100
2000	Gasolina y diésel	0.00	0
2000	Vestuario y uniformes	60,000.00	100
2000	Herramientas menores	6,956.84	11.22
3000	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	950,000.00	100
3000	Cursos de capacitación	350.00	0.7
3000	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	0.00	0
5000	Antena lectura RFID direccional	2,455,552.00	50

De la tabla, se desprende que los mayores porcentajes en relación con el monto asignado, es dentro del concepto de; *materiales y útiles de oficina* con el 82.5 % y *materiales y útiles de impresión y reproducción* con el 80% de subejercicio, aunque los mismos no impactan de manera importante a la cifra pendiente de ejercer ya que solamente se presupuestaron 50 mil pesos para cada uno de los rubros del monto total del PROGRAMA NACIONAL siendo el rubro de antena lectura RFID direccional el de mayor ponderación económica en la suma del subejercicio con un monto total de 2 millones 455 mil 552 pesos lo que constituye un total del 50% del monto asignado, por el contrario se representan los rubros de *productos químicos básicos, vestuario y uniformes y servicios de conducción de señales analógicas y digitales* con el 100% de los montos asignados.

Tomando como referencia el Clasificador por Objeto de Gasto, y como se ha mencionado, dentro del PROGRAMAS NACIONAL se distribuyeron los recursos en cuatro Capítulos 2000, 3000 y 5000, de los cuales el capítulo 3000 y 5000 mantuvieron un comportamiento semejante en proporción a los recursos asignados tal y como se ilustra en la gráfica, en cambio el capítulo 2000 los montos asignados y gastos pendientes por ejercer muestra las cifras más bajas, para mostrar la información más detalladamente observe la siguiente gráfica:

Comportamiento Financiero por Objeto de Gasto



	CAPÍTULO 2000	CAPÍTULO 3000	CAPÍTULO 5000
■ PENDIENTE DE EJERCER	199,664.87	950,350.00	2,455,552.00
■ MONTO EJERCIDO	223,735.13	2,749,650.00	2,450,000.00
■ MONTO ASIGNADO	423,400.00	3,700,000.00	4,905,552.00

Ahora bien siguiendo con el estudio de la muestra proporcionada, dentro de la estructura presupuestal, se desprende la programación de metas físicas en los diversos conceptos de gastos, los cuales tuvieron el siguiente comportamiento:

Capítulos	Programas con Prioridad Nacional de Control Público Vehicular	METAS PROGRAMADAS						% de Cumplimiento
		Convenidas/Modificadas		Alcanzadas		Por alcanzar		
		Cantidad	Persona	Cantidad	Persona	Cantidad	Persona	
2000	Materiales y útiles de oficina	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	100
2000	Materiales y útiles de impresión y reproducción	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	100
2000	Productos químicos básicos	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0
2000	Gasolina y diesel	1,538.00	0.00	12,144.00	0.00	(606.00)	0.00	789.59
2000	Vestuario y uniformes	60.00	0.00	0.00	0.00	60.00	0.00	0

2000	Herramientas menores	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	100
3000	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0
3000	Cursos de capacitación	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	100
3000	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	14.00	0.00	1.00	0.00	13.00	0.00	7.14
5000	Antena lectura RFID direccional	4.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	100

De la tabla añadida, se desprende que 5 de los 10 conceptos de gastos programados alcanzaron la meta al 100%, y 3 que dan el 0% de cumplimiento.

GENÉTICA FORENSE

OBJETIVO DEL PROGRAMA

“Optimizar la obtención de perfiles genéticos de muestras biológicas recabadas en los lugares de hechos o hallazgo en donde exista un probable hecho delictivo, coadyuvando con la investigación del Ministerio Público, emitiendo resultados certeros y obtenidas de metodologías científicas, para ello, es necesario la adquisición de los reactivos, material y equipos que fortalecerá la obtención de los perfiles genéticos que contribuirá al beneficio a la ciudadanía.”

AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS

Dentro del Anexo Técnico, se estableció como consideración general:

- La Entidad Federativa se compromete a enviar mensualmente perfiles genéticos de personas no identificadas y perfiles genéticos de indicios

biológicos localizados en los lugares de hechos, así como los perfiles de familiares que buscan desaparecidos, de acuerdo a los convenios de colaboración para intercambio de información para alimentar la base nacional de perfiles genéticos. (oficio al SISTEMA NACIONAL).

Para lo cual la responsable estatal manifiesta que no se cuentan con oficios al responsable nacional respecto al cumplimiento del envío mensual de perfiles genéticos a que se hace referencia en la presente meta, sin embargo se han estado procesando muestras las cuales quedan en fase de ampliación teniendo un total de 223, situación que consideramos cumple parcialmente con la meta ya que se cuenta con una base de datos actualizada quedando pendiente la formalización administrativa para socializar de manera periódica la información.

De igual forma dentro del Proyecto de Inversión se establecieron las siguientes metas:

META 1



Obtener los perfiles genéticos de los indicios de los lugares de hechos o hallazgo, en donde se ubiquen y recaben muestras biológicas para el análisis forense, lo que coadyuvara en la investigación Ministerial para esclarecer un presunto hecho delictivo relacionado con delitos como: homicidios, violaciones, hechos de tránsito, secuestros entre otros.

En atención al oficio PGJE/DA/178/2015, de fecha 11 de marzo de 2015, la Procuraduría General de Justicia en la Entidad, informó sobre el cumplimiento de la meta en análisis, anexando para ello el Informe que emite el Perito en Materia de Genética Forense de la Dependencia dentro de la cual se precisa:

- “Dentro del Laboratorio de Genética se cuenta con muestras de carácter biológico, que son registradas en bitácoras internas, clasificadas y

perfectamente etiquetadas, para iniciar el proceso de extracción, purificación, cuantificación, amplificación, análisis y al final la obtención del perfil genético.”, de la información proporcionada se considera que la Entidad realiza el proceso de obtención de perfiles genéticos de indicios encontrados en el lugar de los hechos en la comisión de un acto punible, por lo que cumple al 100% con la misma.

META 2



Obtener los perfiles genéticos de las personas que se encuentran implicadas en un presunto hecho delictivo en donde se pueda aclarar su participación en la responsabilidad o no dentro de un delito, estos perfiles genéticos se utilizarán para confrontarlos con aquellos obtenidos de los lugares de hechos o hallazgo.

En atención al oficio PGJE/DA/178/2015, de fecha 11 de marzo de 2015, la Procuraduría General de Justicia en la Entidad, informó sobre el cumplimiento de la meta en análisis, anexando para ello el Informe que emite el Perito en Materia de Genética Forense de la Dependencia dentro de la cual se precisa:

- “Cada muestra es clasificada y procesada de acuerdo al tipo caso correspondiente...y durante todo el análisis una vez obtenido el perfil genético con su caso relacionado”, de la información que se nos proporciona y cuidando la reserva de la información analizada se considera cumplida la meta en un 100%, al encontrarse aplicados los procesos de obtención de perfiles genéticos de los presuntos responsables en la comisión de los hechos delictivos.

META 3



Obtención de perfiles genéticos de los cadáveres en calidad de Personas no identificadas, así como de los familiares que están en la búsqueda de algún familiar desaparecido o no localizado con la finalidad de ubicar su paradero y cumplir con los lineamientos humanitarios y el derecho a saber de las personas.

Siguiendo con el análisis al oficio PGJE/DA/178/2015, de fecha 11 de marzo de 2015, en donde la Procuraduría General de Justicia en la Entidad, informó sobre el cumplimiento de la meta en análisis, anexando para ello el Informe que emite el Perito en Materia de Genética Forense de la Dependencia dentro de la cual se precisa:

- “El Laboratorio cuenta con un registro estricto de muestras de cadáveres no identificados, recabando muestras por triplicado ... y el perfil obtenido es almacenado en una base de datos interna para su futura confronta”, replicando las manifestaciones vertidas en el presente análisis, la Dependencia de Procuración de Justicia, cumple con la obtención, procesamiento y aprovechamiento de la información obtenida con la prueba científica tutelada en el PROGRAMA NACIONAL en estudio, por lo que se cumple el 100% de la meta programada.

META 4



La creación de las Bases de Datos, que albergaran los perfiles genéticos de cadáveres no identificados y de las personas que busca un familiar desaparecido o no localizado para la adecuada identificación de las personas, con ello se establecerá el intercambio entre Procuradurías de las diferentes entidades federativas.

Tomando como base referencial de igual forma el multicitado oficio y su anexo, la Responsable Estatal manifiesta que existe un trabajo coordinado entre el Laboratorio de Genética Forense y el Área de Identificación Humana de la misma

PGJ, generándose carpetas de búsqueda totalmente individualizada, la cual una vez obtenida será encriptada a nivel nacional, hecho que al encontrarse en proceso de realización, no se puede considerar como cumplida en su totalidad la meta programada.

Alcance

Toda la ciudadanía que fue víctima o se encontró involucrada en un hecho violento y/o antisocial, familiares de las víctimas relacionado con un presunto hecho delictivo, familiares que están en la búsqueda de una persona desaparecida, el Ministerio Público y Jueces Penales que requieran una investigación pericial y consecuentemente la emisión de los respectivos dictámenes con base científica, ética y profesionalismo.

Genética Forense

“Optimizar la obtención de perfiles genéticos de muestras biológicas recabadas en los lugares de hechos o hallazgo en donde exista un probable hecho delictivo, coadyuvando con la investigación del Ministerio Público, emitiendo resultados certeros y obtenidas de metodologías científicas, para ello, es necesario la adquisición de los reactivos, material y equipos que fortalecerá la obtención de los perfiles genéticos que contribuirá al beneficio a la ciudadanía.”



VARIACIONES Y DESVIACIONES

- No se cuenta con los oficios periódicos enviados al responsable nacional de los perfiles genéticos de personas no identificadas y perfiles genéticos de indicios biológicos localizados en los lugares de los hechos concatenados con los familiares que buscan desaparecidos.



- De acuerdo a la programación de metas establecidas en el presente PROGRAMAS NACIONALES, **la Entidad no cumplió con el establecimiento de las Bases de Datos**, que albergaran los perfiles genéticos de cadáveres no identificados y de las personas que busca un familiar desaparecido o no localizado, ya que la misma según información reportada, se encuentra en proceso, sin que se determine una fecha para su consecución.
- No existe validado dentro del PROGRAMA NACIONAL **un cronograma validado de cumplimiento de metas** que permite evaluar el tiempo en el cumplimiento de las metas programadas
- No se advierten dentro del programa desvíos ya que las acciones fincadas se encuentran alineadas a las validadas por el Responsable Nacional del Programa y vinculadas dentro del Anexo Técnico.

IV-1.4.-AVANCE FÍSICO FINANCIERO

La *Entidad*, programó recursos por la Cantidad de 1,994,581.01 aplicados de aportación federal, a efecto de financiar 5 acciones financiando acciones dentro de los capítulos 2000 y 5000 del Clasificador por Objeto de Gasto:

Materiales, Accesorios Y Suministros De Laboratorio	68,222.00
Otros Productos Químicos	1,846,739.01
Cubrebocas	300.00
Guantes	2,320.00
Minicámara Electroforética De 15x7cm Incluye	
Fuente De Poder	27,000.00



Para llevar a cabo el análisis del avance financiero de la estructura programática del PPN en estudio, se toma como muestra el avance físico financiero que la **Entidad** proporcionó con corte al mes de Diciembre de 2014 del que se desprende:

Sistema Nacional de Seguridad Pública Aplicación de los recursos Asignados a los Programas de Prioridad Nacional FASP Cifras al 31 de Diciembre de 2014

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	GENÉTICA FORENSE		
	Financiamiento Conjunto		
	Federal	Estatad	Total
Presupuesto Convenido	1,944,581.01	0.00	1,944,581.01
Presupuesto Modificado	1,944,581.01	0.00	1,944,581.01
Presupuesto Comprometido	0.00	0.00	0.00
Presupuesto Devengado	0.00	0.00	0.00
Presupuesto Pagado	0.00	0.00	0.00
Presupuesto por Ejercer	1,944,581.01	0.00	1,944,581.01

Tal y como se desprende de la imagen, al 31 de diciembre del año próximo pasado, no se había ejercido el recurso asignado al PROGRAMAS NACIONALES.

De la información reportada, la Entidad al momento de capturar las cifras no reflejan datos en los rubros de recursos comprometidos, devengados ni ejercidos sin que se cuente con mayores elementos al respecto, por lo que se tiene un total de 1,944,581.01 de sub ejercicio en este 2015, lo que constituye el 100% del total del recurso programado para el PROGRAMA NACIONAL

De lo anterior y concatenando la misma con los resultados obtenidos en el punto de Avance en el Cumplimiento de Metas del presente PROGRAMAS NACIONALES, se determina que no existe congruencia entre ambas, ya que de las evidencias obtenidas por la Responsable Nacional, se encuentran cumplidas al 100% tres de cuatro acciones programadas, las cuales tienen que ver con la obtención de perfiles genéticos, para lo cual es necesario el uso de suministros médicos y reactivos químicos presupuestados en la estructura programática correspondiente, situación que no fue justificada por la Entida

FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LAS INSTITUCIONES ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

OBJETIVO

“EL SECRETARIADO” concertó con “LA ENTIDAD FEDERATIVA” los recursos federales asignados del FASP y la aportación estatal del ejercicio fiscal 2014 correspondiente al Programa Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e impartición de Justicia, (mejor conocido como Fortalecimiento de Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia), mediante el cual se convinieron las metas y alcances respectivos, los cuales fueron plasmados en el proyecto de inversión adjunta.

A efecto de contribuir en el cumplimiento del objetivo planteado dentro del Anexo Técnico del PROGRAMA NACIONAL se establecieron las siguientes consideraciones generales:

- A. Para el desarrollo de las metas del Programa “Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia” establecidas en el proyecto de inversión, “LA ENTIDAD FEDERATIVA” observará lo siguiente:

Objetivo General.

Fortalecer el equipamiento personal e institucional, así como la infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, para atender los programas prioritarios locales, en forma complementaria a los Programas con Prioridad Nacional, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 de los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP) que serán aplicables para el ejercicio fiscal 2014 y subsecuentes. Lo anterior, con el fin de que cuenten con más y mejores condiciones para el cumplimiento de sus responsabilidades legales, así como la consecución de los objetivos y metas programas.

Objetivos Específicos.

- a) Fortalecer la actuación de las Instituciones Locales de Seguridad de Impartición de Justicia.
- b) Lograr que el equipamiento del personal y de las instalaciones de las Instituciones de Seguridad Pública, sea el adecuado para sus funciones, así como homologar los criterios para el uso de tecnologías de vanguardia, para cumplir con lo fines y objetivos establecidos para cada institución de seguridad pública, alineados a los Programas con Prioridad Local.
- c) Fortalecer la infraestructura de las instituciones Locales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, mediante la construcción, mejoramiento y/o ampliación de sus instalaciones para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz y acorde a sus necesidades.

- d) Robustecer la dotación del equipamiento del personal de las Instituciones Locales de Seguridad Pública de forma consistente con su Estado de Fuerza, vinculando este esfuerzo con el enfoque integral definido en el Programa de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Programa 3)

Para el cumplimiento de los objetivos específicos dentro del Anexo Técnico correspondiente, se establecieron las siguientes acciones:

- B. LA ENTIDAD FEDERATIVA se compromete a equipar a su Estado de Fuerza, buscando privilegiar el equipamiento de aquellos elementos que hayan aprobado los exámenes de control de confianza, cuenten con CUIP y formen parte de su respectivo servicio profesional de carrera.

Al respecto en términos de la información proporcionada por los responsables nacionales se determina el cumplimiento parcial de las acciones programadas en la estructura financiera correspondiente, misma que se encuentran vinculadas a fortalecer la capacidad instalada de las instancias de seguridad y procuración de justicia, a efecto que en comunión con los diversos PROGRAMAS NACIONALES coadyuven en las estrategias de seguridad establecidas por el Estado mexicano.

- C. LA ENTIDAD FEDERATIVA deberá elaborar y remitir a la Dirección General de Apoyo Técnico de EL SECRETARIADO el o los expedientes técnicos de las acciones de Infraestructura, que se deriven del presente Programa con Prioridad Local, previo ejercicio de los recursos y para los efectos de su revisión, Validación, registro y seguimiento.

No se reportó información al respecto, siendo importante mencionar que se reportan avances en el cumplimiento de metas del capítulo 6000 en estudio.

A fin de cumplir con el objetivo general y específico se establecieron metas dentro del Proyecto de Inversión las cuales a continuación se desarrollan:

AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS

META 1



Fortalecer la actuación de las instituciones locales de seguridad pública y procuración de justicia con una visión integral enfocada a la potenciación del resultado esperado por la ejecución de los Programas con Prioridad Nacional.

Para el cumplimiento de la presente meta se establecieron una serie de acciones que tomando en cuenta la información proporcionada por los responsables estatales y el avance físico financiero presentado por la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la CESISTEMA NACIONAL a continuación se desarrollan:

- **PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA OPERATIVOS CONJUNTOS.-** Del importe programado para dicha meta se ejerció un total de 94 mil 979 pesos 60 centavos lo que constituye un 66% del recurso asignado a la meta alcanzando un total de 88 productos alimenticios de 188 programados siendo esto un 47% de la meta programada, por lo que en términos generales se encuentra parcialmente cumplida la meta arriba de un 60%.
- **COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES.-** Del importe programado para dicha meta se ejerció un total de 8 millones 104 mil 207 pesos 43 centavos lo que constituye un 88% del recurso asignado a la meta alcanzando un total de 527 mil 213 litros de

596 mil 774 programados siendo esto un 88% de la meta programada, por lo que en términos generales se encuentra parcialmente cumplida la meta en un 88 %.

- VESTUARIO Y UNIFORMES.-
 - En lo que respecta a la Comisión Estatal de Seguridad se programaron recursos por la cantidad 7 millones 445 mil pesos, del cual se ejerció un total de 7 millones 440 mil 435 pesos 20 centavos lo que representa cerca del 100% de la meta programada alcanzando un total de 2 mil 892 piezas de las 1mil 446 convenidas siendo esto un 100% de la meta programada.
 - En lo que respecta a las corporaciones de Seguridad Pública Municipal se programaron recursos por la cantidad 6 millones 858 mil 587 pesos 40 centavos, del cual se ejerció un total de 6 millones 852 mil 398 pesos 40 centavos lo que representa cerca del 100% de la meta programada alcanzando un total de 1 mil 614 piezas de las 1mil convenidas siendo esto un 100% de la meta programada.
- MATERIALES DE SEGURIDAD.- Del importe programado para dicha meta se ejerció un total de 790 mil pesos lo que constituye un 100% del recurso asignado a la meta alcanzando un total de 3 mil piezas de 1 mil 200 programadas siendo esto un 100% de la meta programada.
- MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS.- Del importe programado para dicha meta se ejerció un total de 2 millones 369 mil 099 pesos 82 centavos de 2 millones 370 mil 753 pesos 38 centavos de recurso asignado lo que constituye un 100% del recurso programado para la meta alcanzando un total de 1 pieza de 1 programada siendo esto un 100% de la meta programada.

Por lo que de la información reportada y descrita en el presente apartado se **tiene por cumplido en un 100% la meta programada.**

META 2



Impulsar la dotación de equipamiento del personal y equipamiento de las instituciones de seguridad pública, así como los criterios que tiendan a homologar, actualizar y usar tecnologías de vanguardia para cumplir con los fines y objetivos de la seguridad pública alineados a los objetivos de los programas con prioridad nacional.

Para el cumplimiento de la presente meta se establecieron una serie de acciones que tomando en cuenta la información proporcionada por los responsables estatales y el avance físico financiero presentado por la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la CESISTEMA NACIONAL a continuación se desarrollan:

- **CALENTADORES SOLARES.**- Del importe programado para dicha meta se ejerció un total de 177 mil 874 pesos lo que constituye un 64% del recurso asignado a la meta alcanzando, en lo que respecta a la adquisición de equipos el avance físico financiero en estudio reporta un total de 8 equipos de los 11 programados, situación que no coincide con la información proporcionada por la responsable estatal a través de oficio D.A./FASP-SPA/095/2015, así como a la factura anexa a este número A11 la cual reporta un total de 11 piezas adquiridas de lo que se desprende del documento fiscal en lectura que se cumplió con el 100% de la meta programada, mismas que fueron instaladas en los once puntos establecidos en el Proyecto de Inversión correspondiente.

- ANIMALES DE CUSTODIA Y VIGILANCIA.-En términos de la estructura programática en estudio se reporta un total de recurso ejercido de 130 mil pesos para alcanzar dos metas convenidas, situación que se contraviene en términos del oficio ya referido ya que del mismo se anexa factura número AFADI de la cual se desprende un inversión de 220 mil 400 pesos por lo que si bien es cierto se reporta el avance en metas como programático al 100% también se advierte un sobre ejercicio del techo presupuestal asignado por la cantidad de 90 mil 400 pesos, lo que nos conlleva a determinar la inconsistencia en dicha acción, esto suponiendo sin conceder que los recursos complementarios a la base financiera fueran extraídos de otra partida presupuestal distinta a la del fondo en análisis no exime de la observación a la misma ya que se cuenta con una sola factura, esto es si existiesen dos fuentes de financiamiento se debe de emitir factura por cada uno de ellas aun cuando el contrato sea uno solo.
- EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.-Dentro de la presente acción tomando en cuenta el avance físico financiero de la estructura programática presentada por la Dirección de Seguimiento y Evaluación no se reportan recursos ejercidos, contrario a lo establecido en las metas ya que se reporta el cumplimiento de 20 de 20 programadas situación que contraviene la armonía programática correspondiente, de lo cual la responsable estatal informó que se adquirieron 20 equipos de cómputo en términos de la meta programada.
- COMPUTADORAS PORTATILES.-De la información de la estructura programática de referencia no se reporta avance en el cumplimiento de metas ni ejercicio de recursos, por lo que no existe grado de cumplimiento en la meta en análisis, por otro lado el Responsable Estatal reportó la adquisición de 37 computadoras portátiles, lo que constituye el 100% de la meta programada.



- **CONCENTRADOR (HUB).**-De la información de la estructura programática de referencia no se reporta avance en el cumplimiento de metas ni ejercicio de recursos, por lo que no existe grado de cumplimiento en la meta en análisis, bajo la misma dinámica del punto anterior, la Responsable Estatal manifestó que se adquirieron 3 Concentradores HUB, lo que constituye el **100% de la meta programada.**
- **IMPRESORA.**- Del importe programado para dicha meta se ejerció un total de 167 mil 040 pesos lo que constituye un 76% del recurso asignado sin que se reporten metas cumplidas en la estructura programática, por lo que se advierte omisión en la captura de la misma, asimismo la Responsable Estatal manifestó que se adquirieron 20 impresoras de matriz de punto, logrando un 100% de la meta programada.
- **TELEFONO IP.**- De la información de la estructura programática de referencia no se reporta avance en el cumplimiento de metas ni ejercicio de recursos, por lo que no existe grado de cumplimiento en la meta en análisis, situación contraria manifiesta la Responsable Estatal al manifestar que se consolido la compra de 30 teléfonos IP, con lo que se cumple con la meta establecida.
- **UNIDAD DE PROTECCIÓN Y RESPALDO DE ENERGÍA UPS.**- De la información de la estructura programática de referencia no se reporta avance en el cumplimiento de metas ni ejercicio de recursos, por lo que no existe grado de cumplimiento en la meta en análisis, la Responsable Estatal informa la adquisición de 73 equipos, mismos que corresponden a las metas programadas en la presente acción, logrando el cumplimiento del 100% de la meta programada.

- **SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO.-** De la información de estructura programática de referencia no se reporta avance en el cumplimiento de metas ni ejercicio de recursos, por lo que no existe grado de cumplimiento en la meta en análisis, por otro lado en términos de la información proporcionada por la Responsable Estatal se adquirieron un servidor de almacenamiento, representando el 100% de la meta programada.
- **EQUIPO DE SONIDO.-** De la información de la estructura programática de referencia no se reporta avance en el cumplimiento de metas ni ejercicio de recursos, por lo que no existe grado de cumplimiento en la meta en análisis, equipo según información de la Responsable Estatal se encuentra en proceso de adquisición, por lo que no se cumple la meta establecida.
- **CAMARAS DIGITALES.-** De la información de la estructura programática de referencia no se reporta avance en el cumplimiento de metas ni ejercicio de recursos, por lo que no existe grado de cumplimiento en la meta en análisis, contrario a lo manifestado por la Responsable Estatal, la cual manifiesta la adquisición de 30 cámaras digitales, representando la totalidad de la meta programada.
- **VIDEO PROYECTOR.-** De la información de la estructura programática de referencia no se reporta avance en el cumplimiento de metas ni ejercicio de recursos, por lo que no existe grado de cumplimiento en la meta en análisis, ahora bien, en términos de la información proporcionada por la Responsable Estatal, se adquirieron 2 equipos, logrando con esto alcanzar la meta en un 100%.

- VEHICULO TRASLADO DE TROPAS.- De la información de la estructura programática de referencia no se reporta avance en el cumplimiento de metas ni ejercicio de recursos, por lo que no existe grado de cumplimiento en la meta en análisis, sin que el Responsable Estatal manifieste avance en la meta.
- LICENCIAS ANTIVIRUS.- Del importe programado para dicha meta se ejerció un total de 279 mil 822 pesos 16 centavos lo que constituye un 79% del recurso asignado sin que se reporten metas cumplidas en la estructura programática, por lo que se advierte omisión en la captura de la misma, por otro lado la Responsable Estatal Manifiesta un avance del 100% al consolidar la compra de 368 licencias de software.

Bajo el orden de ideas establecido en las acciones programadas en la meta se desprende que en términos generales se encuentran parcialmente cumplidas las metas establecidas, de las cuales cuatro reportan avances en su cumplimiento solo una de ellas al 100% y diez no reportan avances.

META 3



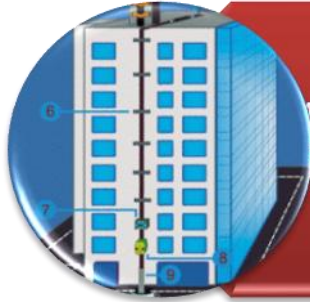
Proveer a las Instituciones Locales de Impartición de Justicia de la Infraestructura adecuada para el desarrollo de sus funciones de manera eficiente y eficaz, acciones de construcción, mejoramiento y/o ampliación, acordes a los objetivos de los Programas con Prioridad Nacional que corresponde.

Para el cumplimiento de la presente meta se establecieron una serie de acciones que tomando en cuenta la información proporcionada por los responsables

estatales y el avance físico financiero presentado por la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la CESISTEMA NACIONAL a continuación se desarrollan:

- MEJORAMIENTO Y AMPLIACION PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA.- Bajo la presente se establecieron las siguientes líneas de acción:
 - ESTUDIO Y/O PROYECTO.- Del importe programado para dicha meta se ejerció un total de 341 mil 305 pesos 95 centavos de 540 mil pesos de recurso asignado lo que constituye un 63% del recurso programado para la meta alcanzando un total de 1 proyecto de 1 programado siendo esto un 100% de la meta programada.
 - MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DE DEPOSITO DE ARMAS.- Del importe programado para dicha meta se ejerció un total de 959 mil 310 pesos 10 centavos lo que constituye un 19% del recurso asignado sin que se reporten metas cumplidas en la estructura programática, por lo que se advierte omisión en la captura de la misma, por otro lado la Responsable Estatal manifiesta que se encuentra en un 75% de avance la obra programada.
 - REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA EL ENSAMBLE DE CÁMARA FRIGORÍFICA.- De la información de la estructura programática de referencia no se reporta avance en el cumplimiento de metas ni ejercicio de recursos, por lo que no existe grado de cumplimiento en la meta en análisis, manifestando la Responsable Estatal que se encuentra en proceso de contratación los servicios correspondientes

META 4



Mejoramiento y/o ampliación de Instalaciones de Seguridad Pública. Sistema de tierras físicas en las Delegaciones de Seguridad Pública.

En lo que respecta a la meta programada se establecieron obras destinadas a cumplir con la norma en materia de energía eléctrica esto respecto a diez Delegaciones de la Comisión Estatal de Seguridad de lo cual en términos de la estructura programática no se cuenta con avances ni financieros ni en metas por lo cual no se reporta grado de cumplimiento en la meta en cita.

Fortalecimiento de Programas Prioritarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública e Impartición de Justicia

“Fortalecer el equipamiento personal e institucional, así como la infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia, para atender los programas prioritarios locales, en forma complementaria a los Programas con Prioridad Nacional, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 de los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Entidades y el Distrito Federal (FASP) que serán aplicables para el ejercicio fiscal 2014 y subsecuentes. Lo anterior, con el fin de que cuenten con más y mejores condiciones para el cumplimiento de sus responsabilidades legales, así como la consecución de los objetivos y metas programadas”.

58.67%

Medición de Impacto

VARIACIONES Y DESVIACIONES

De la programación establecida en el presente programase advierte incumplimiento en algunas metas programadas especialmente aquellas destinadas al equipamiento de la Procuraduría General de Justicia en el Estado, así como en materia de infraestructura en equipamiento de Sistemas de Tierras Físicas en cual no reporta avance.

No se determinan desviaciones.

AVANCE FÍSICO FINANCIERO

La *Entidad*, programó recursos por la Cantidad de 43 millones, 635 mil, 130 pesos a efecto de financiar 15 acciones dentro de los Capítulos 2000, 3000, 5000 y 6000 del Clasificador por Objeto de Gasto:

Partida Genérica	Presupuesto Asignado
Productos alimenticios para personas	144,000.00
Combustibles, lubricantes y aditivos	9,250,000.00
Vestuario y uniformes	14,303,587.40
Materiales de seguridad	790,000.00
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	2,370,753.38
Otros equipos	276,900.00
Especies menores y de zoológico	130,000.00
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	4,013,389.26
Equipos y aparatos audiovisuales	20,000.00
Cámaras fotográficas y de video	904,000.00
Vehículos y equipo terrestre	2,000,000.00
Licencias informáticas e intelectuales	352,500.00
Edificación no habitacional	6,440,000.00
Instalaciones y equipamiento en construcciones	2,100,000.00
Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	540,000.00

Para llevar a cabo el análisis del avance financiero de la estructura programática del PPN en estudio, se toma como muestra el avance físico financiero que la *Entidad* proporcionó con corte al mes de Diciembre de 2014 del que se desprende:

Sistema Nacional de Seguridad Pública Aplicación de los recursos Asignados a

PROGRAMA CON PRIORIDAD NACIONAL	RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES		
	Financiamiento Conjunto		
	Federal	Estatal	Total
Presupuesto Convenido	31,870,376.66	11,764,753.38	43,635,130.04
Presupuesto Comprometido	0.00	0.00	0.00
Presupuesto Devengado	0.00	0.00	0.00
Presupuesto Pagado	17,138,186.21	10,568,286.85	27,706,473.06
Presupuesto por Ejercer	14,732,190.45	1,196,466.53	15,928,656.98

Tal y como se desprende de la imagen, al 31 de diciembre del año próximo pasado, se había ejercido un total de 27 millones 706 mil 473 pesos y 06 centavos, lo que representa un 63.49% de los recursos asignados al PROGRAMAS NACIONALES.

De la información reportada, la Entidad al momento de capturar la información no reflejan información en los rubros de recursos comprometidos y devengados, sin que se cuente con mayor información al respecto, por lo que se tiene un total de 15 millones 928 mil 656 pesos y 98 centavos de sub-ejercicio en este 2015, lo que constituye un 36.51 % del total del recurso programado para el PROGRAMA NACIONAL mismos que se desarrollan de manera sucinta a continuación:

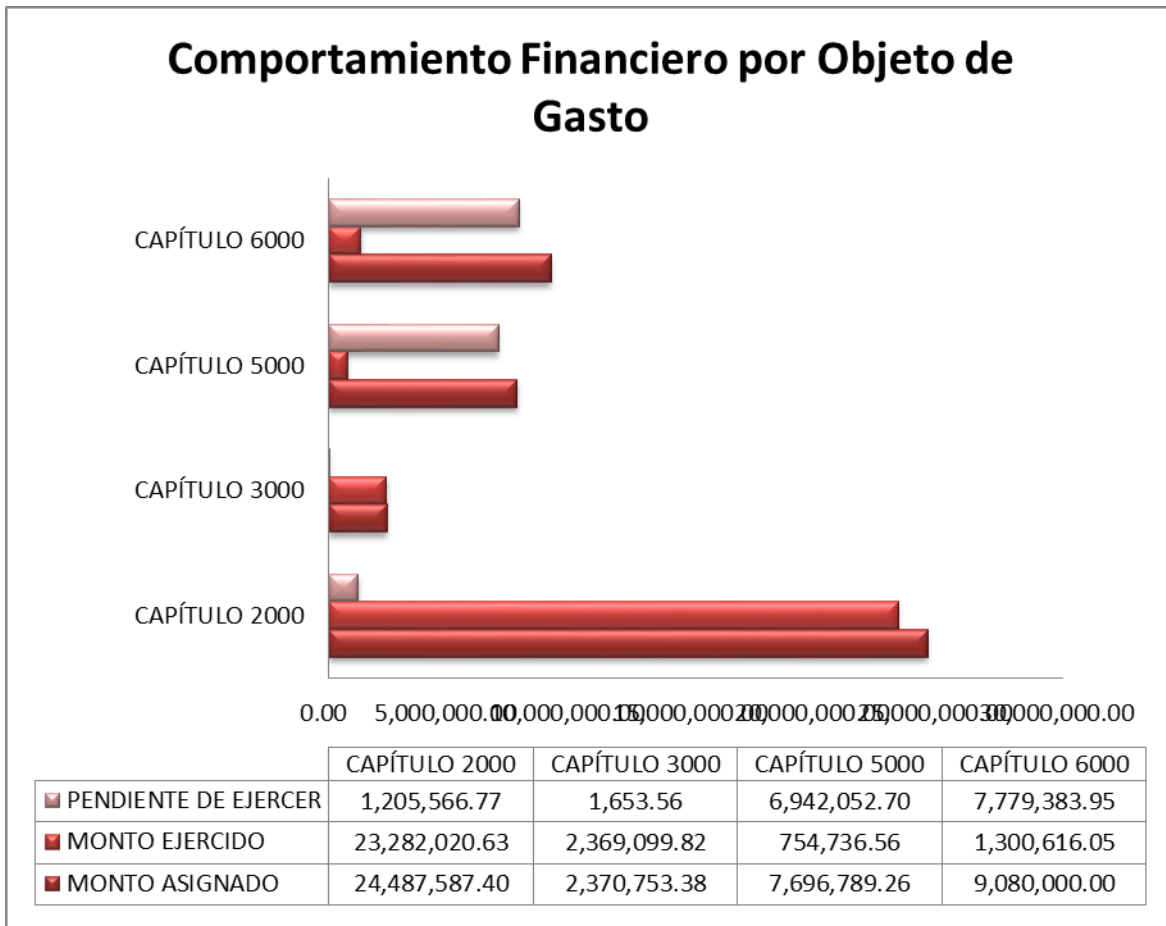
CAPÍTULOS	CONCEPTOS	SUB EJERCIDO	%
2000	Productos Alimenticios (Operativos Conjuntos)	49,020.40	34.04
2000	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres	1,145,792.57	12.38
2000	Vestuario y uniformes para Secretaría de Seguridad Pública Estatal	4,564.80	0.06
2000	Vestuario y uniformes para Secretaría de Seguridad Pública Municipal	6,189.00	0.09
2000	Materiales de seguridad para Secretaría de Seguridad Pública Estatal	0.00	0.00
3000	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	1,653.56	0.06

5000	Calentadores solares	99,025.60	35.76
5000	Animales de custodia y vigilancia	0.00	0.00
5000	Computadora de escritorio	320,000.00	100.00
5000	Computadora portátil	1,036,000.00	100.00
5000	Concentrador (HUB)	330,000.00	100.00
5000	Impresora	52,960.00	24.07
5000	Teléfono	420,000.00	100.00
5000	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	796,000.00	100.00
5000	Servidor	891,389.26	100.00
5000	Equipo de sonido	20,000.00	100.00
5000	Cámara	870,000.00	100.00
5000	Videoprojector	34,000.00	100.00
5000	Vehículo	2,000,000.00	100.00
5000	Licencias	72,677.84	20.61
6000	Mejoramiento y/o ampliación	5,480,689.90	85.10
6000	Equipamiento fijo	2,100,000.00	100.00
6000	Estudio y/o proyecto	198,694.05	36.79

De la tabla, se desprende que el mayor porcentaje en relación con el monto asignado, es dentro del concepto de; mejoramiento y o aplicación con un 85.10% de subejercicio, con los que sí impacta de manera importante a la cifra pendiente de ejercer ya que de presupuestaron 6, 440,000.0 mil pesos del monto total del PROGRAMAS NACIONALES, siendo el rubro de *vestuario y uniformes de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal* uno de los de mayor ponderación económica en la suma del sub ejercicio con un monto total de 6,858,587.40 lo que constituye un total de 0.09%, por el contrario se representan los rubros de *computadora de escritorio, computadora portátil, concentrador HUB, teléfono, Unidad de Protección y Respaldo de energía (UPS), servidor, equipo de sonido, cámara, video proyector, y vehículo* con el 100% de los montos asignados para cada uno.

Tomando como referencia el Clasificador por Objeto de Gasto, y como se ha mencionado, dentro del PROGRAMAS NACIONALES, se distribuyeron los recursos en cuatro Capítulos 2000, 3000, 5000 y 6000, de los cuales el capítulo 5000 y 6000 mantuvieron un comportamiento semejante en proporción a los recursos asignados tal y como se ilustra en la gráfica, en cambio el capítulo 2000 y

3000 los montos asignados y gastos pendientes por ejercer muestran cifras más diferenciadas, para mostrar la información más detalladamente observe la siguiente gráfica;



Ahora bien siguiendo con el estudio de la muestra proporcionada, dentro de la estructura presupuestal, se desprende la programación de metas físicas en los diversos conceptos de gastos, los cuales tuvieron el siguiente comportamiento:

Capítulos	Programas con Prioridad Nacional de Red Nacional de Telecomunicaciones	METAS PROGRAMADAS					% de Cumplimiento	
		Convenidas/ Modificadas		Alcanzadas		Por alcanzar		
		Catidad	Persona	Catidad	Persona	Catidad		Persona
2000	Productos Alimenticios (operativos conjuntos)	188.00	0.00	88.00	0.00	100.00	0.00	46.80
2000	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres	566,774.00	0.00	527,213.00	0.00	69,561.00	0.00	93
2000	Vestuario y uniformes para Secretaría de Seguridad Pública Estatal	1,446.00	0.00	2,892.00	0.00	(1,446.00)		200
2000	Vestuarios y uniformes para Secretaría de Seguridad Pública Municipal	1,000.00	0.00	1,614.00	0.00	(614.00)	0.00	161
2000	Materiales de seguridad para la Secretaría de Seguridad Pública Estatal	1,200.00	0.00	3,000.00	0.00	(1,800.00)		250
3000	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	100
5000	Calentadores solares	11.00	0.00	8.00	0.00	3.00	0.00	72.7
5000	Animales de custodia y vigilancia	2.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	100
5000	Computadora de escritorio	20.00	0.00	20.00	0.00	0.00	0.00	100
5000	Computadora portátil	37.00	0.00	0.00	0.00	37.00	0.00	0
5000	Concentrador (HUB)	3.00	0.00	0.00	0.00	3.00	0.00	0
5000	Impresora	20.00	0.00	0.00	0.00	20.00	0.00	0
5000	Teléfono	30.00	0.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0
5000	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	73.00	0.00	0.00	0.00	73.00	0.00	0
5000	Servidor	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0
5000	Equipo de sonido	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0
5000	Cámara	30.00	0.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0
5000	Videoprojector	2.00	0.00	0.00	0.00	2.00	0.00	0
5000	Vehículo	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0
5000	Licencias	368.00	0.00	368.00	0.00	0.00	0.00	100
6000	Mejoramiento y/o ampliación	11.00	0.00	11.00	0.00	0.00	0.00	100
6000	Equipamiento fijo	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0
6000	Estudio y/o proyecto	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	100

De la tabla añadida, se desprende que 6 de los 23 conceptos de gastos programados alcanzaron la meta al 100%, y 11 que dan el 0% de cumplimiento.

V.-EVALUACIÓN DE INDICADORES

Programa con Prioridad Nacional:	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana		
Definición del Indicador:	Conocer el grado de avance en la creación y fortalecimiento de los Centros Estatales de Prevención (CEP), conforme a lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación FASP		
Tipo de Indicador:	Desempeño		
Frecuencia de Medición:	Anual	Unidad de Medida	Porcentaje
Métodos de Cálculo:	<p style="text-align: center;">CCEP=(%)</p> <p><i>CCEP</i>= porcentaje de avance en la creación del CEP (marco normativo con el cual el CEP cuenta con la personalidad jurídica correspondiente para su debida operación).</p> $IEPA = \frac{EPAr}{EPAc} \times 100(\%) \qquad IEPA = \frac{5}{5} \times 100(\%)$ <p style="text-align: center;">IEPA= 100%</p> <p><i>IEPA</i>= desarrollo e implementación de estrategias programas y acciones, conforme a las metas convenidas en el proyecto de inversión del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación. <i>EPAr</i>= estrategias, programas y acciones realizadas <i>EPAc</i>= estrategias, programas y acciones convenidas</p>		
Observaciones:	<p>Se encuentra operando en la Entidad un CEP.</p> <p>Las acciones que se programaron son referente actividades relacionadas con políticas públicas emanadas del CEP.</p> <p>Se tiene cumplimentando el total de las acciones, en una de ellas la acción se realizó quedando pendiente la capacitación del total de Regidores Municipales y Multiplicadores.</p>		

Programa con Prioridad Nacional:	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza		
Definición del Indicador:	Avance en la aplicación de las evaluaciones de control de confianza al personal en activo pertenecientes al Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad Pública y altos mandos de las mismas		
Tipo de Indicador:	Estratégico		
Frecuencia de Medición:	Anual	Unidad de Medida	Porcentaje
Métodos de Cálculo:	$Peec = \left(\frac{PAcc}{EFRNPSP} \right) \times 100(\%)$ $Peec = \left(\frac{3864}{4630} \right) \times 100(\%)$ <p style="text-align: center;">Peec= 83.45%</p> <p><i>Peec</i>= Porcentaje de personal en activo que cuenta con evaluaciones de control de confianza <i>PAcc</i>= Personal en activo que cuenta con evaluaciones de control de confianza <i>EFRNPSP</i>=Estado de fuerza conforme al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública</p>		
Observaciones:	En cumplimiento a lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, referente al requisito de presentar evaluaciones de control de confianza para la permanencia, el resultado de este indicador debe reflejar la relación del personal en activo perteneciente al Servicio Profesional de Carrera en las Instituciones de Seguridad Pública y altos mandos de las mismas con evaluaciones en control de confianza aplicadas, respecto al estado de fuerza en la Entidad Federativa, conforme al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.		

Programa con Prioridad Nacional:	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública		
Definición del Indicador:	Profesionalización de los elementos policiales para el ejercicio fiscal		
Tipo de Indicador:	Estratégico		
Frecuencia de Medición:	Anual	Unidad de Medida	Porcentaje
Métodos de Cálculo:	$Acp = \frac{EC}{ECC} \times 100(\%)$ $Acp = \frac{781}{980} \times 100(\%)$ <p style="text-align: center;">Acp=79.69%</p> <p>Acp = Porcentaje de elementos que han sido capacitados EC = Elementos capacitados en el ejercicio fiscal ECC = Elementos a capacitar convenidos para el ejercicio fiscal</p>		
Observaciones:	Conforme a las metas establecidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP.		

Programa con Prioridad Nacional:	Huella balística y rastreo computarizado de armamento		
Definición del Indicador:	Conocer el avance en la implementación del Sistema de Huella Balística		
Tipo de Indicador:	Estratégico		
Frecuencia de Medición:	Anual	Unidad de Medida	Porcentaje
Métodos de Cálculo:	$A_{hb} = \left(\frac{i1 + (i2ax0.4 + i2b \text{ ix } i2cx0.2) + i3}{3} \right) \times 100 = 100\%$ <p>Ahb = Avance en la implementación del Sistema de Huella Balística y rastreo computarizado de armamento <i>i1=1; Adecuación/construcción/ampliación del espacio físico para la instalación y operación del Sistema de Huella Balística</i> <i>i2a=1; Adquisición e instalación del Módulo de Adquisición de Casquillos</i> <i>i2b=1; Adquisición e instalación del Módulo de Adquisición de Balas</i> <i>i2c=1; Adquisición e instalación del Dispositivo Recuperador de Balas</i> <i>i3=1; Porcentaje total de peritos seleccionados en balística que cuenten con Evaluaciones Vigentes en Control de Confianza y experiencia suficiente capacitados y registrados ante el CENAPI – PGR.</i> <i>Donde 3 ≥ i ≥ 0, valor inicial i1 + i2 + i3 = 0</i></p> <p style="text-align: center;">Ahb = 100%</p>		
Observaciones:	<p>El valor asignado a i podrá ser fraccionario dependiendo de avances parciales en cada rubro. Ejemplo (i=0.25, i=0.5, etc)</p> <p>Este indicador es aplicable a las entidades federativas que están en la fase de implementación o bien para las que se encuentran en vía de crecimiento de dicho programa.</p> <p>El indicador deberá reflejar el estado actual en que se encuentra la implementación del programa, por lo que los valores de las variaciones deberán, en su caso, considerar una línea base; es decir, el avance obtenido en el ejercicio fiscal 2014, deberá sumarse al avance acumulado obtenido de ejercicios anteriores.</p>		

Programa con Prioridad Nacional:	Huella balística y rastreo computarizado de armamento		
Definición del Indicador:	Conocer el desempeño en la operación del Sistema de huella balística, asociado al registro de información de casquillos y balas		
Tipo de Indicador:	Estratégico		
Frecuencia de Medición:	Anual	Unidad de Medida	Porcentaje
Métodos de Cálculo:	$A_{ohb} = \left(\frac{Ic+Ib}{Crc\ Crb} \right) \times 100(\%) \quad A_{ohb} = \left(\frac{683+140}{134\ 25} \right) \times 100(\%) \quad A_{ohb} = \left(\frac{5.09+5.6}{2} \right) \times 100(\%)$ <p style="text-align: center;">$A_{ohb}=535\%$</p> <p>Aohb = Avance en la operación del Sistema de Huella Balística y rastreo computarizado de armamento <i>Ic= número de ingresos al equipo de adquisición de Casquillos</i> <i>Crc= número de casos de casquillos reportados por el área de Balística</i> <i>Ib= número de ingresos al equipo de adquisición de Balas</i> <i>Crb= número de casos de balas reportados por el área de Balística</i></p>		
Observaciones:	Este indicador se evalúa en términos de los datos proporcionados por la Responsable Estatal.		

Programa con Prioridad Nacional:	Fortalecimiento de las capacidades humanas y tecnológicas del Sistema Penitenciario Nacional		
Definición del Indicador:	Conocer el avance en las metas comprometidas para el fortalecimiento del Sistema Penitenciario en las Entidades Federativas, en los rubros de telecomunicaciones, sistema nacional de información, capacitación, infraestructura y equipamiento		
Tipo de Indicador:	Estratégico		
Frecuencia de Medición:	Anual	Unidad de Medida	Porcentaje
Métodos de Cálculo:	$A_{SPN} = \left[\left(\frac{\%CCP_1 + \%CCP_2 + \dots + \%CCP_n}{n} \right) + \left(\frac{\%ORNIP_1 + \%ORNIP_2 + \dots + \%ORNIP_n}{n} \right) + \left(\frac{PAC}{PAP} \right) \times 100 + \left(\frac{INHIO}{INHr} \right) \times 100 + \left(\frac{AER}{AEP} \right) \times 100 + \left(\frac{Alr}{Alp} \right) \times 100 \right] / 6$ $A_{SPN} = \left[\frac{1.9}{2} + \frac{2}{2} + \frac{50}{47} \times 100 + \frac{30}{54} \times 100 + \frac{8}{14} \times 100 \right] / 5$ <p style="text-align: center;">$A_{SPN} = \frac{274}{5} = 54\%$</p> <p>ASPN = Avance en el fortalecimiento del Sistema Penitenciario en las Entidades Federativas %CCP= Porcentaje de Conectividad de los Centros Penitenciarios %ORNIP= Porcentaje de Operación del Registro Nacional de Información Penitenciaria n= Número de centros penitenciarios en la entidad PAC= Personal Activo Capacitado PAP= Personal Activo Programado para recibir capacitación INHIO= Inhibidores Instalados y Operando INHr= Inhibidores requeridos AER= Acciones de Equipamiento realizadas AEP= Acciones de Equipamiento programadas Alr= Acciones de Infraestructura realizadas Alp= Acciones de Infraestructura programadas</p>		
Observaciones:	El indicador es dividido entre 5 debido a que no se cuenta con antecedentes de programación de acciones de infraestructura.		

Programa con Prioridad Nacional:	Red nacional de telecomunicaciones		
Definición del Indicador:	Disponibilidad de la Red de Radiocomunicaciones de la entidad federativa.		
Tipo de Indicador:	Estratégico		
Frecuencia de Medición:	Anual	Unidad de Medida	Porcentaje
Métodos de Cálculo:	$D_{RNR} = \left(\frac{TR_{s1} + TR_{s2} + \dots + TR_n}{TP_{s1} + TP_{s2} + \dots + TP_n} \right) * 100(\%)$ $D_{RNR} = \left(\frac{8751.66}{8760} \right) * 100(\%)$ $D_{RNR} = 99.90\%$ <p>DRNR = Disponibilidad de la Red de Radiocomunicaciones de la entidad federativa en el periodo TRS= Tiempo real de operación en el periodo, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicaciones TPS= Tiempo proyectado de operación ininterrumpida en el periodo, de cada sitio que conforma la red estatal de radiocomunicaciones (conforme a la disponibilidad mínima convenida en el Anexo Técnico) n= número de sitios que conforman la red de radiocomunicaciones en la entidad federativa</p>		
Observaciones:	El nivel de disponibilidad mínimo se establece en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación FASP.		

Programa con Prioridad Nacional:	Sistema nacional de información (bases de datos)		
Definición del Indicador:	Conciencia en el registro de información de las bases de datos nacionales		
Tipo de Indicador:	Estratégico		
Frecuencia de Medición:	Anual	Unidad de Medida	Porcentaje
Métodos de Cálculo:	$I_{RNPS} = \left(\frac{R_c}{P_t} \right) * 100$ $I_{RNPS} = \left(\frac{3458}{3693} \right) * 100$ $I_{RNPS} = 93.63\%$ <p>IRNPS=Índice de consistencia en el registro nacional de personal de seguridad pública RC= Registros consistentes en la base de datos PT=Total de personal inscrito en nómina</p> $I_{RNIP} = \left(\frac{I_{IC}}{P_p} \right) * 100$ $I_{RNIP} = \left(\frac{2400}{2400} \right) * 100$ $I_{RNIP} = 100\%$ <p>IIRIP=Índice de consistencia en el registro de información penitenciaria. IIC=Inscripciones correctas de internos en la base de datos. PP=Población penitenciaria</p> $T_{IPH} = \left(\frac{IPH}{EOA} \right) * 100$ $T_{IPH} = \left(\frac{8522}{3693} \right) * 100$ $T_{IPH} = 230\%$		

Programa con Prioridad Nacional:	Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089		
Definición del Indicador:	Porcentaje de homologación de los códigos de servicio especial (CSE) 066 y 089		
Tipo de Indicador:	Estratégico		
Frecuencia de Medición:	Anual	Unidad de Medida	Porcentaje
Métodos de Cálculo:	$H_{066} = \frac{1}{1} \times 100(\%) = 100\%$ $H_{089} = \frac{1}{1} \times 100(\%) = 100\%$ <p>H066= porcentaje de homologación del código de servicio especial 066 C066h=Códigos de reporte de emergencia homologados al Código de Servicio Especial 066 Tcem= Total de Códigos de reporte de emergencia en la entidad federativa H089= porcentaje de homologación del código de servicio especial 089 C089h=Códigos de denuncia anónima homologados al Código de Servicio Especial 089 Tcda= Total de Códigos de denuncia anónima en la entidad federativa</p>		
Observaciones:	Homologar al 100% los Códigos de Servicio Especial (CSE) y/o los códigos diferentes al 066 y 089 Los indicadores deberán reflejar el estado actual en que se encuentra la homologación de los códigos de servicio de emergencias, por lo que los valores de las variables deberán, en su caso, considerar una línea base; es decir, el avance obtenido en el ejercicio fiscal 2014, deberá sumarse al avance acumulado obtenido de ejercicios anteriores.		

Programa con Prioridad Nacional:	Servicios de llamadas de emergencia 066 y de denuncia anónima 089		
Definición del Indicador:	Índice de eficiencia en el tiempo de respuesta de la atención de las llamadas de emergencia realizadas a través del código de servicio especial 066 e índice de atención de llamadas de emergencia y de denuncia anónima.		
Tipo de Indicador:	Estratégico		
Frecuencia de Medición:	Anual	Unidad de Medida	Porcentaje
Métodos de Cálculo:	$I_e = \frac{T_{Promr}}{T_{ep}} \times 100(\%)$ $I_{Ll} = \frac{N_{LlAt}}{N_{LlRe}} \times 100(\%)$ $I_e = \frac{11 \text{ min}}{11 \text{ min}} \times 100(\%)$ $I_{Ll} = \frac{48558}{7137} \times 100(\%)$ $I_e = \frac{11 \text{ min}}{11 \text{ min}} \times 100(\%) = 100\%$ $I_{Ll} = 680\%$ <p>ie= Índice de eficiencia en el tiempo de respuesta de la atención de llamadas de emergencia TPromr= Tiempo promedio de respuesta en el periodo evaluado Tep= Tiempo estimado programado (meta) LI= Índice de atención de llamadas de emergencia y denuncia anónima realizadas NLIAT=Número de llamadas atendidas y canalizadas a las instancias de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno competentes en la atención de la emergencia y de denuncia anónima. NLIRe= Número de llamadas reales Las llamadas reales son: LlRe=Total de llamadas recibidas - 2(llamadas de broma, perdidas, colgadas, abonadas, etc.)</p>		
Observaciones:	Se deberá considerar una disminución en el tiempo de atención de la llamada de emergencia por lo menos en un 10% con respecto del tiempo promedio del ejercicio inmediato anterior.		



Programa con Prioridad Nacional:	Registro público vehicular		
Definición del Indicador:	Mide el nivel de avance en la implementación del programa considerando los diferentes elementos que lo componen		
Tipo de Indicador:	Estratégico		
Frecuencia de Medición:	Anual	Unidad de Medida	Porcentaje
Métodos de Cálculo:	$I_{cgp} = \left[\frac{C_v}{C_{vp}} \times 0.4 + \frac{C_i}{C_{ip}} \times 0.3 + \frac{A_l}{A_{lp}} \times 0.3 \right] \times 100$ $I_{cgp} = \left[\frac{4}{3} \times 0.4 + \frac{39000}{39000} \times 0.3 + \frac{17}{4} \times 0.3 \right] \times 100 = 217$ <p>ICgp= Índice de cumplimiento global del REPUVE CV= Centros de verificación vehicular instalados y operando CVP= Centro de verificación vehicular programados CI= Constancias de Inscripción colocadas CIP= Constancias de inscripción programadas AL= Arcos de lectura instalados y operando ALP= Arcos de lectura programados</p>		
Observaciones:	El indicador deberá reflejar el estado actual en que se encuentra la implementación del programa, por lo que los valores de las variables deberán, en su caso, considerar una línea base; es decir, el avance obtenido en el ejercicio fiscal 2014 deberá sumarse al avance acumulado obtenido de ejercicios anteriores.		

Programa con Prioridad Nacional:	Genética Forense		
Definición del Indicador:	Mide el nivel de avance en la creación y/o fortalecimiento de laboratorios de genética forense		
Tipo de Indicador:	Estratégico		
Frecuencia de Medición:	Anual	Unidad de Medida	Porcentaje
Métodos de Cálculo:	$A_{LGF} = (i_1 \times 0.02 + i_2 \times 0.25 + i_3 \times 0.15 + i_4 \times 0.15 + i_5 \times 0.20 + i_6 \times 0.20 + i_7 \times 0.03) \times 100$ $A_{LGF} = (1 \times 0.02 + 1 \times 0.25 + 1 \times 0.15 + 1 \times 0.15 + 1 \times 0.20 + 1 \times 0.20 + 1 \times 0.03) \times 100$ $A_{LGF} = (.02 + .25 + .15 + .15 + .20 + .20 + 0.03) \times 100$ $A_{LGF} = 98\%$ <p>ALGF = Avance en la creación y/o fortalecimiento de laboratorios de Genética Forense Valor de i conforme al avance por etapas <i>i</i>₁=<i>i</i>₂=<i>i</i>₃=<i>i</i>₄= <i>i</i>₅= <i>i</i>₆= <i>i</i>₇=0; valor inicial <i>i</i>₁=1; Marco Normativo (suscripción del convenio de colaboración con la PGR) <i>i</i>₂=1; Infraestructura (construcción y/o adecuación del laboratorio) <i>i</i>₃=1; Personal Especializado <i>i</i>₄=1; Mobiliario <i>i</i>₅=1; Equipamiento <i>i</i>₆=1; Reactivos y consumibles <i>i</i>₇=1; Operación del Laboratorio</p>		
Observaciones:	Conforme a lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio de Colaboración y Propuesta de Inversión correspondientes (ejercicio 2013). El valor asignado a <i>i_n</i> podrá ser fraccionario dependiendo de avances parciales en cada etapa. Ejemplo (<i>i₁</i> =0.25, <i>i₁</i> =0.80, etc.) Este indicador es aplicable para las entidades federativas que están en la fase de implementación o bien para las que se encuentran en vía de crecimiento de dicho programa. El indicador deberá reflejar el estado actual en que se encuentra la implementación del programa, por lo que los valores de las variables deberán, en su caso, considerar una línea base ; es decir, el		



Programa con Prioridad Nacional:	Genética forense		
Definición del Indicador:	Capacidad de análisis para la obtención de perfiles genéticos.		
Tipo de Indicador:	Estratégico		
Frecuencia de Medición:	Anual	Unidad de Medida	Porcentaje
Métodos de Cálculo:	$C_{PG} = \frac{P_{GC}}{m_a} \times 100(\%)$ $C_{PG} = \frac{223}{223} \times 100(\%)$ $C_{PG} = 100\%$ <p>CPG= capacidad de análisis para la obtención de perfiles genéticos Pgc= número de perfiles genéticos completos obtenidos ma= número de muestras analizadas</p>		
Observaciones:	Este indicador es aplicable a las entidades federativas que han concluido la frase de implementación y entrada en operación del Laboratorio de Genética Forense.		

Programa con Prioridad Nacional:	Fortalecimiento de programas prioritarios locales de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia		
Definición del Indicador:	Avance en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública, respecto a la realización de acciones de infraestructura y equipamiento		
Tipo de Indicador:	Estratégico		
Frecuencia de Medición:	Anual	Unidad de Medida	Porcentaje
Métodos de Cálculo:	$A_{FISP} = \left(\left(\frac{A_{Ir}}{A_{Ip}} \right) \times 0.5 + \left(\frac{A_{Er}}{A_{Ep}} \right) \times 0.5 \right) \times 100$ $A_{FISP} = \left(\frac{2}{14} \times .5 + \frac{18}{19} \times .5 \right) \times 100$ $A_{FISP} = (.071 + .421) \times 100$ $A_{FISP} = (.563) \times 100$ $A_{FISP} = 54.50\%$ <p>AFISP= Avance en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia Air= Acciones de infraestructura realizadas Aip= Acciones de infraestructura programadas Aer= Acciones de equipamiento realizadas Aep= Acciones de equipamiento programadas</p>		
Observaciones:	Conforme a lo establecido en el cuadro de conceptos y montos del anexo técnico del convenio de coordinación FASP, para el equipamiento se tomaran en cuenta los conceptos del capítulo 2000 y 5000, y para la infraestructura los conceptos del capítulo 6000.		

Programa con Prioridad Nacional:	Eficiencia en la aplicación de los recursos provenientes del FASP para el ejercicio fiscal vigente		
Definición del Indicador:	Porcentaje del fondo que ha sido ejercido por la entidad federativa con respecto al monto del Financiamiento conjunto convenido.		
Tipo de Indicador:	Estratégico		
Frecuencia de Medición:	Anual	Unidad de Medida	Porcentaje
Métodos de Cálculo:	$E_{AR} = \frac{R_e}{M_c} \times 100$ $E_{AR} = \frac{27706473.06}{43635130.04}$ $E_{AR} = .634957$ $E_{AR} = 63.49\%$ <p>EAR= porcentaje del fondo que ha sido ejercido por la entidad federativa con respecto al monto del financiamiento conjunto convenido. Re= Recurso del financiamiento conjunto del FASP ejercido por la entidad federativa correspondiente al ejercicio fiscal a evaluar Mc= Monto del financiamiento conjunto del FASP convenido por la entidad federativa correspondiente al ejercicio fiscal a evaluar.</p>		
Observaciones:	Conforme a lo establecido en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP.		

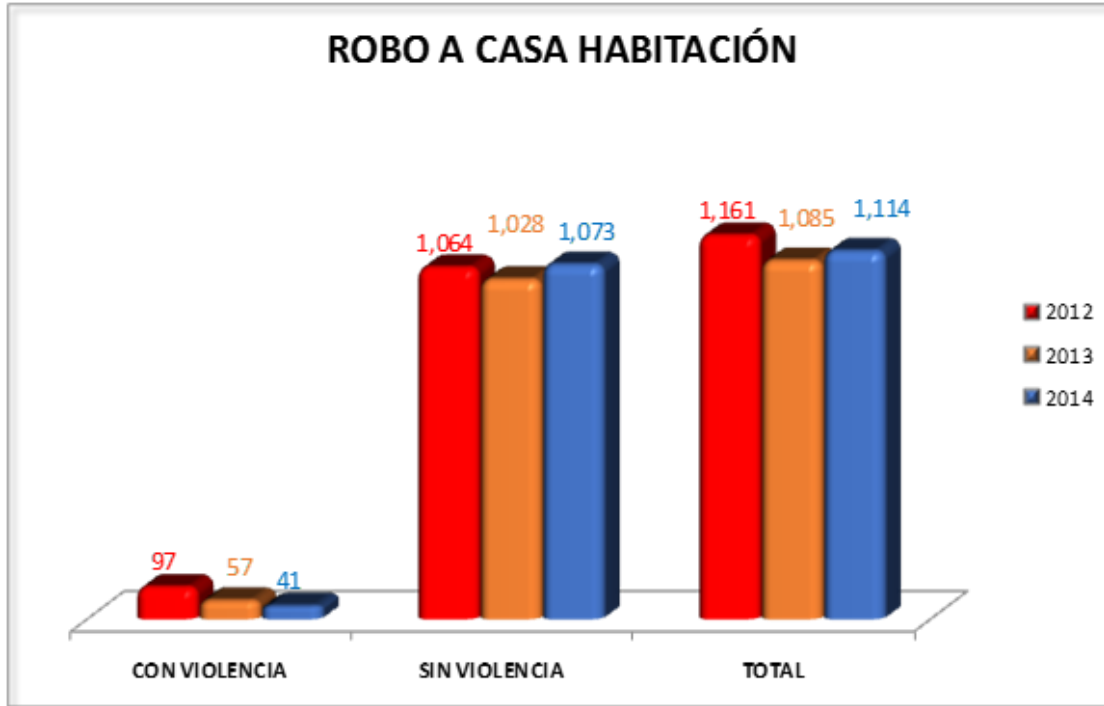


ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA

Tomando como toma como marco referente, los reportes de incidencia de delitos de fuero común emitidos por el SISTEMA NACIONAL, así como a las consideraciones establecidas dentro de los Lineamientos Generales, se realiza análisis del comportamiento de los delitos de alto impacto, del ejercicio fiscal a evaluar, así como los reportados en los años 2012 y 2013 respectivamente tal y como a continuación se esquematiza:

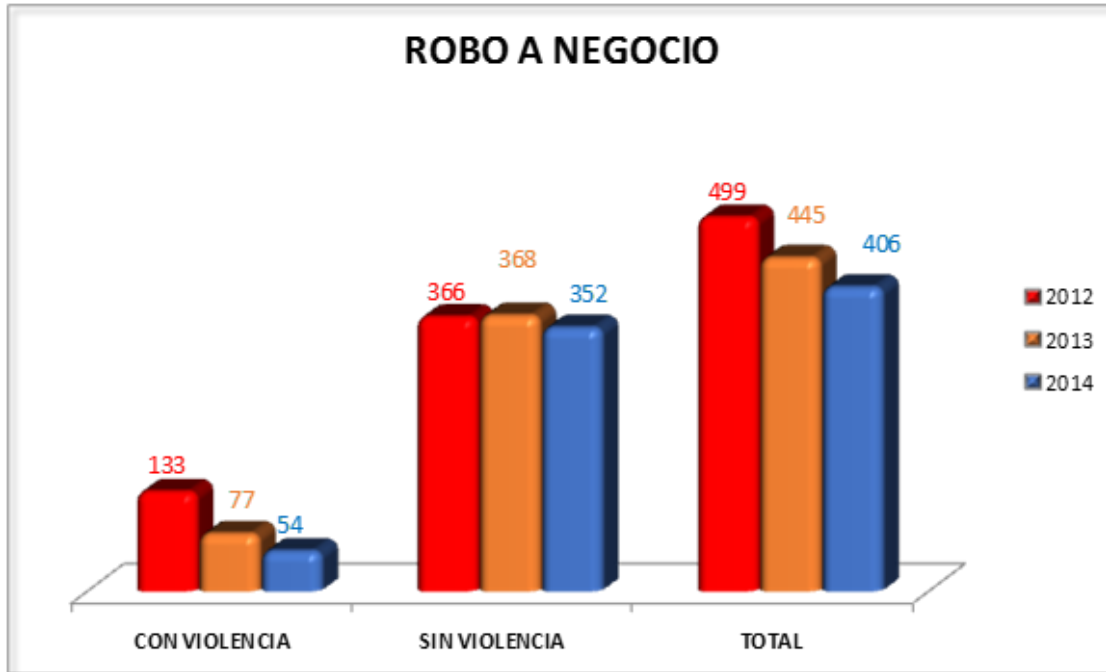
DELITO	2012			2013			2014		
	DOLOSOS C/V	CULPOSOS S/V	TOTAL	C/V	S/V	TOTAL	C/V	S/V	TOTAL
ROBO A CASA HABITACIÓN	97	1064	1161	57	1028	1085	41	1073	1114
ROBO A NEGOCIO	133	366	499	77	368	445	54	352	406
ROBO DE VEHÍCULO	101	799	900	86	950	1036	100	912	1012
ROBO A TRANSEÚNTE	309	10	319	303	1	304	288	1	289
ROBO A TRANSPORTISTAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ROBO A INSTITUCIONES BANCARIAS	1	0	1	2	0	2	15	0	15
HOMICIDIO	59	454	513	70	344	414	61	299	360
EXTORSIÓN	-	-	0	-	-	0	-	-	7
SECUESTRO	-	-	3	-	-	2	-	-	7

Existen variaciones en el comportamiento delictivo del año en análisis en referencia con los años en comparación tal como se a continuación se gráfica:

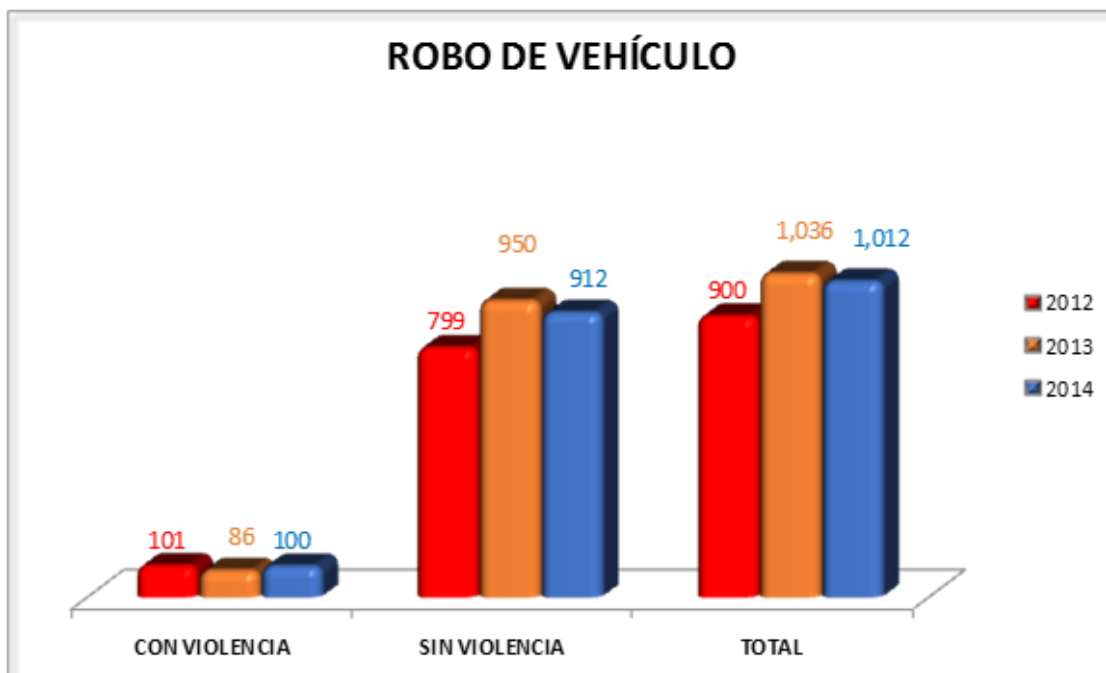


En lo que respecta a robo de vehículos, se advierte un incremento de 29 sucesos en comparación con el año anterior y un decremento de 47 con relación al año 2012, por lo que el comportamiento de la incidencia en referencia al año inmediato anterior presenta resultados negativos con el 2013, dentro del cual se logró una disminución de 76 delitos.

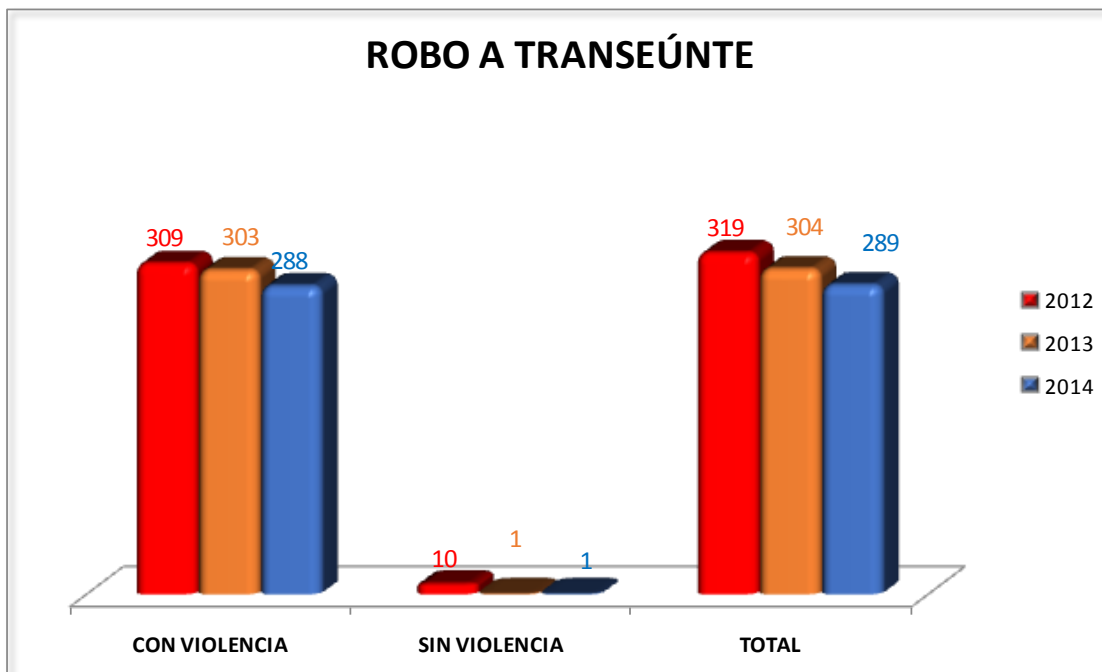
Un aspecto positivo a resaltar es la disminución en la modalidad de “con violencia”, con relación a los años anteriores (56 vs 2012 y 16 vs 2013), lo que refleja un efecto concurrente de la modalidad en estudio.



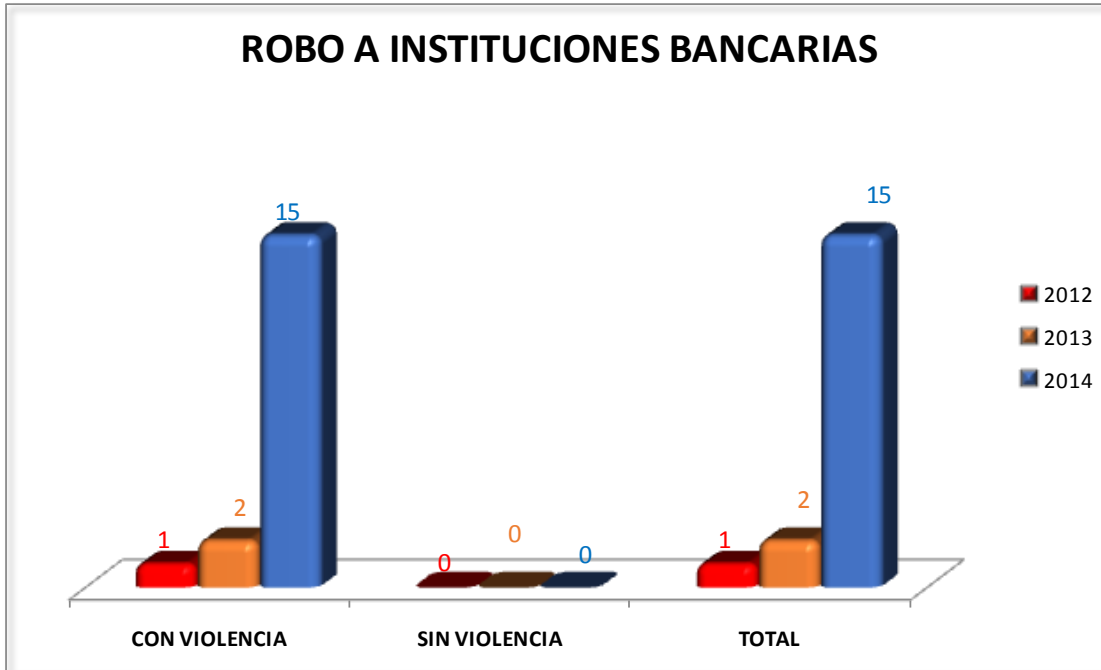
El delito en análisis presente un comportamiento positivo en relación a los años anteriores, tal y como se desprende de la gráfica, esto en comunión a las políticas públicas de prevención, reacción y disuasión contra los delitos, actividad típica que de manera gradual viene disminuyendo en favor del comercio en la Entidad.



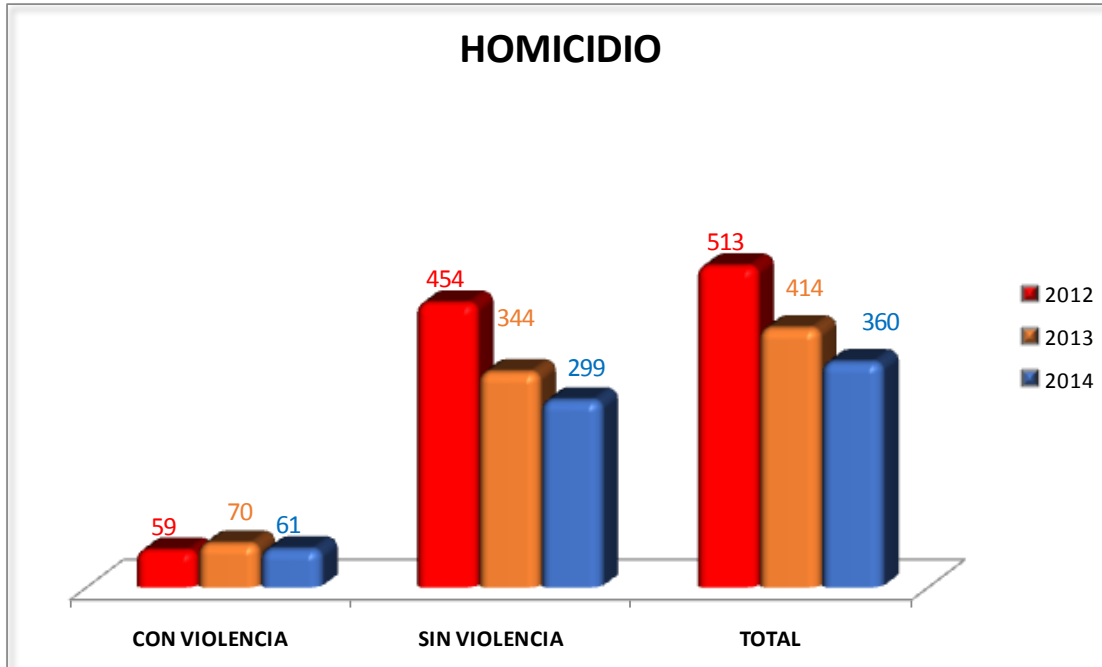
En lo que respecta al presente tipo penal, existe una disminución con relación a los dos años anteriores, similar a la grafica anterioro, esto en términos generales, situación que no es aparejado en lo que respecta a la modalida de “Robo con Violencia”, el cual reporta un cifra negativa de 14 acciones más en relación al 2013 y una más al 2012.



La gráfica muestra cifras positivas en el comportamiento delincuencia del tipo penal en análisis, mismo que refleja una variación hacia la bajo en lo que respecta al avance los periodos.

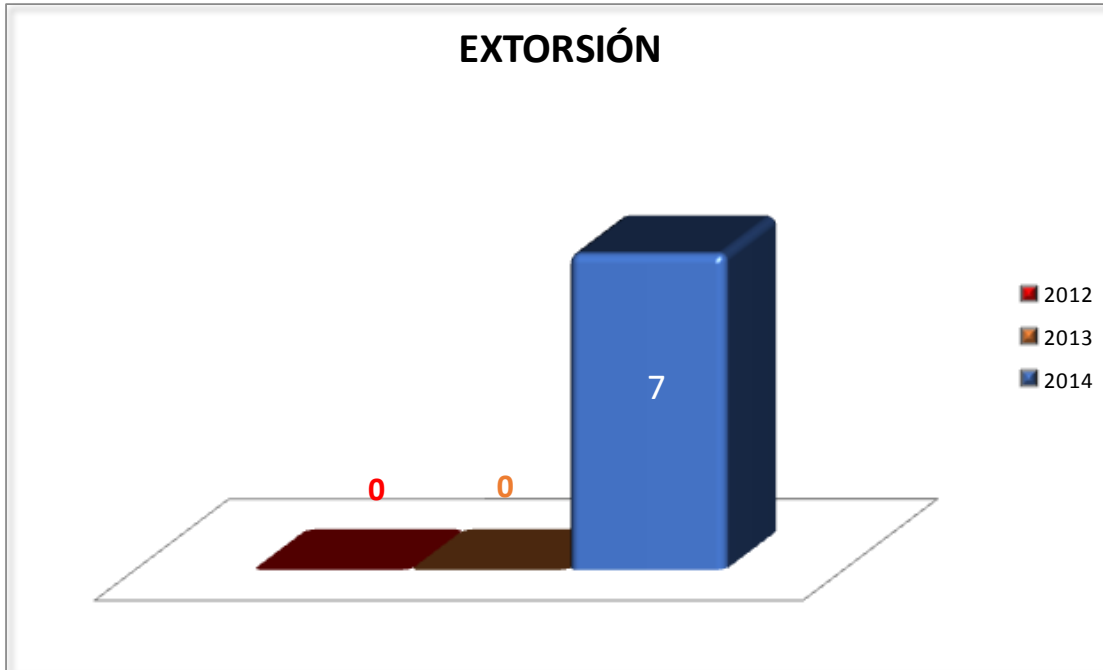


Contrario al promedio en el comportamiento de la incidencia delictiva en la Entidad anteriormente abordado, el presente delito constituye un foco rojo en la estrategia de seguridad, ya que el mismo reporta un avance de 13 hechos con relación a 2013 y de 14 con 2012, lo que conlleva a la necesidad de generar acciones coordinadas con las Instituciones bancarias, así como el diseño de protocolos de prevención en estas instituciones, esto es generar mayor presencia policial en las inmediaciones de las zonas bancarias, así como campañas de prevención en usuarios concurrentes en estas Instituciones.

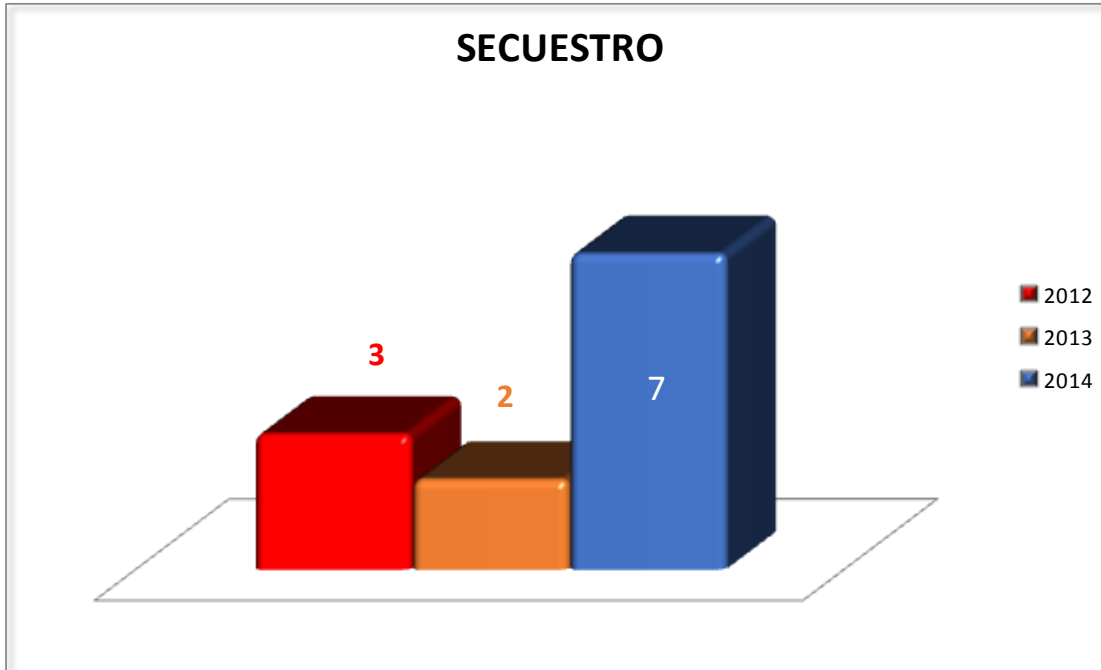


El delito de homicidio en la escala de violaciones a los deberes jurídicos tutelados, constituye el tipo penal que más lacera los intereses de la sociedad, por los efectos colaterales que este conlleva, en el caso concreto de la Entidad y en apoyo a la gráfica descrita, se reporta un comportamiento positivo en su consecución en lo que respecta a los ejercicios 2012 y 2013.

En lo que respecta al homicidio con violencia, en 2014, constituye un 17% del total de homicidios reportados, lo que genera una percepción positiva, máxime que dentro del mismo se logró una disminución de 9 hechos con relación al año anterior, situación que no adoleció en lo que respecta al 2012 en el cual se reportó un incremento de 2 hechos.



De las cifras reportadas en la gráfica, no se reportan datos en lo que respecta a los años 2012 y 2013, esto no necesariamente a que el delito se empezó a cometer en el año a evaluar, si no por factores de clasificación de hechos punibles como lo es el caso del chantaje, mismo que no se reportaba como extorsión.



A nivel nacional, el secuestro se ha convertido en las modalidades delictivas con mayor crecimiento, esto debido a la dinámica con la cual se desarrollan las asociaciones delictivas, situación que no es ajena en la Entidad, la cual reportó un avance de 5 delitos en relación al año anterior, por lo que la tarea provisora y previsor de las Instituciones de Seguridad Pública debe ser vinculante al combate del presente hecho delictivo.

Ahora bien siguiendo con el análisis del comportamiento de la incidencia delictiva al interior de la Entidad, a continuación se esquematiza la situación que guarda los Municipios en el tema:





75-79	13,009	12,441	95.63	541	4.15	27	0.20
80-84	8,741	8,404	96.14	314	3.5	23	0.26
85 y más	8,455	8,192	96.88	232	2.74	31	0.36
Total	806.459	528.501	65.53	275.376	34.14	2,582	0.32

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2010. Estado de Tlaxcala, Tabulados del Cuestionario Básico, Educación.

Es importante mencionar que la falta de apego, así como la deserción escolar, son un factor de riesgo que facilita las acciones ilícitas en los jóvenes, por lo que es de suma importancia implementar acciones dirigidas para incrementar el número de personas que cuentan no sólo con algún grado escolar, sino que concluyan sus estudios en nivel medio y superior.

Según datos de INEGI de 2011 en el Estado de Tlaxcala cuenta con un total de 1,733 escuelas de las cuales 674 corresponde a preescolar, 666 corresponden a la primaria, 301 a la secundaria, 108 al bachillerato y 4 a profesional técnico.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda realizado en el año 2010, el total a nivel nacional del Estado de Tlaxcala la tasa de analfabetismo es del 5.19%. Tlaxcala posee una tasa de analfabetismo de 3.75% para hombres y 6.49% en mujeres que representan un total de 425,001 y 381,458 personas respectivamente a nivel nacional.

La tasa de alfabetismo se calcula la población para personas de 15 años y más, que no saben leer ni escribir respecto a la población actual. De cada 100 personas entre 15 y 24 años, 99 saben leer y escribir. Si lo comparamos con datos de 2005 podemos destacar que la tasa ha disminuido, en 2005 era del 6.7 y en 2010 del 5.19 con lo que implica que las diversas políticas y programas para reducir la tasa de alfabetización están siendo eficaces para disminuir los índices de alfabetismo.

ANÁLISIS FODA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

FACTORES INTERNOS POSITIVOS



FORTALEZAS

LOS PROGRAMAS NACIONALES SE ENCUENTRAN FIELMENTE ALINEADOS A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ENTIDAD EN TÉRMINOS DEL PLAN ESTTAL DE DESARROLLO

SE CUENTA CON UN ALTO GRADO EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS, LOS CUALES CONTRIBUYEN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE LOS PROGRAMAS NACIONALES.

LA ESTRUCTURA DE LA CORPORACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA SE ENCUENTRA ALINEADA A LA ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD FEDERAL, LO QUE PERMITE UN AOPERATIVIDAD ADECUADO EN TÉRMINOS DE LOS OBJETIVOS NACIONALES

SE CUENTA CON DOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEBIDA MENTE INTERCONECTADOS EN LA PLATAFORMA MÉXICO, LO QUE PERMITE UNA MINERIA DE DATOS CONFIABLE

SE MANTIENE EN UN 100% LA OPERACIÓN DE REGISTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN, CONSTITUYENDOSE EN UNA HERRAMIENTA CONFIABLE PARA LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

SE CUENTA CON UNA DEBIDA COORDINACIÓN EN MATERIA DE ESPACIOS RELACIONADOS CON LA RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES ENTRE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, LO QUE CONTRIBUYO AL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

SE LOGRO LA META EN UN ALTO PORCENTAJE EN EL EQUIPAMIENTO DE LAS COORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA, LO QUE CONTRIBUYE AL DEBIDO EJERCICIO DE LAS ÁREAS OPERATIVAS EN EL COMBATE FRONTAL A LA DELINCUENCIA

SE DISEÑARON POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ENTIDAD Y LA SOCIEDAD ORGANIZADA

SE ESTABLECIERON METAS POSIBLES EN TÉRMINOS DE LAS CAPACIDADES INSTALADAS DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, CONTRIBUYENDO EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS, INDEPENDIENTEMENTE DE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SERVICIOS EN EL PERIODO

EXISTE DEBIDA OBSERANCIA A LOS LINEAMIENTOS RECTORES EN MATERIA DE GASTO, ESTO EN LO QUE RESPECTA A LOS CONCEPTOS DE GASTO PROGRAMADOS, SIN QUE SE DETECTARAN DESVIACIONES EN LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.

EXISTEN RESULTADOS POSITIVOS EN LOS DADOS ESTADÍSTICOS DE LA INCIDENCIA DELICTIVA, ESPECIFICAMENTE EN LOS DELITOS DE ALTO IMPACTO

EXISTE UN ALTO COMPROMISO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO VEHÍCULAR, SIENDO LA ENTIDAD UN REFRENTE A NIVEL NACIONAL EN EL TEMA

EN PROCURACIÓN DE JUSTICIA, SE CUENTA CON UN ADECUADO MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LOS SISTEMAS TÉCNOLÓGICOS, QUE GENERAN PRUEBAS CIENTÍFICAS A MANERA DE INDICIOS, CONTRIBUYENDO AL ESCLARECIMIENTO DE LOS DELITOS.

EN MATERIA DE SERVICIOS TELEFÓNICOS DE EMERGENCIA, EN LA ENTIDAD SE CUENTRAN HOMOLOGADOS LOS CÓDIGOS A UN SOLO NUMERO DE RESPUESTA A EMERGENCIA Y DENUNCIA ANÓNIMA Y UNA ADECUADA DIFUSIÓN DE ESTOS SERVICIOS

EL 99% DE LOS ELEMENTOS ACTIVOS DICEN HABER RECIBIDO CAPACITACIÓN UNA VEZ INCORPRADOS A LA INSTITUCIÓN Y 63% SE SIENTEN MUY ORGULLOSOS DE PERMANECER EN LA MISMA



FACTORES EXTERNOS POSITIVOS



OPORTUNIDADES

TOMANDO EN CUENTA LA DEBIDA COMUNICACIÓN ENTRE LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA EN LA ENTIDAD, CREAR MECANISMOS DE COORDINACIÓN DE ENVÍO DE INFORMACIÓN MENSUAL Y TRIMESTRAL A LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS DE LOS DIVERSOS RESPONSABLES ESTATALES A EFECTO DE CONTAR CON UNA BASE DE DATOS CONFIABLE Y TRANSPARENTE

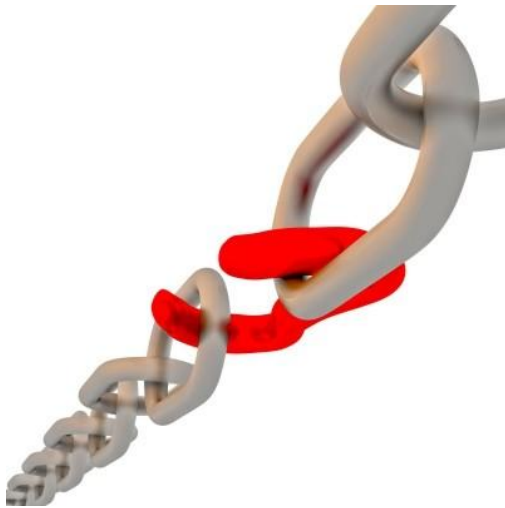
CON BASE A LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, GENERAR UN PROGRAMA DE ABATIMIENTO DEL SUB-EJERCICIO, QUE SEA PRESENTADO A EL SISTEMA NACIONAL, EN DONDE SE PONDERE LAS NECESIDADES BÁSICAS ESTATALES, PRINCIPALMENTE AQUELLAS QUE TENGAN RELACIÓN CON EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA POLICIAL, SUMADO AL CONVENIO DEL PROGRAMA DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ESTABLECIDO POR EL SISTEMA NACIONAL

CREAR MECANISMOS DE COORDINACIÓN ENTRE EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA Y LOS RESPONSABLES DE LAS ÁREAS OPERATIVAS DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD Y JUSTICIA EN LA ENTIDAD, A EFECTO DE CUMPLIR CON LOS CALENDARIOS DE EVALUACIONES ESTABLECIDAS, EN DONDE SE ESTABLEZCAN SANCIONES ADMINISTRATIVAS A LOS ELEMENTOS QUE NO ASISTAN A LAS MISMAS O NO JUSTIFIQUEN SU AUSENCIA

ESTABLECER UN PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, VINCULADO CON EL CUMPLIMIENTO DE METAS ESTABLECIDAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS CORRESPONDIENTES, EN DONDE SE ESTABLEZCA UNA PLANEACIÓN BASADA EN TIEMPOS, CON EL FIN DE EJERCER LOS RECURSOS EN EL AÑO PARA EL QUE FUERON PROGRAMADOS, MISMA QUE SERÁ ELABORADA EN COORDINACIÓN CON LOS RESPONSABLES ESTATALES, LA CONTRALORIA ESTATAL Y EL ÁREA DE COMPRAS DEL GOBIERNO DEL ENTIDAD

PREVER LA CONSTITUCIÓN DE UN SUB COMITÉ DE ADJUDICACIONES EN LA ENTIDAD, ESPECIALIZADA EN RECURSOS FEDERALES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, A EFECTO DE CUMPLIR ON LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN LOS CRONOGRAMAS DE GASTO DEL PROGRAMA CITADO EN PUNTO ANTERIOR Y EVITAR LA GENERACIÓN DE SUB-EJERCICIO O PERDIDA DE RECURSOS EN TRATÁNDOSE DE SUBSIDIOS CON PRINCIPIO DE ANULIDAD EN EL GASTO.

FACTORES INTERNOS NEGATIVOS





DEBILIDADES

SE CUENTA CON UN ALTO PORCENTAJE DE SUB-EJERCIO EN RELACIÓN A LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS

LOS MUNICIPIOS DEL INTERIOR DEL ENTIDAD, NO CUMPLIERON CON EL ENVÍO DE REGIDORES Y MULTIPLICADORES PARA LA CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

LA ENTIDAD NO CUENTA CON UN REGLAMENTO DEL SERVICIO POLICIAL DE CARRERA, LO QUE HA GENERADO UNA DISMINUCIÓN EN LA PROGRAMACIÓN DE RECURSOS EN EL PROGRAMA

LA COMISION ESTATAL DE SEGURIDAD NO CUMPLIO CON EL 100% DE LAS EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO PROGRAMADAS

NO SE CUENTA CON EL 100% DE LAS EVALUACIONES DE HABILIADES Y DESTREZZAS, PROGRAMADAS EN EL LO QUE IMPACTO EN EL INCUMPLIMIENTO DE LA META GENERAL

EXISTE UN ALTO PORCENTAJE DE EQUIPOS DE INHIBICIÓN DE SEÑAL EN DESUSO, POR DESPERFECTOS EN SU FUNCIONAMIENTO

NO EXISTE CONGRUENCIA ENTRE LOS RESULTADOS ESTABLECIDOS EN LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS ARCHIVOS DE CADA RESPONSABLE ESTATAL, LO QUE ES MAERIA DE OBSERVACIÓN POR PARTE DE LOS ORGANOS DE CONTROL

NO SE DETRMINAN RECURSOS COMPROMETIDOS O DEVENGADOS EN EL AVANCE FÍSICO FINANCIERO, CUANDO EN ALGUNOS CASOS LA RESPONSABLE ESTATAL REFIERE QUE SE ENCUENTRAN ACCIONES EN PROCESO DE ADQUISICIÓN Y EN OTROS CASOS SE REFIEREN A OBRAS CIVILES INCONCLUSAS, LAS CUALES DEBIERAN REPORTAR RECURSOS COMPROMETIDOS

EXISTE SOBRE EJERCICIO EN ALGUNAS ACCIONES EN RELACIÓN A LOS TECHOS PRESUPUESTALES ESTABLECIDOS POR PARTIDA ESPECÍFICA, SIN QUE SE ESTABLEZCAN MODIFICACIONES A LOS PRESUPUESTOS

SE CUENTA CON PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE ADJUDICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS LENTOS Y ENGORROSOS LO QUE GENERA EL RETRAZO DE LAS ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS.

EN LA PLANEACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS NO SE DETERMINAN FACTORES EXTERNOS QUE PUEDEN INCIDIR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CORRESPONDIENTES

EL 64% DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA ENCUENTRADAS REFIEREN FALTA DE ORGANIZACIÓN EN LAS COOPERACIONES

FACTORES EXTERNOS NEGATIVOS



AMENAZAS

INCREMENTO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA EN EL DELITO DE ROBO BANCARIO, CONSIDERADO DE ALTO IMPACTO POR EL SISTEMA NACIONAL

FALTA DE DIFUSIÓN DE LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN INTERIOR DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, ESPECÍFICAMENTE EN AQUELLAS LÍNEAS DE ACCIÓN NO ESTABLECIDAS EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN LO QUE PONE EN RIEZGO EL CUMPLIMIENTO DE METAS

CAMBIOS DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD Y JUSTICIA EN LA ENTIDAD LO QUE PROPICIA UNA FALTA DE SEGUIMIENTO A EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PLANTEADAS

EL PROLONGADO PROCESO DE ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS PUEDE SERGUIR GENERANDO SUB-EJERCICIO Y EN CONSECUENCIA OBSERVACIONES DE LOS ORGANOS DE CONTROL

LA FALTA DEL FUNCIONAMIENTO DEL 100% DEL SISTEMA DE INHIBIDORES DE SEÑAL DENTRO DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS, ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO A LA META DE ADQUISICIÓN DE NUEVOS EQUIPOS, PROPICIA LA GENERACIÓN DE DELITOS AL INTERIOR DE LOS CENTROS, ESPECIALMENTE EL DELITO DE EXTORSIÓN Y FRAUDE EN TARJETAS DE CRÉDITO Y SISTEMAS DE PREPAGO.

EL INCREMENTO DE LOS DELITOS DE SECUESTRO Y ROBO BANCARIO, INCIDEN NEGATIVAMENTE LA PERSEPCIÓN CIUDADANA Y SU PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA PREVECCIÓN DE ESTOS.

CONCLUSIONES

En sujeción al Convenio de Coordinación que la Entidad suscribió con la Federación a través del SISTEMA NACIONAL , respecto a la distribución de los Recursos del FASP 2014, la Entidad recibió una Aportación Federal de 151

millones 192 mil 937 pesos, para lo cual, tomando en cuenta que el Fondo de referencia tiene como característica conjuntar una bolsa financiada con recursos conjuntos, la Entidad se comprometió a realizar un 25% de la Aportación Federal, generando una bolsa general de 188 millones, 991 mil, 171 pesos.

Recursos que fueron etiquetados según Proyectos de Inversión y Anexo Técnico en 13 PPNy L, y uno más en donde solo se establecieron metas (Huella Balística Rastreo Computarizado), en los cuales se establecieron objetivos y metas trazadas a partir de los diagnósticos y objetivos creados en el seno del CONSEJO NACIONAL.

Se establecieron un total de 61 metas, de las cuales 35 tienen una ponderación del 100% en el cumplimiento de los fines establecidos, en 3 no se reportó información suficiente para su evaluación, 2 reportan nulo avance y el resto de las metas superan el 50% de avance en su cumplimiento.

Los PROGRAMAS NACIONALES de Instrumentación a la Estrategia en el Combate al Secuestro, Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento, Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Información, Servicio de Llamada de Emergencia 066 y Denuncia Anónima 089, Genética Forense, alcanzaron una ponderación del 100% de la meta programada, mientras que el Programa Prioritario Local alcanzó la ponderación más baja con un 58.67% de las metas programadas, incidiendo en dicho resultado, el rubro de Inversión Pública en la cual 10 líneas de acción se reportó avance nulo, el PROGRAMA NACIONAL del Nuevo Sistema de Justicia Penal no presentó datos para evaluar el rubro en comento.

En materia de avance financiero, se reporta un recurso ejercido de 77 millones 162 mil 678 pesos, de los cuales 24 millones 222 mil 590 corresponden a la Aportación Estatal, lo que constituye un 64% del total programado y un 31.3% del recurso ejercido y 52 millones 940 mil 087 pesos a la Aportación Federal, que refleja un 35% del total de recursos federales programados y 68.6 %del total del recurso ejercido, siendo el PROGRAMA NACIONAL de Prevención Social de la

Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana quien más recursos ejerció en proporción a su presupuesto asignado con un 77.97% de avance .

En lo que respecta al sub-ejercicio se reportan los 13 PPNy L con saldos a ejercer, constituyéndose un total de 111 millones 828 mil 493 pesos en el rubro, un 59% del total de los Recursos Programados, siendo el PROGRAMA NACIONAL con mayor ponderación el de la Red Nacional de Telecomunicaciones con un saldo pendiente de ejercer de 39 millones 415 mil 791 pesos, representando un 35% del total mencionado.

Se llevó a cabo la evaluación de indicadores en términos del anexo B establecido en los Lineamientos Generales, de los cuales 8 obtuvieron una ponderación del 100%, 2 en términos de la información proporcionada por los Responsables Estatales superan desproporcionalmente el 100% y el resto están por encima del 50%, siendo los indicadores de Sistema Penitenciario y Programa Prioritario Local los de menor ponderación con un 54%, no se realizó evaluación del PROGRAMA NACIONAL del Nuevo Sistema de Justicia Penal, por no haber recibido información al respecto, así como no corresponder las variables del indicador a las metas programadas por el citado PROGRAMA NACIONAL.

En lo que respecta a la Incidencia Delictiva, se llevó a cabo el análisis de los delitos de alto impacto establecidos por el SISTEMA NACIONAL, de los cuales resalta el incremento en los delitos de Secuestro y Robo Bancario, el resto mantuvo un comportamiento a la baja y en especial el delito de extorsión no reporta datos históricos para su comparación, de igual forma se realizó un análisis del comportamiento de la incidencia delictiva al interior de los Municipios de la Entidad, así como un estudio comparativo de la situación delincuenciales tomado como referente diversos indicadores tanto internacionales como nacionales para referenciar la posición de la Entidad en dicho concepto.

Se llevó a cabo el análisis FODA, en donde se determinaron los agentes externos e internos que infirieron de manera positiva y negativa en el grado de

cumplimiento de las metas programadas, en donde se resaltan hechos positivos como el alto grado en el cumplimiento de metas, el uso y explotación de herramientas tecnológicas para la determinación de indicios en la investigación de los delitos, por otro lado de manera negativa se cuenta con un alto grado de sub-ejercicio y cumplimiento parcial en capacitaciones continuas.

Finalmente se realizó un análisis sucinto del estado que guardan los presupuestos 2012, 2013 y 2014, respecto al avance físico financiero existiendo un total del 91% de sub-ejercicio dentro del presupuesto 2012 y un 24% de 2013.

RECOMENDACIONES

El presente Capítulo se realiza vinculando las recomendaciones establecidas en el análisis FODA , a efecto de establecer estrategias y líneas de acción funcionales que sirva como una herramienta de planeación para concertaciones futuras, así como para el debido cumplimiento, seguimiento y evaluación de las acciones que se programen.

- MECANISMOS DE COORDINACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD Y JUSTICIA.
 - Se sugiere que tomando como referencia el seno del Consejo Estatal de Seguridad Pública, se establezca un punto de acuerdo entre los beneficiarios del FASP y las áreas administrativas y de control de la Entidad, a efecto que se genere una mecánica operativa, basada en los tiempos definidos por la Federación, para la concertación, planeación, seguimiento y ejecución y rendición de cuentas.
 - ETAPA DE CONCERTACIÓN Y PLANEACIÓN DE RECURSOS.- Definir las bases de la planeación de los recursos, basados en un diagnóstico previo de la situación

que guarde en la Entidad cada PROGRAMA NACIONAL, que sea socializado con los titulares de las Dependencias, a efecto de establecer acciones transversales que propicien su debido cumplimiento o eviten duplicidad en acciones, mismos que deberán estar concatenados con los objetivos y líneas de acción nacionales, propiciando con esto mayores elementos para la concertación y una debida distribución de los recursos del financiamiento conjunto, así como la debida difusión de los Integrantes del Consejo y del Sistema Estatal de Seguridad Pública del compromiso transversal que se tiene con cada PROGRAMA NACIONAL, evitando con esto rezago principalmente en tema de capacitación y evaluación de control de confianza.

- **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.-** Como una segunda etapa en el ejercicio de los recursos del FASP, sumado a los instrumentos de planeación el SISTEMA NACIONAL, se sugiere crear un calendario de cumplimiento de acciones, en donde se definan las evidencias en su cumplimiento, así como los tramos de responsabilidad de cada uno de los Actores Estatales, empoderando a la CESEP a través de su área de Seguimiento y Evaluación a efecto de dotarlo de facultades para requerir en términos de los calendarios y evidencias establecidas el cumplimiento periódico de sus metas, no solo desde el punto de vista del avance financiero, sino que de el grado de avance de metas, para lo cual se sugiere establecer un programa de conciliación de base de datos entre la citada Dirección de Seguimiento y Evaluación y los Responsables de la Secretaria de Finanzas en la adquisición de bienes y servicios y obra pública, así como el responsable contable en la afectación de los recursos de la cuenta productiva en donde se encuentren los recursos del FASP y con ello contar con

reportes armonizados que sirvan de herramientas para la evaluación del comportamiento del FASP, generando acciones preventivas para evitar incumplimiento en metas o bien variaciones o desviaciones en el ejercicio del gasto.

- **RENDICIÓN DE CUENTAS.-** Con la herramienta propuesta, se tendría un producto sumamente funcional a efecto de poder tener información conciliada que sirva de referente para el insumo de información a la misma.
 - Por otro lado, se sugiere establecer una Unidad Especial de Adjudicaciones en materia de Seguridad Pública (Sub Comité), que este integrado por un representante de cada Responsable Estatal, la Consejería Jurídica, un Comisario de la Contraloría, Personal de Adjudicaciones y con la probabilidad de algún integrante del Centro Estatal de Prevención del Delito a efecto de transparentar las adjudicaciones, siendo el dictaminador técnico el petionario del bien o del servicio y con ello se estaría estableciendo.
- **REDISEÑAR Y FORTALCER LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD A LOS DELITOS DE ALTO IMPACTO QUE HAN INCREMENTADO SU INCIDENCIA.**
 - Se sugiere que la Entidad fije sus esfuerzos en diseñar un estrategia de seguridad que contenga de primera instancia el índice delictivo en el Secuestro, Robo Bancario y Extorción, estableciendo campañas de difusión de prevención de estos hechos típicos, como lo es un protocolo social de actuación de los ciudadanos al sentirse amenazado, fortaleciendo a la par la campañas de difusión que se vienen estableciendo al interior del Centro Estatal de Prevención.
 - Programar mayores recursos en los PROGRAMAS NACIONALES que se vinculen con estos delitos.

- Cumplir con la meta en la instalación y funcionamientos de inhibidores de señal en los dos centros de reinserción social, así como implementar nuevas tecnologías en las aduanas de los mismos, a efecto de evitar el ingreso de equipos de telefonía móvil y tarjetas de prepago.
- CULMINAR CON LOS TRABAJOS PARA LA PUBLICACIÓN DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO POLICIAL DE CARRERA, a efecto de establecer los principios rectores del mismo y se establezcan cursos y talleres a los elementos en activo a efecto de conocer el mismo, sus alcances y tramos de responsabilidad, esto con el fin de obtener mayores recursos de la Federación en el tema, así como determinar la debida organización al interior de las Corporaciones.
- ESTABLECER ACCIONES TRANSVERSALES PARA FORTALECER EL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO
 - Como ya se mencionó el índice de desarrollo humano es la posibilidad de disfrutar, en igualdad de oportunidades una vida prolongada, saludable y creativa.
 - Un pilar que le da sustento a la Comisión Ejecutiva del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado es el Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana que se inserta en las acciones del Gobierno del Estado de Tlaxcala en materia de Seguridad Pública siguiendo la Estrategia Nacional del Programa Nacional de Prevención del Delito.
 - Las acciones en materia de prevención social que se deben de impulsar para fortalecer el índice de desarrollo humano son aquellas que busquen impulsar la participación coordinada de las instituciones públicas y privadas así como los actores sociales para anticiparse y modificar las dinámicas sociales, urbanas, económicas y culturales que generen contextos de violencia y procesos de desintegración social, y con ello aminorar el riesgo de que ocurran.



- Para tal efecto se sugiere que la Comisión Ejecutiva del Consejo Estatal de Seguridad Pública sea quien convoque a reuniones periódicas con las distintas áreas del Gobierno del Estado que tienen programas de prevención social para establecer una agenda de trabajo en conjunta e identificar áreas de atención prioritaria, para después convocar a la sociedad civil a incorporarse en el plan de trabajo y sea enriquecido con sus aportaciones

XI.- AVANCE PRESUPUESTAL DE LOS EJERCICIOS VIGENTE Y ANTERIORES



con total de 2 millones 58 mil 759 pesos, lo que representa un 13 % del total del subejercicio, por otro lado solo el programa nacional de Huella Balística y Rastreo Computarizado cuenta con la totalidad de los recursos ejercidos.

- FINANCIAMIENTO CONJUNTO.

170,954,227.50	0.00	155,282,576.43	0.00	0.00	15,671,651	9.1%
----------------	------	----------------	------	------	------------	------

- RECURSO FEDERAL

136,763,382.00	0.00	123,353,111.25	0.00	0.00	13,410,270.75	9.8
----------------	------	----------------	------	------	---------------	-----

- RECURSO ESTATAL

34,190,845.50	0.00	31,929,465.18	0.00	0.00	2,261,380.32	6.6%
---------------	------	---------------	------	------	--------------	------

PRESUPUESTO 2013

SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL PSPD 2014															
Cifras al 31 de Diciembre de 2014															
FINANCIAMIENTO CONJUNTO															
PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	PRESUPUESTO CONVENIDO			PRESUPUESTO MODIFICADO			PRESUPUESTO DEVENGADO			PRESUPUESTO PAGADO			SAUDO POR EJERCER		
	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	0.00	4,864,000.00	4,864,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,991,655.73	3,991,655.73	0.00	872,344.27	872,344.27
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA	3,311,675.18	300,000.00	3,611,675.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,430,322.92	272,440.00	1,702,762.92	1,881,352.26	27,560.00	1,908,912.26
PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	6,626,000.00	0.00	6,626,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,330,740.01	0.00	4,330,740.01	2,295,259.99	0.00	2,295,259.99
INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SEQUESTRO (UECS)	2,884,257.20	0.00	2,884,257.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,692,043.32	0.00	2,692,043.32	192,213.88	0.00	192,213.88
IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS DE OPERACIÓN ESTRATÉGICA (COE'S)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HUELLA BALÍSTICA Y PASTOREO COMPUTARIZADO DE ARMAMENTO (BISSTRACE)	8,700,000.00	0.00	8,700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,697,000.00	0.00	8,697,000.00	3,000.00	0.00	3,000.00
ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
NUOVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	1,500,000.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,470,500.00	0.00	1,470,500.00	29,500.00	0.00	29,500.00
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL	6,325,400.00	0.00	6,325,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,095,961.44	0.00	1,095,961.44	5,229,438.56	0.00	5,229,438.56
RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	43,729,898.56	474,000.00	44,203,898.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,543,124.90	397,250.00	29,880,374.90	14,186,773.66	136,750.00	14,323,523.66
SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASE DE DATOS)	4,906,000.00	2,424,761.00	7,330,761.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,961,594.01	2,278,823.22	5,240,417.23	1,944,415.99	146,937.78	2,090,353.77
SERVICIOS DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIA ANONIMA 089	11,335,000.00	7,847,466.48	19,182,466.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,885,762.28	7,059,992.20	12,925,754.48	5,449,237.72	807,474.28	6,256,712.00
REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR	6,627,652.00	1,091,400.00	7,719,052.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,470,275.20	965,500.83	7,435,776.03	157,276.80	125,899.17	283,175.97
UNIDAD DE INTELIGENCIA PATRIOMIAL TECNOLÓGICA (UPE'S)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES	1,500,000.00	6,860,195.39	8,360,195.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	4,213,041.85	5,713,041.85	0.00	2,647,154.54	2,647,154.54
GENÉTICA FORENSE	4,220,065.00	0.00	4,220,065.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,965,521.88	0.00	2,965,521.88	1,254,533.12	0.00	1,254,533.12
FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LAS INSTITUCIONES ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTIDÓN DE JUSTICIA	38,260,461.06	11,119,753.38	49,380,214.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,559,867.59	10,170,025.38	44,769,892.97	3,660,593.47	949,728.00	4,610,321.47

En lo que respecta al ejercicio fiscal 2013, en 2014 se reportan 14 programas con un subejercicio total de 41 millones 996 mil 463 pesos siendo el programa de la Red Nacional de Telecomunicaciones el que refleja mayor recurso por ejercer con total de 14 millones 323 mil 524 pesos, lo que representa un 34 % del total del subejercicio, por otro lado solo el programa nacional de Implementación de Centros de Operación Estratégica cuenta con la totalidad de los recursos ejercidos.

- FINANCIAMIENTO CONJUNTO.

174,907,886.25	0.00	132,911,423.00	0.00	0.00	41,996,463.00	24%
----------------	------	----------------	------	------	---------------	-----

- RECURSO FEDERAL

139,926,309.00	0.00	103,642,713.55	0.00	0.00	36,283,595.45	25%
----------------	------	----------------	------	------	---------------	-----

- RECURSO ESTATAL

34,981,577.25	0.00	29,268,709.00	0.00	0.00	5,712,868.00	16%
---------------	------	---------------	------	------	--------------	-----



PRESUPUESTO 2014

SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LOS PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL FASP 2014														
Cifras al 31 de Diciembre de 2014														
FINANCIAMIENTO CONJUNTO														
PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	PRESUPUESTO CONVENIDO		PRESUPUESTO MODIFICADO		PRESUPUESTO COMPROMETIDO		PRESUPUESTO DEVENGADO		PRESUPUESTO PAGADO		PRESUPUESTO POR EJERCER		TOTAL	
	FEDERAL	ESTATAL	FEDERAL	ESTATAL	FEDERAL	ESTATAL	FEDERAL	ESTATAL	FEDERAL	ESTATAL	FEDERAL	ESTATAL		
PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,425,650.00	1,074,350.00	0.00	1,074,350.00	
INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SEQUESTRO (UECS)	1,355,400.00	0.00	1,355,400.00	0.00	1,355,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,225,150.24	130,249.76	0.00	130,249.76	
NUOVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	22,112,719.00	0.00	22,112,719.00	0.00	22,112,719.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,748,000.61	15,364,718.39	0.00	15,364,718.39	
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TECNOLÓGICAS DEL SISTEMA PREVENCIÓN NACIONAL	5,563,400.00	0.00	5,563,400.00	0.00	5,563,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,289,552.48	3,273,847.52	0.00	3,273,847.52	
EVALUACIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS O ACCIONES	1,700,000.00	5,630,816.95	7,330,816.95	1,700,000.00	5,630,816.95	1,700,000.00	0.00	0.00	0.00	588,000.00	2,621,693.82	3,210,693.82	3,009,123.13	
GENÉTICA FORENSE	1,944,581.01	0	1,944,581.01	0	1,944,581.01	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,111,000.00	3,009,123.13	4,220,123.13	
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA	24,953,757.08	2,534,502.92	27,488,260.00	24,953,757.08	2,534,502.92	27,488,260.00	0.00	0.00	0.00	13,896,770.32	42,989.08	11,056,986.76	2,491,513.84	
PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	0.00	3,730,000.00	3,730,000.00	0.00	3,730,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,908,539.02	0.00	40,827.38	40,827.38	
RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	41,401,451.25	2,550,000.00	43,951,451.25	41,401,451.25	2,550,000.00	43,951,451.25	0.00	0.00	0.00	3,451,635.81	1,084,023.91	4,535,659.72	37,949,815.44	
SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASE DE DATOS)	1,485,700.00	3,344,761.00	4,830,461.00	1,485,700.00	3,344,761.00	4,830,461.00	0.00	0.00	0.00	854,813.48	2,146,232.88	3,001,046.36	630,886.52	
SERVICIOS DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y DE DENUNCIAS ANÓNIMAS 089	7,700,000.00	7,820,000.00	15,520,000.00	7,700,000.00	7,820,000.00	15,520,000.00	0.00	0.00	0.00	421,678.20	4,627,089.96	4,748,768.16	7,578,321.80	
REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR	8,605,552.00	423,400.00	9,028,952.00	8,605,552.00	423,400.00	9,028,952.00	0.00	0.00	0.00	5,199,650.00	223,735.13	5,423,385.13	199,664.87	
FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS DE LAS INSTITUCIONES ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	31,870,376.66	11,764,753.38	43,635,130.04	31,870,376.66	11,764,753.38	43,635,130.04	0.00	0.00	0.00	17,138,186.21	10,568,286.85	27,706,473.06	14,732,190.45	
													1,964,665.53	15,928,656.98



En lo que respecta al ejercicio fiscal 2014 al mes de diciembre se reportan 13 programas nacionales con un subejercicio total de 111 millones 828 mil 493 pesos 25 centavos siendo el programa de la Red Nacional de Telecomunicaciones el que refleja mayor recurso por ejercer con total de 39 millones 415 mil 791 pesos 53 centavos, lo que representa un 35 % del total del subejercicio, siendo el Programa de Prevención Social contra la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana quien cuenta con menor recurso por ejercer con 40,827.38

- FINANCIAMIENTO CONJUNTO.

188,991,171.25	0.00	77,162,678.00	0.00	0.00	111,828,493.25	59%
----------------	------	---------------	------	------	----------------	-----

- RECURSO FEDERAL

151,092,937.00	0.00	52,940,087.35	0.00	0.00	98,252,849.65	65%
----------------	------	---------------	------	------	---------------	-----

- RECURSO ESTATAL

37,798,234.25	0.00	24,222,590.65	0.00	0.00	13,575,643.60	35%
---------------	------	---------------	------	------	---------------	-----

